IMPO DiarioOficial
Centro de Información Oficial · impo.com.uy

El **Decreto 135/021** fija normas reglamentarias sobre la calidad del aire para prevenir la contaminación y proteger el ambiente, y la salud de la población.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.498 - Montevideo, miércoles 4 de setiembre de 2024

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios ..... Pág. 22
Convocatorias ..... Pág. 47
Dirección de Necrópolis ..... Pág. 48
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales ..... Pág. 48
Divorcios ..... Pág. 50
Emplazamientos ..... Pág. 51
Expropiaciones ..... Pág. 62
Incapacidades ..... Pág. 63
Licitaciones ..... Pág. 67
Edictos Matrimoniales ..... Pág. 67
Prescripciones ..... Pág. 70
Procesos Concursales ..... Pág. 75
Rectificaciones de Partidas ..... Pág. 76
Remates ..... Pág. 82
Sociedades de Responsabilidad Limitada ..... Pág. 83
Venta de Comercios ..... Pág. 83
Niñez y Adolescencia ..... Pág. 83
Varios ..... Pág. 91
Sociedades Anónimas y Balances ..... Pág. 97
Tarifas ..... Pág. 99

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1 - Decreto 238/024.- Incorpórase a los Programas Integrales de Salud, en el Anexo II del Decreto 465/008 de fecha 3 de octubre de 2008 (Catálogo de Prestaciones de cobertura obligatoria), el Test del VPH (Virus del Papiloma Humano) para la prevención del cáncer de cuello de útero. (4.262*R) ..... Pág. 3

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2 - Resolución 2.565/023.- Prorrógase por 20 días el plazo para contestar la solicitud, de acceso a la información pública ID 3250, presentada por la Sra. María José Fernández. (4.234) ..... Pág. 4

3 - Resolución 3.435/023.- Dispónese el cese en la función de Jefe interino del Servicio de Recursos Humanos de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, de la Sra. Lourdes Soraya Bruni Romero, Administrativo IV Adm., a partir del 11 de octubre de 2022, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.235) ..... Pág. 4

4 - Resolución 3.673/023.- Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Celiana Barolin, ingresado bajo el ID 3500. (4.236) ..... Pág. 5

5 - Resolución 3.723/023.- Dispónese el pase a cumplir funciones a la División Control de Flota, de la Sra. Gabriela Olmedo Muñoz, Administrativo V Adm. (4.237) ..... Pág. 5

6 - Resolución 5.900/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Loreley Souza Taborda, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1° de octubre de 2023. (4.239) ..... Pág. 5

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Marcelo Nievas (mnievas@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**

7 - Resolución 5.971/023.- Autorízase a la funcionaria Sra. Rosana Elizabeth Rodríguez Villadeamigo, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, en el Centro Departamental de Maldonado. (4.240) ..... Pág. 6

8 - Resolución 6.179/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Elizabeth Márquez Moitiño, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 11 de octubre de 2023. (4.241) ..... Pág. 6

9 - Resolución 6.291/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Gregoria Isasmendi Lozano, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital de Carmelo, a partir del 1° de octubre de 2023. (4.242) ..... Pág. 7

10 - Resolución 6.293/023.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Santana Suárez, Oficial II Oficio, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 30 de setiembre de 2023. (4.243) ..... Pág. 7

11 - Resolución 6.309/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Marinel Pereira Maguna, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 3 de octubre de 2023. (4.244) ..... Pág. 7

12 - Resolución 6.315/023.- Rescíndese el contrato del funcionario Sr. Pablo Damián González Pérez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia. (4.245) ..... Pág. 8

13 - Resolución 6.325/023.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Liropeya Merladet Farías, Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 1° de octubre de 2023. (4.246) ..... Pág. 8

14 - Resolución 6.326/023.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresita Elizabeth Posse Pensado, Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de octubre de 2023. (4.247) ..... Pág. 9

15 - Resolución 6.327/023.- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ethel Glenda Rivoir Felix, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP Paysandú, a partir del 1° de octubre de 2023. (4.248) ..... Pág. 9

16 - Resolución 6.353/023.- Autorízase el pase a cumplir funciones en el Hospital del Cerro, a la funcionaria Sra. Tania Doris Monico Rosas, con un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Español . (4.249) ..... Pág. 9

17 - Resolución 6.354/023.- Autorízase el pase a cumplir funciones en el Hospital del Cerro, al funcionario QF. Mario Agustín Muniz Rodríguez, perteneciente a la RAP Metropolitana con un cargo de Técnico III Químico Farmacéutico. (4.250) ..... Pág. 10

18 - Resolución 79/024.- Declárase desierta la Compra Directa por Excepción Nº 335/2023, referente a la "Renovación de la flota de vehículos de ASSE, mediante la adquisición de vehículos 0 km, cuyo pago se realizará con la entrega de unidades usadas a rematar por el adjudicatario". (4.261) ..... Pág. 10

19 - Resolución 309/024.- Adjudícase el Concurso de Precios Nº 311/2023, referente al "Suministro de Patchcords U/UTP CAT 6" con destino a la Dirección de Informática de ASSE a la firma ARNALDO C. CASTRO S.A. (Oferta 1). (4.252) ..... Pág. 11

20 - Resolución 312/024.- Autorízase la adquisición de horas de servicio de remediación de seguridad informática dentro del Convenio Marco Nº 2/2021 la "Contratación de Servicios de Remediación y Hackeo Ético" a la firma Tilsor S.A. (4.253) ..... Pág. 11

21 - Resolución 315/024.- Modifícase la Resolución 7152/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la ampliación de la Compra Directa por Excepción Nº 37/2022 "Suministro de Enfuvirtida 90 mg" con destino al Hospital Pasteur, a la empresa Magalabs Uruguay S.A. (4.254) ..... Pág. 12

22 - Resolución 316/024.- Adjudícase la Compra Directa N.º 4658/23 "Servicio de desploteo y ploteo de ambulancia" con destino al Hospital de Soriano, a la firma Domei S.R.L. (4.255) ..... Pág. 12

23 - Resolución 317/024.- Adjudícase la Compra Directa N.º 4569/23 "Servicio de ploteo para móvil OK Marca Hyundai Staria - Chasis KMJYA371APU131431" con destino a la División Control de Flota, a la firma Domei S.R.L. (4.256) ..... Pág. 13

24 - Resolución 594/024.- Adjudícase la Compra Directa Nº 5836/2023, referente a la "Adquisición de insumos de protección plomada" con destino al Hospital del Cerro, a la firma Nicol Loduca del Pozo. (4.258) ..... Pág. 13

25 - Resolución 600/024.- Desígnase de forma interina como Jefe del Servicio de la Unidad de Desintoxicación del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red Drogas - Portal Amarillo, al Dr. Federico Fabián Pose Mazzella, Técnico III Médico. (4.259) ..... Pág. 14

26 - Resolución 665/024.- Amplíase la Licitación Pública Nº 36/2017 para el "Suministro de Determinaciones de Test Rápidos (Point of Care)", por el periodo de 1 (un) mes que va desde el 1° de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024. (4.260) ..... Pág. 14

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

27 - Resolución 8/024.- Establécese el cierre de la temporada de pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca. (4.219*R) ..... Pág. 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

28 - Resolución S/n.- Dispónese la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Mercedes, Palmitas y demás localidades de la misma. (4.270*R) ..... Pág. 18

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

29 - Notificación 107/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.263) ..... Pág. 19

30 - Notificación 108/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.264) ..... Pág. 20

31 - Notificación 109/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.265) ..... Pág. 20

32 - Notificación 110/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.266) ..... Pág. 20

33 - Notificación 111/024.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.267) ..... Pág. 21

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 30 de agosto y 2 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1

Decreto 238/024

Incorpórase a los Programas Integrales de Salud, en el Anexo II del Decreto 465/008 de fecha 3 de octubre de 2008 (Catálogo de Prestaciones de cobertura obligatoria), el Test del VPH (Virus del Papiloma Humano) para la prevención del cáncer de cuello de útero.

(4.262*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 22 de Agosto de 2024

VISTO: lo dispuesto por los Decretos Nº 465/008, de 3 de octubre de 2008 y Nº 289/009, de 15 de junio de 2009;

RESULTANDO: que por las referidas normas, se aprobaron los Programas Integrales de Salud y el Catálogo de Prestaciones que fueron definidos por el Ministerio de Salud Pública y que son de cobertura preceptiva por parte de los prestadores de salud que integran el Sistema Nacional Integrado de Salud;

CONSIDERANDO: I) que al Ministerio de Salud Pública le corresponde actualizar periódicamente dichos Programas Integrales así como el respectivo Catálogo, de acuerdo a la evidencia científica, la realidad demográfica y epidemiológica de la población así como el estudio de costos;

II) que las áreas correspondientes del Ministerio de Salud Pública, con base en las pautas mencionadas en el artículo anterior, han relevado la necesidad de incorporar y actualizar nuevas prestaciones de cobertura obligatoria, comprendiendo al Test del VPH para la prevención del cáncer de cuello de útero;

III) que el cáncer de cuello uterino (CCU) es una de las principales causas de morbimortalidad en mujeres a nivel mundial; la mayoría de los casos de cáncer cervical están asociados a la infección persistente del virus del papiloma humano (VPH) siendo una enfermedad prevenible y curable si se detecta en una fase temprana y se trata debidamente;

IV) que el Test de VPH se recomienda para reemplazar a la citología convencional (PAP) como test de tamizaje primario, debido a su mayor sensibilidad para detectar lesiones precursoras del CCU, su alta reproducibilidad y su alto valor predictivo negativo, demostrando que confiere mayor protección frente al CCU que la citología;

V) que con la finalidad de su incorporación, la Junta Nacional de Salud procedió a dar cumplimiento al procedimiento dispuesto en el Anexo IV del Contrato de Gestión suscripto con los prestadores de salud, aprobado por Decreto Nº 81/012, de 13 de marzo de 2012;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y lo dispuesto por la Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública Nº 9.202, de 12 de enero de 1934 y por los Artículos Nº 4, 5 y 45 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase a los Programas Integrales de Salud, en el Anexo II del Decreto Nº 465/008 de 3 de octubre de 2008 (Catálogo de Prestaciones de cobertura obligatoria), el Test del VPH (Virus del Papiloma Humano) para la prevención del cáncer de cuello de útero, de acuerdo al protocolo de actuación contenido en el Anexo y que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Se faculta al Ministerio de Salud Pública a modificar el Protocolo previsto en el artículo anterior, en función de las evidencias científicas y epidemiológicas que así lo indiquen.

Artículo 3º.- El Test del VPH estará exonerado del pago de tasa moderadora, sin perjuicio del timbre profesional que corresponda.

Artículo 4º.- La presente incorporación dará lugar a un incremento de las cápitas mensuales que reciben los prestadores integrales, por sus afiliadas beneficiarias del Seguro Nacional de Salud, que se detallan a continuación:

a) Mujeres de 20 a 44 años: $ 1,52 (pesos uruguayos uno con cincuenta y dos centésimos).
b) Mujeres de 45 y 64 años: $ 1,85 (pesos uruguayos uno con ochenta y cinco centésimos).

Artículo 5º.- Se habilita un incremento de las cuotas mensuales de afiliación individual y de convenios colectivos que no podrá ser superior a $ 0,51 (pesos uruguayos cero con cincuenta y un centésimos).

Artículo 6º.- Se encomienda al Ministerio de Salud Pública la publicación de los valores definitivos de cápitas absolutas y relativas que resulten de los incrementos detallados en la presente norma.

Artículo 7º.- Comuníquese.

LACALLE POU LUIS; NICOLÁS MARTINELLI; OMAR PAGANINI; AZUCENA ARBELECHE; ARMANDO CASTAINGDEBAT; PABLO DA SILVEIRA; JOSÉ LUIS FALERO; ELISA FACIO; MARIO ARIZTI; KARINA RANDO; FERNANDO MATTOS; EDUARDO SANGUINETTI; RAÚL LOZANO; ALEJANDRO SCIARRA.

ANEXO

PROTOCOLO DE INDICACIONES DEL TEST DE VPH COMO TAMIZAJE PRIMARIO
(Referencia: GUIAS NACIONALES DE PREVENCIÓN CÁNCER CUELLO ÚTERO 2024)

Recomendaciones para la detección precoz del Cáncer de Cuello Uterino (CCU)

Está dirigido a todas las mujeres asintomáticas comprendidas entre los 25 y 69 años, incluyendo mujeres inmunodeprimidas.

En la actualidad existen varias pruebas de laboratorio para la detección del Virus de Papiloma Humano (VPH), causa principal del CCU.

Se consideran como test de elección para el tamizaje de VPH aquellos test que hayan sido validados clínicamente como único test de tamizaje primario por aquellas organizaciones internacionales que el Ministerio de Salud Publica considere competentes.

Las recomendaciones se encuentran basadas en el esquema vacunal vigente frente al VPH.

Este esquema puede presentar revisiones en función de nueva evidencia disponible y modificaciones que pueda realizar el MSP en función de ello.

La recomendación para la realización del tamizaje primario con el test del VPH o prueba de Papanicolaou (PAP) según el estado vacunal será la siguiente:

Situación del estado vacunal con la vacuna HPV	Tamizaje
Vacunación completa o incompleta, con primera dosis previo a los 15 años	Test de VPH cada 5 años desde los 25 años
Vacunación completa o incompleta, con primera dosis administrada a partir de los 15 años.	PAP cada 3 años entre los 25 a 29 años
Sin vacunación	PAP cada 3 años entre los 25 a 29 años
Independientemente del estado vacunal	Test de VPH cada 5 años a partir de los 30 años

Cumplidos los 30 años, la mujer que cuenta con Papanicolau vigente, una vez que este último pierda vigencia a los 3 años, pasará a tamizaje con prueba de VPH.

Ejemplos:

1) Una mujer que cuenta con Papanicolau negativo realizado a los 28 años, pierde vigencia a los 31 años, recién en ese momento pasará a tamizaje con prueba de VPH, el cuál de mostrarse negativo se repetirá a intervalos de 5 años hasta los 69 años inclusive.

2) mujer de 55 años con Papanicolau negativo a los 54 años debe realizarse la prueba de VPH a los 57 años.

La periodicidad indicada para el tamizaje puede variar en caso de un resultado positivo.

EL TAMIZAJE FINALIZARÁ:

* **en todas las mujeres a los 69 años** siempre que cuenten con tamizaje adecuado y negativo en los últimos 10 años y ausencia de antecedente de CIN 2+ (Displasia de grado moderado) o cáncer de cuello uterino en los últimos 25 años.

* en todas las mujeres histerectomizadas por causa no vinculada a VPH y sin antecedentes de CIN 2+ o cáncer de cuello uterino en los últimos 25 años.

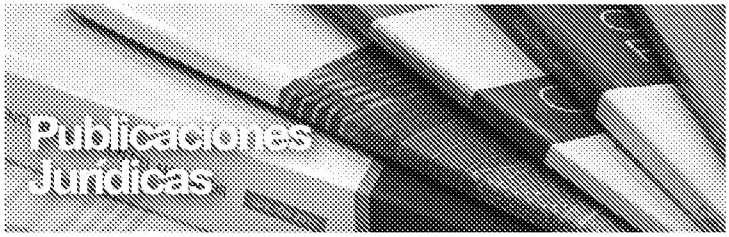

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

2

Resolución 2.565/023

Prorrógase por 20 días el plazo para contestar la solicitud, de acceso a la información pública ID 3250, presentada por la Sra. María José Fernández.

(4.234)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Abril de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública ID 3250, al amparo de la Ley Nro. 18.381 presentada por la Sra. María José Fernández;

Resultando: que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nro. 18.381 del 17/10/2008;

Considerando: que se requiere de prórroga del plazo de contestación;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de ASSE Nro. 1404/16 de fecha 16/03/2016;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1) Porrogase el plazo por 20 días para contestar la solicitud, de acuerdo al Artículo 15, Inciso 2º de la Ley Nº 18.381.
2) Pase para notificación y demás efectos.
Res.: 2565/2023

/mmf
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

3

Resolución 3.435/023

Dispónese el cese en la función de Jefe interino del Servicio de Recursos Humanos de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, de la Sra. Lourdes Soraya Bruni Romero, Administrativo IV Adm., a partir del 11 de octubre de 2022, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.235)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Junio de 2023

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, con relación al alta por baja de mando medio como Jefe del Servicio de Recursos Humanos;

Resultando: I) que en el marco de lo antes expuesto, se entiende necesario realizar cambios por reestructura en el Servicio de mencionada Unidad Ejecutora;

II) que la funcionaria Sra. Lourdes Bruni, cumplió la citada función interinamente hasta el 11/10/2022;

III) que se propone para desempeñar la función en forma Interina al Sr. Silkei Araujo, quien posee la capacidad y experiencia adecuada para ejercer eficientemente la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección Gestión Financiera;

II) que por lo manifestado, corresponde proceder a lo solicitado, cesar como Jefe interino del Servicio de Recursos Humanos a la Sra. Lourdes Bruni a partir del 11/10/2022 y designar al Sr. Silkei Araujo a partir del 12/10/2022;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe interino del Servicio de Recursos Humanos de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad a la Sra. Lourdes Soraya Bruni Romero (C.I. 1.657.713-8), Administrativo IV Adm., Presupuestada, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 703, perteneciente a la U.E. 086, a partir del 11/10/2022.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

3º) Desígnase como Jefe interino del Servicio de Recursos Humanos de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad al Sr. Silkei Araujo Benitez (C.I. 3.831.589-1), Especialista VII Espec., Presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 1215, perteneciente a la U.E. 086, a partir del 12/10/2022.

4º) Inclúyase al Sr. Araujo en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

5º) Comuníquese a la U.E. 086 a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios, a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, a la División Gestión de la Información, las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la Unidad Ejecutora 086.

Form.: 086/163/2022
Res.: 3435/2023
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

4

Resolución 3.673/023

Autorízase el acceso a la información pública solicitada por la Sra. Celiana Barolin, ingresado bajo el ID 3500.

(4.236)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Junio de 2023

Visto: que tratan las presentes actuaciones de la solicitud de información pública, al amparo de la Ley Nº 18.381 presentada por la Sra. Celiana Barolin, ingresado bajo el ID 3500;

Resultando: I) que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 13 de la Ley Nº 18.381 del 17/10/2008;

II) que la información solicitada no ingresa dentro de las excepciones definidas como información de carácter reservado o confidencial por los Artículos 9 y 10 de la citada Ley;

Considerando: que se estima pertinente autorizar el acceso a la información pública solicitada;

Atento: a lo expuesto y a la resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 1404/16 de fecha 16/03/16;

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Autorizase el acceso a la información pública solicitada por la Celiana Barolin, ingresado bajo el ID 3500.

2º) Pase para notificación y demás efectos.

Res.: 3673/2023
/scp
Dr. Gonzalo Medina, Director, U. Transparencia y Acceso Inf. Pública, A.S.S.E.

5

Resolución 3.723/023

Dispónese el pase a cumplir funciones a la División Control de Flota, de la Sra. Gabriela Olmedo Muñoz, Administrativo V Adm.

(4.237)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Junio de 2023

Visto: la solicitud de cambio de servicio dentro de la U.E. 068 de la funcionaria Sra. Gabriela Olmedo Muñoz;

Resultando: I) que la Sra. Olmedo cumple funciones en el Departamento de Abastecimientos;

II) que la División Control de Flota cuenta con disponibilidad acorde al perfil y capacitación de la funcionaría;

Considerando: que la redistribución interna cuenta con el visto bueno de las Direcciones de Abastecimientos, División Control de Flota y Recursos Materiales de A.S.S.E., por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 5667/15 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 13/11/15;

La Dirección Administrativa de la UE 068
Resuelve:

1º) Pase a cumplir funciones a la División Control de Flota, la Sra. Gabriela Olmedo Muñoz (C.I. 3.496.549-6), Administrativo V Adm., Presupuestada, Escalafón C, Grado 1, Correlativo 18550.

2º) Mantiénese todas las todas las condiciones laborales actuales.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068, Dirección de Gestión Remuneraciones, Dirección de Gestión Financiera, División Sueldos, a las Gerencias General y de Recursos Humanos, División Gestión de la Información, Dirección de Abastecimientos, División Control de Flota y Recursos Materiales de A.S.S.E.. Pase a Personal de la U.E. 068.

Form: 269/2023
Res.: 3723/2023
/scp
Victoria González, Directora Administrativa, U.E. 068 - ASSE

6

Resolución 5.900/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Loreley Souza Taborda, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1° de octubre de 2023.

(4.239)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Setiembre de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Loreley Souza Taborda, C.I. 2.742.139-6, presupuestada, Escalafón D, Grado 5, Especialista V Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4000, de la Unidad Ejecutora 015, Centro Departamental de Artigas.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Loreley Souza Taborda, C.I. 2.742.139-6, presupuestada, Escalafón D, Grado 05, Especialista V Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4000, perteneciente a la Unidad Ejecutora 015, Centro Departamental de Artigas, a partir del 01 de octubre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 015 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 015.

Res.: 5900/2023
Ref.: 29/015/2/185/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 5.971/023

Autorízase a la funcionaria Sra. Rosana Elizabeth Rodríguez Villadeamigo, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, en el Centro Departamental de Maldonado.

(4.240)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2023

Visto: que la funcionaria Lic. Rosana Elizabeth Rodríguez Villadeamigo, C.I. 3.509.092-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 20956, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102, Centro Departamental de Maldonado, solicita cambio de función acorde a su formación.

Resultando: I) que la referida funcionaria presenta certificado habilitante para ejercer la función de Licenciada en Enfermería.

II) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Regional Este;

III) que cuenta con el visto bueno de la Dirección Gestión de Remuneraciones;

IV) que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero por parte de la Dirección de Gestión Financiera.

Considerando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora propone acceder al cambio de función solicitado en virtud de razones fundadas exclusivamente en las necesidades del servicio;

II) el informe favorable de las Oficinas competentes.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y por resolución del Directorio de A.S.S.E No. 1514/2021, de fecha 08/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase a la funcionaria Lic. Rosana Elizabeth Rodríguez Villadeamigo, C.I. 3.509.092-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 20956, a cumplir funciones de Licenciada en Enfermería, en la Unidad Ejecutora 102, Centro Departamental de Maldonado con una carga horaria de 36 hs. semanales.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 para su conocimiento y notificación de la interesada.

3) Notifíquese a la Dirección de Gestión Financiera, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, la Dirección Regional Este y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 102.

Res.: 5971/2023
Ref.: 29/102/2/261/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 6.179/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Elizabeth Márquez Moitiño, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 11 de octubre de 2023.

(4.241)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Adriana Elizabeth Márquez Moitiño, C.I. 4.095.668-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1121 de la Unidad Ejecutora 017 Centro Departamental de Cerro Largo.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Elizabeth Márquez Moitiño, C.I. 4.095.668-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 1121, perteneciente a la Unidad Ejecutora 017, Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 11 de octubre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 017 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 017.

Res.: 6179/2023
Ref.: 29/017/2/297/2023
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

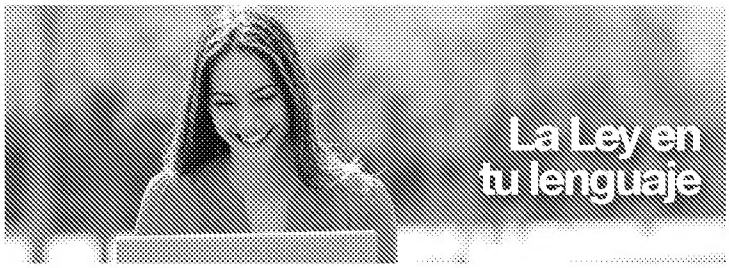

9

Resolución 6.291/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Gregoria Isasmendi Lozano, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital de Carmelo, a partir del 1° de octubre de 2023.

(4.242)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Lic. María Gregoria Isasmendi Lozano, C.I. 2.626.633-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 1001, de la Unidad Ejecutora 036, Hospital de Carmelo.

Considerando: I) que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Lic. María Gregoria Isasmendi Lozano, C.I. 2.626.633-7, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 1001, perteneciente a la Unidad Ejecutora 036, Hospital de Carmelo, a partir del 01 de octubre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 036 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 036.

Res.: 6291/2023
Ref.: 29/036/2/117/2023
Vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 6.293/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Santana Suárez, Oficial II Oficio, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 30 de setiembre de 2023.

(4.243)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Ana María Santana Suárez, C.I. 2.855.707-9, presupuestada, Escalafón E, Grado 4, Oficial II Oficio, Correlativo No. 2731, de la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la Sra. Ana María Santana Suárez, C.I. 2.855.707-9, presupuestada, Escalafón E, Grado 04, Oficial II Oficio, Correlativo No. 2731, perteneciente a la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, a partir del 30 de setiembre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 049 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 049.

Res.: 6293/2023
Ref.: 29/049/2/270/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 6.309/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Marinel Pereira Maguna, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 3 de octubre de 2023.

(4.244)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Lic. Adriana Marinel Pereira Maguna, C.I. 4.003.837-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 1629, de la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Lic. Adriana Marinel Pereira Maguna, C.I. 4.003.837-6, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 1629, perteneciente a la Unidad Ejecutora 032, Centro Departamental de Treinta y Tres, a partir del 03 de octubre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 032 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 032.

Res.: 6309/2023

Ref.: 29/032/2/69/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12

Resolución 6.315/023

Rescíndese el contrato del funcionario Sr. Pablo Damián González Pérez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia.

(4.245)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2023

VISTO: la solicitud de rescisión del contrato celebrado entre el funcionario Sr. Pablo Damian González Pérez (en adelante "el funcionario") y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante "A.S.S.E."), al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, formulada por la Dirección de la U.E. 018, Centro Departamental de Colonia.

RESULTANDO: I) que el funcionario ingresó con fecha 21/03/2023, para cumplir funciones de "Auxiliar de Enfermería" en dicho Centro Asistencial.

II) que según surge de fs. 1 a 4 del Formulario de Evaluación de Desempeño, el funcionario de referencia cuenta con una evaluación con calificación de "Insatisfactorio" en el factor "Rendimiento" y "Regular" en el factor "Comportamiento", notificándose de la misma con fecha 23/06/2023.

III) que en virtud a dicha evaluación la Dirección de la U.E. recomienda rescindir el contrato del referido funcionario, quien es notificado con fecha 17/07/2023 (fs. 4).

IV) que una vez notificado el funcionario de su evaluación y de la recomendación de rescindir su contrato, el mismo presentó escrito de descargos contra las mismas.

CONSIDERANDO: I) que en atención a los fundamentos que surgen del Formulario de evaluación de Desempeño en los que se expresa que el Sr. Pablo Damian González Pérez "(.) carece de conocimientos y destrezas en tareas básicas de enfermería (...)", que "(...) debe mejorar comunicación con paciente, familia como con resto del equipo interdisciplinario (...)".

II) que según surge del informe de las Licenciadas Supervisoras del Departamento de Enfermería, el Sr. Pablo Damian González Pérez "(...) en estos cuatro meses de contrato 256, no ha cumplido con los requisitos del Depto. de Enfermería, ha requerido constante supervisión por parte de las Licenciadas en Enfermería Operativas de piso 1 y 2, y no ha logrado independizarse en sus labores como Auxiliar de Enfermería, no demostrando confianza para poder cubrir otros sectores (...)" (fs. 5).

III) que a fs. 7 luce nota de la Licenciada en Enfermería Siri donde se expresa que el funcionario "(.) sin orden, autorización ni vigilancia intenta cambiar drenaje de torax, cortando tubuladura de drenaje (.)".

IV) que de fs. 13 a 15 la Asesoría Legal de la U.E. analiza los descargos los cuales no son de recibo manteniendo la recomendación de la rescisión del contrato, fundamentando su decisión en que de los descargos presentados por el funcionario no controvierte la solicitud de rescisión ni ofrece prueba al respecto por lo que no son de recibo, asimismo, agrega que la conducta del funcionario quebrantó el principio de "eficacia y eficiencia" establecido en el artículo 19 del Decreto No. 30/003, y recogido en el artículo 8 de la Ley No. 19.823, que establece: Los funcionarios públicos deben actuar con arreglo a los siguientes deberes y obligaciones: "(...) Desarrollar sus funciones, atribuciones y deberes administrativos, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia y cortesía (...)".

V) que el informe antedicho fue compartido por la Dirección de la U.E., ratificando la recomendación de rescindir el contrato del Sr. Pablo Damian González Pérez.

VI) que se ha dado cumplimiento a la garantía del "debido proceso" (estatuida en el artículo 8 de la "Convención Americana sobre Derechos Humanos", aprobada por el artículo 15 de la Ley No. 15.737 del 08/03/1985, artículos 12, 66 y 72 de la Constitución de la República y artículo 5 del "Reglamento de Procedimiento Administrativo en general y Procedimiento Disciplinarios de A.S.S.E", aprobado por Resolución del Directorio No. 5500/2015 de fecha 23/12/2015), en tanto el funcionario tomó vista de todas las actuaciones así como de la solicitud de rescisión de su contrato con fecha 17/07/2023 (fs. 4), quien en uso de su derecho de defensa presentó escrito de descargos dentro de los plazos legales (fs. 8) con fecha 27/07/2023, los que fueron debidamente analizados.

VII) que según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834: "Los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) se realizarán mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho meses (.) pudiendo ser rescindidas en cualquier momento por resolución fundada de la autoridad competente (.) La no aprobación de la evaluación determinará la rescisión automática del provisoriato".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por, literal E artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley No. 18.362, de fecha 6 de octubre de 2008; artículo 256 de la Ley No. 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011; artículo 1º del Decreto No. 537/993 de fecha 25 de noviembre de 1993; artículo 716 de la Ley No. 18.719 del 27 de diciembre de 2010 y Resolución del Directorio de A.S.S.E No. 5674/2014 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de RR.HH. de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Rescindir el contrato del funcionario Sr. Pablo Damian González Pérez, C.I. 4.760.612-4, contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834 de 4/11/2011, perteneciente al Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo 4047, de la U.E. 018, Centro Departamental de Colonia.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para conocimiento y notificación del funcionario.

3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos, Sector Historia Laboral y División Gestión de la Información de RR.HH. Cumplido, archívese en la U.E. 018.

Res: 6315/2023
Ref: 29/018/2/305/2023
/lp
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13

Resolución 6.325/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Liropeya Merladet Farías, Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 1º de octubre de 2023.

(4.246)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. María Liropeya Merladet Farías, C.I. 1.975.077-7, presupuestada, Escalafón E, Grado 4, Oficial II Oficio, Correlativo No. 8960, de la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la Sra. María Liropeya Merladet Farías, C.I. 1.975.077-7, presupuestada, Escalafón E, Grado 04, Oficial II Oficio, Correlativo No. 8960, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Hospital General Saint Bois, a partir del 01 de octubre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 012 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 012.

Res.: 6325/2023
Ref.: 29/012/2/432/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 6.326/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresita Elizabeth Posse Pensado, Auxiliar III Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de octubre de 2023.

(4.247)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Teresita Elizabeth Posse Pensado, C.I. 1.780.292-4, presupuestada, Escalafón F, Grado 3, Auxiliar III Servicio, Correlativo No. 22540, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la Sra. Teresita Elizabeth Posse Pensado, C.I. 1.780.292-4, presupuestada, Escalafón F, Grado 03, Auxiliar III Servicio, Correlativo No. 22540, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 01 de octubre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 004.

Res.: 6326/2023
Ref.: 29/004/3/37/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 6.327/023

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ethel Glenda Rivoir Felix, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP Paysandú, a partir del 1° de octubre de 2023.

(4.248)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Octubre de 2023

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Ethel Glenda Rivoir Felix, C.I. 3.144.391-6, presupuestada, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 3022, de la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la Sra. Ethel Glenda Rivoir Felix, C.I. 3.144.391-6, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 3022, perteneciente a la Unidad Ejecutora 041, Red de Atención Primaria de Paysandú, a partir del 01 de octubre de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 041 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 041.

Res.: 6327/2023
Ref.: 29/041/2/144/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16

Resolución 6.353/023

Autorízase el pase a cumplir funciones en el Hospital del Cerro, a la funcionaria Sra. Tania Doris Monico Rosas, con un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Español .

(4.249)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2023

Visto: que la Dirección de la U.E. 077, Hospital del Cerro, convocó aspirantes para desempeñar funciones de Licenciado/a en Enfermería Operativa mediante llamado Interno al Inciso 029 - A.S.S.E.

Resultando: I) que por Resolución de la Dirección del Hospital del Cerro de fecha 21/07/2023 se homologo el resultado final al que arribo el Tribunal actuante en el citado llamado con fecha 21/07/2023 (Acta No. 01/2023);

II) que el Departamento de Personal de la U.E. 068 solicita

continuar con el pase a cumplir funciones de la postulante Lic. Tania Doris Monico Rosas, C.I. 3.116.840-5, siendo la única del registro de aspirantes del mencionado ranking que acepta el cargo.

Considerando: lo dispuesto por Resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase a cumplir funciones de la funcionaria involucrada a la Unidad Ejecutora 077, Hospital del Cerro.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 077, Hospital del Cerro, a la funcionaria Lic. Tania Doris Monico Rosas, C.I. 3.116.840-5, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 en la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español con un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 3020.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 077.

Res.: 6353/2023
Ref.: 29/068/3/11497/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17

Resolución 6.354/023

Autorízase el pase a cumplir funciones en el Hospital del Cerro, al funcionario QF. Mario Agustín Muniz Rodríguez, perteneciente a la RAP Metropolitana con un cargo de Técnico III Químico Farmacéutico.

(4.250)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 5 de Octubre de 2023

Visto: que la Dirección de la U.E. 077, Hospital del Cerro, convocó aspirantes para desempeñar funciones de Químico/a de Farmacia mediante llamado Interno al Inciso 029 - A.S.S.E.

Resultando: I) que por Resolución de la Dirección del Hospital del Cerro de fecha 02/08/2023 se homologo el resultado final al que arribo el Tribunal actuante en el citado llamado con fecha 28/07/2023 (Acta No. 02/2023);

II) que el Departamento de Personal de la U.E. 068 solicita continuar con el pase a cumplir funciones del postulante QF. Mario Agustin Muniz Rodríguez, C.I. 4.461.792-4 quien resulto seleccionado en el primer lugar del mencionado ranking.

Considerando: lo dispuesto por Resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase a cumplir funciones del funcionario involucrado a la Unidad Ejecutora 077, Hospital del Cerro.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 077, Hospital del Cerro, al funcionario QF. Mario Agustin Muniz Rodríguez, C.I. 4.461.792-4, presupuestado en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana con un cargo de Técnico III Químico Farmacéutico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 3239.

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación del interesado.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 077.

Res.: 6354/2023
Ref.: 29/068/3/11498/2023
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 79/024

Declárase desierta la Compra Directa por Excepción Nº 335/2023, referente a la "Renovación de la flota de vehículos de ASSE, mediante la adquisición de vehículos 0 km, cuyo pago se realizará con la entrega de unidades usadas a rematar por el adjudicatario".

(4.261)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2024

Visto: la Compra Directa por Excepción Nº 335/2023, referente a "Renovación de la flota de vehículos de A.S.S.E., mediante la adquisición de vehículos 0 km, cuyo pago se realizará con la entrega de unidades usadas a rematar por el adjudicatario";

Resultando: que en el acto de apertura realizado el 27/12/2023, no se presentaron ofertas, por lo que se sugiere declarar desierto el presente procedimiento;

Considerando: que por lo manifestado por la Dirección de la División Adquisiciones de A.S.S.E., corresponde proceder en consecuencia, declarando desierto el procedimiento mencionado;

Atento: a las Resoluciones de Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/2018 de fecha 16/01/2019 y N.º 3863/2017 de fecha 06/09/2017 y al Artículo 68 del TOCAF;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Declárase desierta la Compra Directa por Excepción Nº 335/2023, referente a la "Renovación de la flota de vehículos de A.S.S.E., mediante la adquisición de vehículos 0 km, cuyo pago se realizará con la entrega de unidades usadas a rematar por el adjudicatario".

2º) Pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E para prosecución del trámite.

Nota: 13087/2023
Res.: 79/2024
av
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

19

Resolución 309/024

Adjudícase el Concurso de Precios Nº 311/2023, referente al "Suministro de Patchcords U/UTP CAT 6" con destino a la Dirección de Informática de ASSE a la firma ARNALDO C. CASTRO S.A. (Oferta 1).

(4.252)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 DE Enero de 2024

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Precios Nº 311/2023, referente al "Suministro de Patchcords U/UTP CAT 6" con destino a la Dirección de Informática de A.S.S.E.;

Resultando: que teniendo en cuenta la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E. que luce a fs. 13 vta. y a los informes de la Dirección de Recursos Materiales y de la Dirección de Informática de A.S.S.E. que lucen a fs. 157 y 158 respectivamente, se sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ARNALDO C. CASTRO S.A.;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase el Concurso de Precios Nº 311/2023, referente al "Suministro de Patchcords U/UTP CAT 6" con destino a la Dirección de Informática de A.S.S.E. a la firma ARNALDO C. CASTRO S.A. (Oferta 1), según detalle:

Ítem 1) hasta 250 (doscientos cincuenta) Patchcords U/UTP CAT 6, Marca Furukawa, 2 metros, color verde, procedencia China, según detalle en su oferta que luce de fs. 35 a 48, Garantía 1 año, al precio unitario de U$S 6,40 (dólares estadounidenses seis con 40/100) más IVA lo que hace un total de U$S 1.952,00 (dólares estadounidenses un mil novecientos cincuenta y dos) con impuestos incluidos.

Ítem 2) hasta 250 (doscientos cincuenta) Patchcords U7UTP CAT 6, marca Furukawa, 2 metros, color amarillo, procedencia China, según su oferta que luce de fs. 35 a 48, Garantía 1 año, al precio unitario de U$S 6,40 (dólares estadounidenses seis con 40/100) más IVA, lo que hace un total de U$S 1.952,00 (dólares estadounidenses un mil novecientos cincuenta y dos) con impuestos incluidos.

Ítem 3) hasta 250 (doscientos cincuenta) Patchcords U/UTP CAT 6 Marca Furukawa, 2 metros, color azul, procedencia China, según detalle en la oferta que luce de fs. 35 a 48, Garantía 1 año, a un precio unitario de U$S 6,40 (dólares estadounidenses seis con 40/100) más IVA, lo que hace un total de U$S 1.952,00 (dólares estadounidenses un mil novecientos cincuenta y dos) con impuestos incluidos.

Ítem 4) hasta 250 (doscientos cincuenta) Patchcords U/UTP CAT 6 Marca Furukawa, 2 metros, color gris, procedencia China, según detalle en la oferta que luce de fs. 35 a 48, Garantía 1 año, a un precio unitario de U$S 6,40 (dólares estadounidenses seis con 40/100) más IVA, lo que hace un total de U$S 1.952,00 (dólares estadounidenses un mil novecientos cincuenta y dos) con impuestos incluidos.

Plazo de entrega: 30 días corridos de recibida la Orden de Compra.

2º) El plazo del contrato que es objeto del presente Concurso de Precios será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas y Área de Auditores Delegados de A.S.S.E..

3º) El monto total del presente Concurso de Precios asciende en la Modalidad Plaza, con pago Crédito a través del SIIF, a la suma de U$S 7.808,00 (dólares estadounidense siete mil ochocientos ocho) con IVA incluido.

4º) Pasea la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Posteriormente a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. para notificar a las firmas.

Nota: 10895/2023
Res.: 309/2024
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

20

Resolución 312/024

Autorízase la adquisición de horas de servicio de remediación de seguridad informática dentro del Convenio Marco Nº 2/2021 la "Contratación de Servicios de Remediación y Hackeo Ético" a la firma Tilsor S.A.

(4.253)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Enero de 2024

Visto: estos antecedentes relacionados con el Convenio Marco N.º 2/2021, referente a la "Contratación de Servicios de Remediación y Hackeo Ético" para la contratación de 80 hs de servicio de remediación de seguridad informática para el Laboratorio del Hospital General Saint Bois;

Resultando: que teniendo en cuenta los informes de la Dirección Informática que luce a fs. 1 y la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E. que luce a fs. 3 vta., se sugiere adjudicar a la firma Tilsor S.A.;

Considerando: que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la adquisición de horas de servicio de remediación de seguridad informática dentro del Convenio Marco Nº 2/2021 la "Contratación de Servicios de Remediación y Hackeo Ético" a la firma Tilsor S.A., ítem 1 por 80 horas de servicio de remediación, bajo la Modalidad Plaza, al precio hora de $ 3.219,4266 (tres mil doscientos diecinueve con 4266/10000 pesos uruguayos) más I.V.A., lo que hace un total de $ 314.216,04 (trecientos catorce mil doscientos dieciséis con 04/100 pesos uruguayos) con I.V.A. incluido.

2º) El plazo del contrato que es objeto del presente Convenio Marco será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E.

3º) El Monto Total del presente Convenio Marco asciende, en la Modalidad PLAZA, a la suma de $ 314.216,04 (trecientos catorce mil doscientos dieciséis con 04/100 pesos uruguayos) con IVA incluido.

4º) Pase a Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Cumplido pase a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.

5º) Pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota: 12520/2023
Res.: 312/2024
av
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

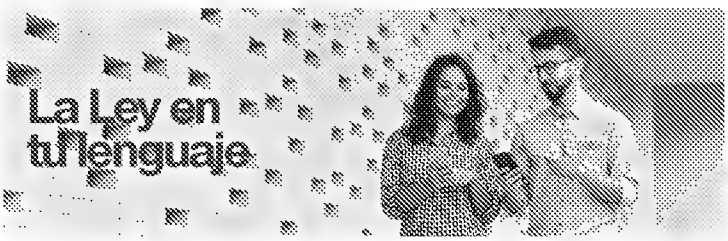

21

Resolución 315/024

Modifícase la Resolución 7152/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la ampliación de la Compra Directa por Excepción Nº 37/2022 "Suministro de Enfuvirtida 90 mg" con destino al Hospital Pasteur, a la empresa Magalabs Uruguay S.A.

(4.254)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Enero de 2024

Visto: que por Resolución Nº 7152/2023 dictada por la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. en ejercicio de las atribuciones delegadas de fecha 14/11/23, se Amplíase la Compra Directa por Excepción N.º 37/2022 "Suministro de Enfuvirtida 90 mg" con destino al Hospital Pasteur, a la Empresa Megalabs Uruguay S.A.;

Resultando: que la Dirección de Recursos Materiales solicita realizar la ampliación y rectificación de la citada resolución en virtud de lo informado por la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República;

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo establecido por el Artículo 33, Literal D, Numeral 3 del TOCAF y a las resoluciones del Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19 y 3863/17 de fecha 06/01/17;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Rectifícase y amplíase el Resuelve 2º) de la Resolución de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E. Nº 7152/2023 de fecha 14/11/2023, el que quedará redactado de la presente forma: "El plazo del contrato que es objeto la presente Compra Directa por Exepción es de 12 meses, habiendo comenzado el 15/10/2022 prorrogable automáticamente por hasta 3 (tres) periodos de un año cada uno, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas".

2º) La ampliación del contrato se ejecutará luego de notificada al adjudicatario con la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y la Dirección de Auditores de A.S.S.E.

3º) Amplíase la citada resolución estableciendo que los ajustes de precios se actualizarán anualmente, el 1º de enero de cada año, 50% variación valor dólar interbancario vendedor, según paramétrica establecida en el Pliego Particular de Condiciones.

4º) Mantiénese los demás términos contenidos en la citada resolución.

5º) Remítase a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Nota: 3297/2022
Res.: 315/2024
/scp
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

22

Resolución 316/024

Adjudícase la Compra Directa N.º 4658/23 "Servicio de desploteo y ploteo de ambulancia" con destino al Hospital de Soriano, a la firma Domei S.R.L.

(4.255)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Enero de 2024

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa N.º 4658/23 "Servicio de desploteo y ploteo de ambulancia" con destino al Hospital de Soriano - U.E. 030;

Resultando: que teniendo en cuenta la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E que luce a fs. 1 se sugiere adjudicar el item de la presente compra directa a la firma Domei SRL;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa N.º 4658/23 "Servicio de desploteo y ploteo de ambulancia" con destino al Hospital de Soriano - U.E. 030, a la firma Domei SRL, Item 1) Servicio de desploteo y ploteo de ambulancia Marca Mercedes Benz Sprinter 313 con vinilo de corte Arlon, según descripción en su oferta que luce a fs. 2, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 37.800 (treinta y siete mil ochocientos pesos uruguayos) más IVA lo que hace un total de $ 46.116 (cuarenta y seis mil ciento dieciseis pesos uruguayos) con impuestos incluidos.-

Plazo de entrega: inmediata.

2º) El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E..

3º) El Monto Total de la presente Compra Directa asciende, en la Modalidad PLAZA, a la suma de $ 46.116 (cuarenta y seis mil ciento dieciseis pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

4º) Pase a Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Posteriormente a la Dirección Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E para notificar a las firmas.

Nota: 14305/2023
Res.: 316/2024
/scl
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

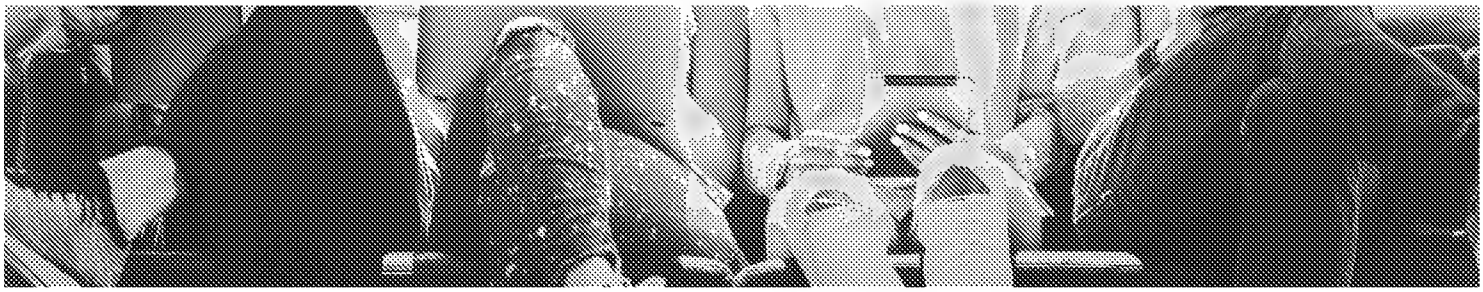

23

Resolución 317/024

Adjudícase la Compra Directa N.º 4569/23 "Servicio de ploteo para móvil OK Marca Hyundai Staria - Chasis KMJYA371APU131431" con destino a la División Control de Flota, a la firma Domei S.R.L.

(4.256)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Enero de 2024

Visto: estos antecedentes relacionados con la Compra Directa N.º 4569/23

"Servicio de ploteo para móvil OK Marca Hyundai Staria - Chasis KMJYA371APU131431" con destino a la División Control de Flota;

Resultando: que teniendo en cuenta la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E que luce a fs. 2 vuelta y la solicitud del Adjunto a la División Control de Flota de A.S.S.E. que luce a fs.1, se sugiere adjudicar el ítem de la presente compra directa a la firma Domei SRL;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa N.º N.º 4569/23 "Servicio de ploteo para móvil OK Marca Hyundai Staria - Chasis KMJYA371APU131431" con destino a la División Control de Flota, a la firma Domei SRL, Item 1) "Servicio de ploteo para móvil OK Marca Hyundai Staria - Chasis KMJYA371APU131431", según descripción en su oferta que luce a fs. 2, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 31.400 (treinta y un mil cuatrocientos pesos uruguayos) más IVA lo que hace un total de $ 38.308 (treinta y ocho mil trescientos ocho pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

Plazo de entrega: inmediata.

2º) El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E..

3º) El Monto Total de la presente Compra Directa asciende, en la Modalidad PLAZA, a la suma de $ 38.308 (treinta y ocho mil trescientos ocho pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Posteriormente a la Dirección Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E para notificar a las firmas.

Nota: 14570/2023
Res.: 317/2024
/scl
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

24

Resolución 594/024

Adjudícase la Compra Directa Nº 5336/2023, referente a la "Adquisición de insumos de protección plomada" con destino al Hospital del Cerro, a la firma Nicol Loduca del Pozo.

(4.258)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Enero de 2024

Visto: la Compra Directa Nº 5336/2023, referente a la " Adquisición de insumos de protección plomada" con destino al Hospital del Cerro - U.E. 077;

Resultando: que teniendo en cuenta la autorización de l Gerente Administrativo de A.S.S.E. que luce a fs. 17 vto y el informe de la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E que luce a fs. 17, se sugiere adjudicar los ítems de la presente Compra Directa a la firma Nicol Loduca del Pozo;

Considerando: que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa Nº 5336/2023, referente a la "Adquisición de insumos de protección plomada" con destino al Hospital del Cerro - U.E. 077, a la firma Nicol Loduca del Pozo, según el siguiente detalle:

Item 1) Hasta 6 (seis) chalecos plomados para adulto para protección de Rayos X Marca Shielding International, origen USA, según descripción en su oferta que luce de fs. 8. Garantía 24 meses, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) más IVA lo que hace un total de $ 73.200 (setenta y tres mil doscientos pesos uruguayos) con IVA incluido.

Item 2) Hasta 6 (seis) protectores de Rayos X para tiroides Marca Shielding International Modelo 621 US, origen USA, según descripción en su oferta que luce de fs. 8. Garantía 24 meses, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 2.400 (dos mil cuatrocientos pesos uruguayos) más IVA lo que hace un total de $ 17.568 (diecisiete mil quinientos sesenta y ocho pesos uruguayos) con IVA incluido.

Item 3) Hasta 1 (un) lente plomado con protección lateral Marca Shielding International Modelo 53, origen USA, según descripción en su oferta que luce de fs. 8. Garantía 24 meses, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 14.000 (catorce mil pesos uruguayos) más IVA lo que hace un total de $ 17.080 (diecisiete mil ochenta pesos uruguayos) con IVA incluido.

Plazo de entrega de los ítems: inmediata.

2º) El plazo del contrato que es objeto la presente Compra Directa será a partir de la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario.

3º) El monto total la presente Compra Directa asciende en la Modalidad Plaza, a la suma de $ 107.848 (ciento siete mil ochocientos cuarenta y ocho pesos uruguayos) con IVA incluido.

4º) El presente llamado se realizará al amparo del Numeral 4 de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

5º) Remítase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Nota: 077/152/2023
Res.: 594/2024
/xb
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

25

Resolución 600/024

Desígnase de forma interina como Jefe del Servicio de la Unidad de Desintoxicación del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red Drogas - Portal Amarillo, al Dr. Federico Fabián Pose Mazzella, Técnico III Médico.

(4.259)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Enero de 2024

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Servicio de la Unidad de Desintoxicación del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red Drogas - Portal Amarillo U.E. 078;

Resultando: que se propone para desempeñar la función en forma Interina al Dr.Federico Fabián Pose Mazzella (C.I. 3.341.219-7), quien posee la capacidad y experiencia adecuada para ejercer eficientemente la tarea;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos, la Dirección Gestión Financiera y lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora 078, corresponde proceder a lo solicitado, designando al Dr. Federico Pose como Jefe de Servicio de la Unidad de Desintoxicación de la citada Unidad Ejecutora;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase de forma interina como Jefe de Servicio de la Unidad de Desintoxicación del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red Drogas - Portal Amarillo U.E. 078 al Dr. Federico Fabián Pose Mazzella (C.I. 3.341.219-7), Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1047, perteneciente a la U.E. 078.

2º) Inclúyase al Dr. Pose en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 078 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión Financiera, a la Dirección de Gestión Remuneraciones, a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., Dirección Sistemas e Información y División Gestión de la Información. Cumplido, archívese sin perjuicio en la U.E. 078.

Nota: 078/90/2023
Res.: 600/2024
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

26

Resolución 665/024

Amplíase la Licitación Pública Nº 36/2017 para el "Suministro de Determinaciones de Test Rápidos (Point of Care)", por el período de 1 (un) mes que va desde el 1º de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024.

(4.260)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Enero de 2024

Visto: el Llamado a Licitación Pública Nº 36/2017 para el "Suministro de Determinaciones de Test Rápidos (Point of Care)" para las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E., para uso fuera del Laboratorio Central, así como la provisión cuando corresponda, bajo la modalidad comodato de los equipos necesarios para la realización de exámenes de laboratorio;

Resultando: I) que el procedimiento fue adjudicado por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 5187/2018 de fecha 05/12/2018, ampliado por Resolución Nº 4452/2023 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 15/08/2023 y modificada por Resolución Nº 5997/2023 de fecha 07/09/2023, a las firmas ZIGEL LTDA., LABORATORO IVD URUGUAY S.A., ROCHE INTERNATIONAL LTDA. y NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUC. URUGUAY;

II) que la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. solicitó una nueva ampliación manifestando que existen procedimientos de Licitación en trámite;

III) que según surge en expediente Referencia Nº 29/068/3/763/2024, el Gerente Administrativo de A.S.S.E. ha brindado su autorización y las citadas firmas han prestado su conformidad para ampliar la licitación, por el término de 1 (un) mes, desde el 01/02/2024 al 29/02/2024;

Considerando: I) que la Gerencia General ha brindado su conformidad;

II) que por lo manifestado se entiende pertinente ampliar la Licitación Pública Nº 36/2017 por el período de 1 (un) mes que va desde el 01/02/2024 hasta el 29/02/2024, por un monto de $ 9.732.779,00 (nueve millones setecientos treinta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos) con impuestos incluidos;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el articulo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Licitación Pública Nº 36/2017 para la "Suministro de Determinaciones de Test Rápidos (Point of Care)", por el período de 1 (un) mes que va desde el 01/02/2024 hasta el 29/02/2024, de acuerdo al Anexo que luce adjunto y forma parte de la presente resolución y según el siguiente detalle:

Lote 1) Reactivo de glicemia: Hasta 1.230.061 unidades (ver Anexo adjunto).

Lote 2) Tira reactiva para análisis de orina: Hasta 48.323 unidades (ver Anexo adjunto).

Lote 3) Tira reactiva para medidor portátil de hemoglobina: Hasta 3.544 unidades (ver Anexo adjunto).

Lote 4) Tira reactiva para control de coagulación: Hasta 4.658 unidades (ver Anexo adjunto).

Lote 5) Insumos para analizador de hemoglobina glicosilada: Hasta 3.467 unidades (ver Anexo adjunto).

Lote 6) Reactivo para detección Streptococcus B hemolítico Grupo A: Hasta 2.157 unidades (ver Anexo adjunto).

Lote 7) Reactivo para determinación de troponina: Hasta 1.429 unidades (ver Anexo adjunto).

2º) El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Roche International Ltda. asciende a la suma de $ 8.661.619,00 (ocho millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos diecinueve pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

3º) El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Laboratorio IVD Uruguay S.A. asciende a la suma de $ 231.948,00 (doscientos treinta y un mil novecientos cuarenta y ocho pesos uruguayos) con los impuestos incluidos.

4º) El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Zigel Ltda. asciende a la suma de $ 171.508,00 (ciento setenta y un mil quinientos ocho pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

5º) El monto total adjudicado en la presente ampliación a la firma Nipro Medical Corporation - Suc. Uruguay asciende a la suma de $ 667.704,00 (seiscientos sesenta y siete mil setecientos cuatro pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

6º) El monto total de la ampliación en la Modalidad Plaza, con pago Crédito 60 días a través del SIIF, asciende a la suma de $ 9.732.779,00 (nueve millones setecientos treinta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

7º) Comuníquese a la Gerencia Administrativa. Pase por su orden a la Dirección Recursos Económicos Financieros y a la Dirección de Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos. Cumplido, pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a las firmas.

Ref.: 787/2021 - 61/2021 - 631/2019 - 138/2019 - 818/2018
1256/2017 - 1178/2017 - 763/2024
Res.: 665/2024
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

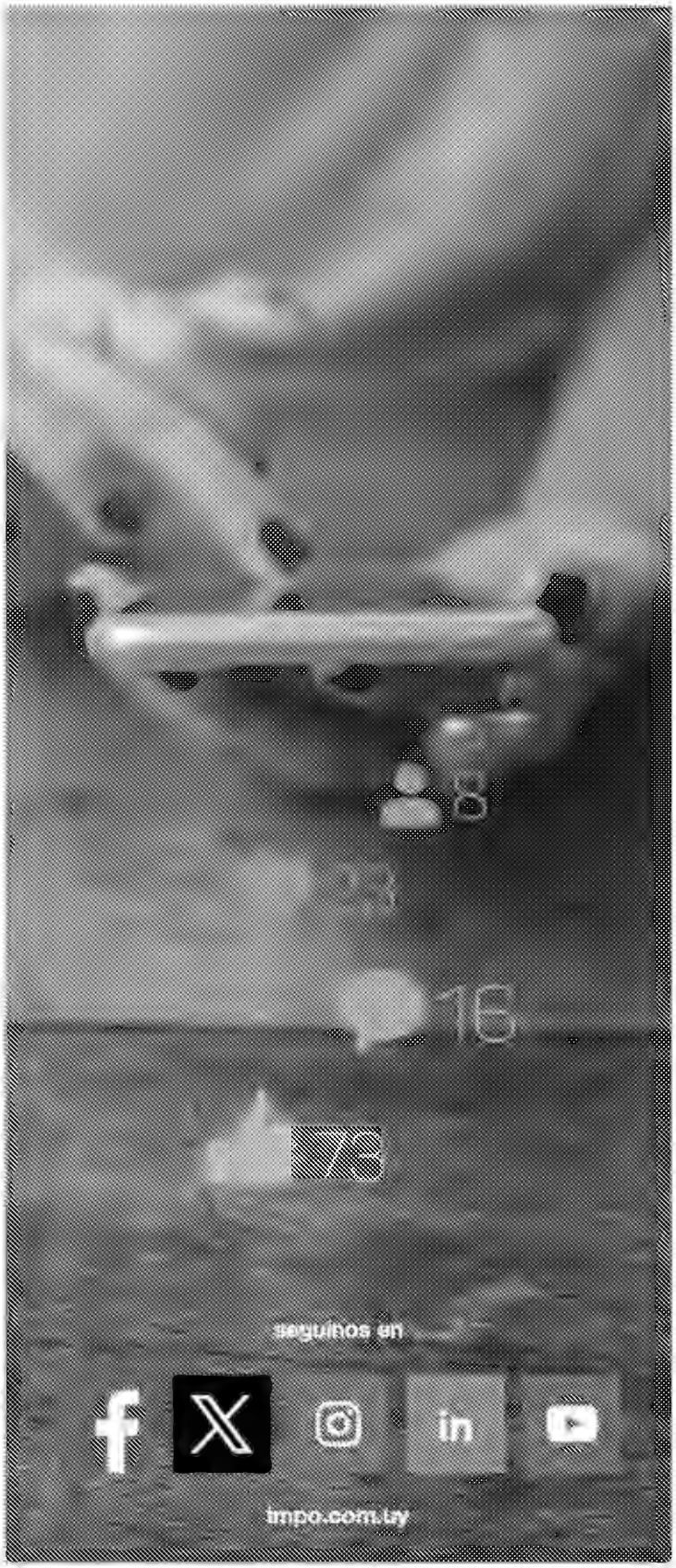

Resol. [illegible]/2024 - Anexo

Licitación Pública 36/17 Test Rápidos (discriminación por U.E)

REGION NORTE

	Lote 1- Prov. Roche			Lote 2- Prov. Lab IVD			Lote 3- Prov. Nipro			Lote 4- Prov. Roche			Lote 5- Prov. Nipro			Lote 6- Prov. Zigel			Lote 7- Prov. Roche			[illegible]	[illegible]
Unidades Ejecutoras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGION ESTE

	Lote 1-Prov. Roche			Lote 2- Prov. Lab IVD			Lote 3-Prov. Nipro			Lote 4- Prov. Roche			Lote 5- Prov. Nipro			Lote 6- Prov. Zigel			Lote 7- Prov. Roche			[illegible]	[illegible]
Unidades Ejecutoras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGION OESTE

	Lote 1-Prov. Roche			Lote 2- Prov. Lab IVD			Lote 3-Prov. Nipro			Lote 4- Prov. Roche			Lote 5- Prov. Nipro			Lote 6- Prov. Zigel			Lote 7- Prov. Roche			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGION SUR

	Lote 1-Prov. Roche			Lote 2- Prov. Lab IVD			Lote 3-Prov. Nipro			Lote 4- Prov. Roche			Lote 5- Prov. Nipro			Lote 6- Prov. Zigel			Lote 7- Prov. Roche			[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Total Ampliación 01/02/2024-29/02/2024 a precios actualizados al 01/07/23 por Región		Total Ampliación 01/02/2024-29/02/2024 a precios actualizados al 01/07/23 por Proveedor			
		Roche	Lab IVD	Nipro	Zigel
Norte	1.608.794	1.343.318	48.584	283.760	53.133
Este	1.848.849	1.501.493	29.140	300.077	18.139
Oeste	1.149.321	1.050.756	15.456	49.852	33.258
Sur	5.127.815	4.866.053	138.768	56.016	66.979
Total de las 4 regiones	9.732.779	8.661.619	231.948	687.704	171.508

Total Afectación 01/01/2024-29/02/2024 a precios actualizados al 01/07/23 por Región	
Norte	3.213.588
Este	3.607.698
Oeste	2.298.642
Sur	10.255.630
Total de las 4 regiones	19.465.558

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
27
Resolución 8/024

Establécese el cierre de la temporada de pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.

(4.219*R)

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Nº 8/24

Norma estableciendo el cierre de la temporada de pesca dirigida a la especie calamar (Illex argientinus) en la Zona Común de Pesca

Visto:

La necesidad de adoptar medidas para la conservación y racional explotación de la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.

Resultando:

Que, de acuerdo al asesoramiento técnico recibido por la Comisión, resulta necesario proteger las actuales concentraciones de ejemplares juveniles de la especie para la temporada extractiva 2025.

Atento:

A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1º) Prohíbese la pesca dirigida a la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca a partir del 31 de agosto de 2024.

Artículo 2º) Considérese la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 29 de agosto de 2024

Sr. Capitán de Navío (R) Zapicán Bonino, Presidente CTMFM; Sr. Embajador Luis E. Bellando, Vicepresidente CTMFM.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SORIANO
28
Resolución S/n

Dispónese la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Mercedes, Palmitas y demás localidades de la misma.

(4.270*R)

INTENDENCIA DE SORIANO

Mercedes, 23 de agosto 2024.-

DECRETO N.º 2932

VISTO: -Que la Intendencia de Soriano se encuentra elaborando la Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Mercedes, Instrumento de Ordenamiento Territorial aprobado por Decreto Nº 1800 del 23 de mayo 2013.

RESULTANDO: -Que de acuerdo a lo establecido en decreto 3.813/23 de fecha 25 de diciembre de 2023, se precedió por parte de la Intendencia de Soriano a efectuar la correspondiente comunicación de inicio a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial por oficio Nº 316/23 y la Dirección Nacional de Ambiente por oficios Nº 315/23, ambos de fecha 14 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO: -I) Que, desde el inicio de la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial, es facultad de los Gobiernos

Departamentales establecer fundadamente como medida cautelar y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 18.308, suspender las autorizaciones de usos, fraccionamientos, urbanización, construcción o demolición, en el Ámbito de Actuación del instrumento en elaboración.

II) Es de importancia facilitar la realización de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la Microrregión de Mercedes y no generar afectaciones urbanísticas ni ambientales de signo adverso a las disposiciones previstas en el instrumento en elaboración, en lo que respecta concretamente a parte del sector donde se encuentra establecido el trazado del desvío de tránsito pesado hoy vigente en el Plan Local y la revisión del mismo, siendo de buena práctica establecer medidas cautelares de interés general mientras se está elaborando el mismo, a efectos de evitar acciones públicas o privadas dentro del Ámbito de Actuación del Plan, que puedan resultar contrapuestas a lo previsto en las disposiciones comprendidas en el instrumento.

ATENTO: -A lo antes expuesto y en uso de sus facultades legales:

EL INTENDENTE DE SORIANO: RESUELVE:

Suspender cautelarmente las autorizaciones que describen a continuación:

CIUDAD DE MERCEDES.

I) Para el suelo categoría urbano y suburbano de la ciudad de Mercedes se establece la suspensión cautelar de autorizaciones referentes a urbanizaciones en propiedad horizontal con destino residencial. Se excepciona de esta afectación la zona ZUONI-Bequeló y parte de la zona ZUONI-Mercedes comprendida entre Av.

II) Agraciada (Ex. Ruta 14) continuación Camino Departamental del Águila, y el Arroyo Béquelo.

LOCALIDAD DE PALMITAS y DEMAS LOCALIDADES DE LA MICRORREGION.

III) Para el suelo categoría suburbano de la localidad de Palmitas y demás localidades de la microrregión se establece la suspensión cautelar de todas las autorizaciones referentes a urbanizaciones en propiedad horizontal con destino residencial.

IV) Las autorizaciones que se encuentren en curso a la fecha de entrada en vigencia de la presente medida, y se localicen dentro del ámbito de aplicación del Instrumento (Microrregión de Mercedes), podrán continuar con su tramitación y podrán ser aprobadas en las condiciones que la Intendencia de Soriano determine.

V) La medida cautelar dispuesta en el presente decreto, en aplicación del artículo Nº 24 de la Ley 18.308, se extinguirá con la aprobación definitiva del instrumento de ordenamiento territorial en elaboración para la microrregión de Mercedes; o por resolución municipal previa en el momento que se considere necesario.

VI) Deberá tenerse en consideración que el incumplimiento de las medidas cautelares previstas en el presente decreto, se considerará falta grave y habilitará a la Intendencia de Soriano a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 68, 69,70 y 71 de la Ley 18.308 del 18 de junio de 2008.

VII) De acuerdo al Art. 501 de la Ley 19.355, las suspensiones cautelares y las categorizaciones con carácter cautelar a las que refieren los artículos Nº 24 y 30 de la Ley 18.308, deberán ser publicados en el Diario Oficial.

VIII) Insértese, publíquese el texto del presente decreto en la página web de la intendencia de Soriano, cometiéndose al Departamento de Relaciones Públicas la más amplia difusión en prensa departamental de la publicación del presente decreto. Cumplido vuelva al Departamento de Arquitectura y Ordenamiento Territorial.

GUILLERMO BESOZZI, INTENDENTE de SORIANO; Esc. DANIEL GASTAN, SECRETARIO GENERAL.

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

29

Notificación 107/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.263)

NOTIFICACIÓN

16 de agosto del 2024

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
AAX7951	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
AAX7951	Conducir con impruencia	2
AAX7951	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
LCD827	Conducir con impruencia	2
LCD827	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KMT186	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMT186	Conducir con impruencia	2
KMT186	No respeta giros o inversiones circunstanciales	2
KNH7846	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH7846	Conducir con impruencia	2
KNH7846	Conducir sin cuidado o atención a los peatones	2
KNH7846	No respetar sendas especificas para giros	1.5
KNH6352	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNA652	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JYE068	Carecer de silenciador o no funciona	3
SCN2143	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
SCN2143	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
JFC3079	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
JFC3079	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
LDA1168	Estacionar en entrada a inmueble	1
OAD3322	No respetar señalamiento	1.5
AAW4973	No respetar señalamiento	1.5
KMR0077	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMB8252	Conducir con impruencia	2
KMB8252	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KNH5165	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KMS436	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMS436	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6510	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3

KNH6510	Conducir con impruencia	2
KNH3581	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7547	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH7547	Conducir con impruencia	2
KNH7547	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMB4545	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3

30

Notificación 108/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.264)

NOTIFICACIÓN

22 de agosto del 2024

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNH7181	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC2397	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMU230	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2678	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH3615	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMC7709	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KNH027	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC5204	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMC8900	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
JNB0608	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KNF625	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
F625	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMA4130	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KMB8329	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KTX1025	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KNE302	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNE302	Falta placa matrícula o ilegible	2
KNE302	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

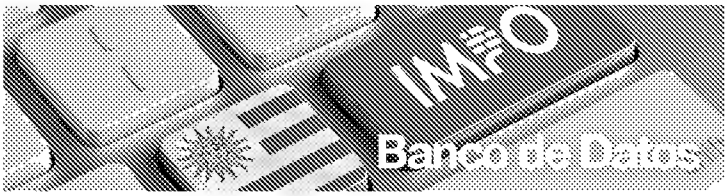

31

Notificación 109/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.265)

NOTIFICACIÓN

26 de agosto del 2024

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMC9276	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMC9276	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KPA1954	No respetar señales luminosas	6
KMA9190	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNE168	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KNH3354	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH2829	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMV213	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNC362	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNC362	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMH035	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMH035	Circular a contramano	4
KMH035	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMA754	Falta placa matrícula o ilegible	2
KMA754	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMC4176	No respetar señalamiento	1.5
KMB1147	Estacionar en lugar prohibido o regulado.	1
MAD8391	No respetar señalamiento	1.5
KNH5220	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KMC2562	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMC3990	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6

32

Notificación 110/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.266)

NOTIFICACIÓN

28 de agosto del 2024

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo

establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMC2951	No respetar señalamiento	1.5
KMX521	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2852	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2838	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMX688	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMC1098	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMC1098	Conducir manipulando teléfono celular-decreto 81/014	3
KPA912	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMA1932	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNH7825	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6450	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH6450	Conducir con impruencia	2
KNH6450	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNF834	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LPA1757	Circular a contramano	4
KDA9501	No respetar señalamiento	1.5
KRB809	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMC3972	No respetar señales luminosas	6

33

Notificación 111/024

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.267)

NOTIFICACIÓN

02 de septiembre del 2024

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KCA3916	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6301	No respetar señalamiento	1.5
KNH6301	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH6301	Conducir con impruencia	2
KNG030	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNF827	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH3504	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH6903	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMG759	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LBL720	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
NBA531	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH6470	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH6470	Carecer de silenciador o no funciona	3
KND473	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
MAF8833	Conducir con impruencia	2
KMC1974	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNC340	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KMZ902	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KML049	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KML049	Carecer de luz baja o no funciona	3
KML049	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LGJ224	Carecer de silenciador o no funciona	3
LHA4749	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SBL2742	No exhibir documentación del vehículo o conductor	3
SBL2742	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
SBL2742	Conducir con impruencia	2
SBL2742	Circular a contramano	4
LAR148	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
LAR148	Conducir con impruencia	2
LAR148	Carecer de silenciador o no funciona	3
LAR148	Circular a contramano	4

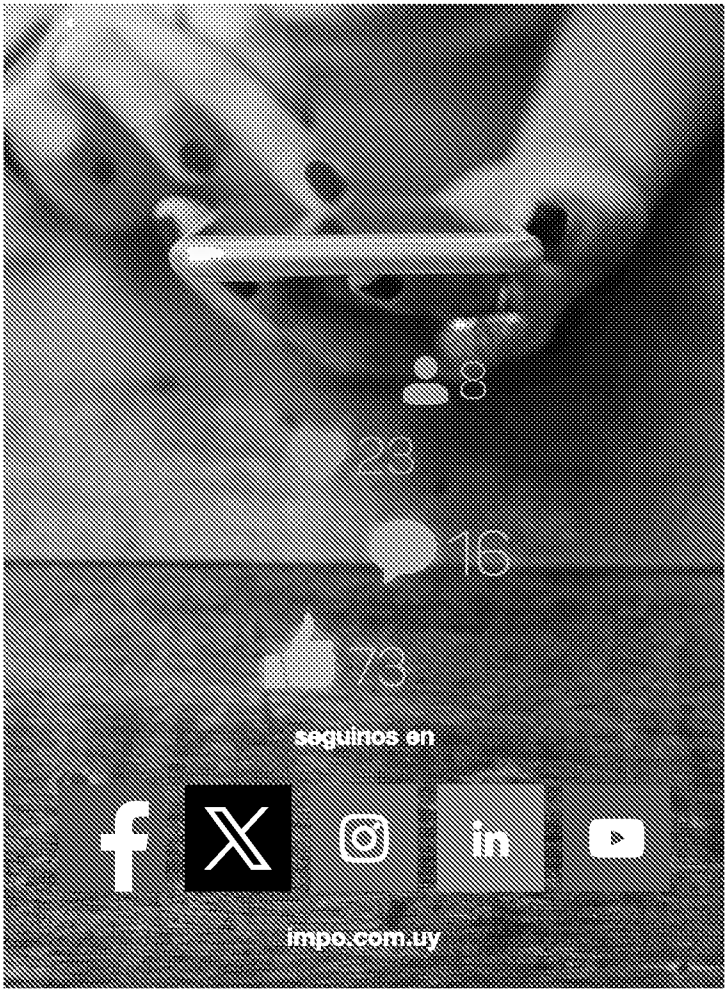

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Pedro Manuel PERDOMO GARCES (IUE 2-71071/2024).
Montevideo, 30 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22748 Set 04- Set 17

Carmen Raquel Almeida y de Erminda Norma Irigoyen Almeida (IUE 2-50972/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22610 Set 03- Set 16

MANUEL DA SILVA RODRIGUES JUNIOR (IUE 2-71911/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22542 Set 03- Set 16

NELDA ROSA GOMEZ TEJERA (IUE 2-55823/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22004 Ago 29- Set 11

Maria Teresa Silva Dominguez (IUE 2-58149/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21889 Ago 28- Set 10

Alicia Mara BENIN SOSA. (IUE 2-92886/2023).
Montevideo, 20 de mayo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21676 Ago 27- Set 09

Dominga Perez Martinez (IUE 2-51624/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21470 Ago 26- Set 06

Raúl DROZNES (IUE 2-54829/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21134 Ago 22- Set 04

SEGUNDO TURNO

Laura Celeste BRUM (IUE 2-60234/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22757 Set 04- Set 17

Silvia Alicia JUNKER LIÑARES (IUE 2-72343/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22724 Set 04- Set 17

Ana María MEDEIROS DUARTE (IUE 2-58666/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22703 Set 04- Set 17

Ruben Dario VIDAL CURUCHET (IUE 2-70823/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22699 Set 04- Set 17

Victor LUMBROSO COHEN (IUE 2-78454/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22614 Set 03- Set 16

Armando ARRIBA QUIROGA (IUE 2-71264/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22598 Set 03- Set 16

Hortensia Rosa CUEVASANTA VELAZQUEZ, Luis Elbio LAVARELLO LUPI, Luis María LAVARELLO CUEVASANTA y de Jorge Conrado LAVARELLO CUEVASANTA (IUE 2-76035/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22572 Set 03- Set 16

Antranik ICHKHANIAN ALACHIAN y Norma Gladys AHARONIAN RAMORINO (IUE 2-63261/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22513 Set 03- Set 16

Dante Alfonso AMENGUAL ALVIRA (IUE 2-73790/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22351 Set 02- Set 13

Annemarie Erna PETZOLD STARKE (IUE 2-70897/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22320 Set 02- Set 13

María Silvana INVERSO PALACIOS (IUE 2-74959/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22299 Set 02- Set 13

Etel KLEIN RIPPEL (IUE 2-69277/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22227 Ago 30- Set 12

Juan Ángel RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-70028/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22199 Ago 30- Set 12

Luis BORVONET AMERELLI (IUE 2-67216/2024).
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21992 Ago 29- Set 11

Jorge Enrique ITHURBIDE BARRETO y de Agustina COLMAN DUFOUR (IUE 2-69579/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21818 Ago 28- Set 10

Erico Roberto ERNST GRATWOHOL o GRATWOHL (IUE 2-66125/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21727 Ago 28- Set 10

Irene Celia VICENTE SUAREZ (IUE 2-67825/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21412 Ago 26- Set 06

Juan Pedro PEÑALOZA MEZZETA o MEZETA (IUE 2-119326/2023).
Montevideo, 20 de diciembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21328 Ago 23- Set 05

Celica Renee MAYADA SILVA (IUE 2-41971/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21081 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

VICTOR LEIVA VAZQUEZ UMPIERREZ (IUE 2-73423/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22677 Set 04- Set 17

OLGA GLORIA LEMA ROSSO (IUE 2-72298/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22215 Ago 30- Set 12

LYLIAN PERLA LETTIERI VALLADARES (IUE 2-73771/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22214 Ago 30- Set 12

JULIO CESAR GIOIA PEREIRA (IUE 2-74182/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22206 Ago 30- Set 12

LUIS LAMAS ANIDO (IUE 2-62899/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21878 Ago 28- Set 10

OLGA DOROTEA AVERO DELGADO y NICOLAS CELSO HERNANDEZ MARANDINO (IUE 2-65608/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21820 Ago 28- Set 10

MARIA OLGA IGUINI FASCIOLO (IUE 2-51005/2024).
Montevideo, 24 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21742 Ago 28- Set 10

NORA ANNABEL RODRIGUEZ PERRETT (IUE 2-25118/2024).
Montevideo, 06 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21723 Ago 28- Set 10

JULIO DEL DUCCA GIMENEZ o JULIO DEL DUCA GIMENEZ e INOCENCIA MARTINEZ MELGAREJO (IUE 46-272/2002).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21678 Ago 27- Set 09

BLANCA ELBA o ELVA HERNANDEZ (IUE 2-72020/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21585 Ago 27- Set 09

ANA MARIA SANGUINETTI CEMBRANOS (IUE 2-72662/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21570 Ago 27- Set 09

MARIA ESTHER BADIN (IUE 2-71238/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21466 Ago 26- Set 06

JUAN ANTONIO MONZON LANTERO (IUE 2-69199/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21397 Ago 26- Set 06

SERGIO ROSA PEREIRA y SIRLEY LIMA TECHERA (IUE 2-37622/2024).
Montevideo, 28 de junio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21300 Ago 23- Set 05

PALMIRA CASELLA CORBO (IUE 2-63690/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21150 Ago 22- Set 04

JHONATAN GONZALEZ PEREYRA (IUE 2-63725/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21140 Ago 22- Set 04

ANA RAQUEL CARDOZO LARRAURI (IUE 2-71663/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21138 Ago 22- Set 04

RAFAEL MAIDANA BARTORA (IUE 2-66432/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21137 Ago 22- Set 04

MARIA DEL CARMEN POPELKA PEREIRA (IUE 2-61339/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21115 Ago 22- Set 04

CUARTO TURNO

ELVIRA ALVAREZ FERRERO y ADOLFO REGUEIRA LANTES (IUE 2-71301/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22705 Set 04- Set 17

HUMBERTO SEÑORANO GUIMARAENS (IUE 2-72766/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22628 Set 03- Set 16

JULIA BLANCO CONDE (IUE 2-67260/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22447 Set 03- Set 16

JUAN FERREIRA SAMBRÁN Y HERNÁN JÚPITER VILLARINO MARTÍNEZ (IUE 2-54106/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22325 Set 02- Set 13

RAMÓN ÁNGEL ÁLVAREZ CASTRO (IUE 2-59022/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22205 Ago 30- Set 12

JOSÉ ASCÁRRAGA SOSA (IUE 2-70833/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22012 Ago 29- Set 11

OVIDIO HERIBERTO BORGES PÍAS, OLGA SUSANA ROMERO NATTERO y FERNANDO DANIEL BORGES ROMERO (IUE 2-64740/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21935 Ago 29- Set 11

MABEL ARGONE ITHURRALDE (IUE 2-70107/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21903 Ago 29- Set 11

LUISA EMMA o LUISA EMA DAMIANO SOSA (IUE 2-59831/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21826 Ago 28- Set 10

MARIA ELVIRA BRAVO GONZALEZ (IUE 2-11025/2019).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21821 Ago 28- Set 10

OLGA ELENA FAGALDE MARTIN (IUE 2-47732/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21696 Ago 27- Set 09

ANA MARIA PIETRAFESA (IUE 2-64509/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21686 Ago 27- Set 09

TERESITA DIAZ VIERA y ENRIQUETA DIAZ VIERA (IUE 2-35050/2024).
Montevideo, 27 de mayo de 2024.
GRISELDA RAMONA HERNÁNDEZ LEIVA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21620 Ago 27- Set 09

DORINDA MÉNDEZ VILAS y ATALIBAR SILVERA MÉNDEZ (IUE 2-65363/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21560 Ago 27- Set 09

STELLA BEATRIZ MOSCATELLI MOMIA y OFIR MOMIA GENTA (IUE 2-68839/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21404 Ago 26- Set 06

QUINTO TURNO

BLANCA IGNACIO LOPEZ (IUE 2-56141/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22742 Set 04- Set 17

GLADYS TERESITA o TERESA HERNÁNDEZ DELOSANTOS (IUE 2-56488/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22701 Set 04- Set 17

Inés Petrona Sanguinetti Vizcaino (IUE 2-106802/2023).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22660 Set 04- Set 17

NIEVES MOREIRA LIÑEIRO (IUE 2-87494/2023).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22555 Set 03- Set 16

BLANCA JUDITH MAC EACHEN NAZAR (IUE 2-66771/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22375 Set 02- Set 13

CLAUDIO ODEGAR VICTORIA MURIERA y de LETICIA MARYLIN VICTORIA BELTRAN (IUE 2-50207/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22311 Set 02- Set 13

DELIA VIOLETA MEYER BANQUERQUE (IUE 2-70499/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22207 Ago 30- Set 12

ANGELA ELENA TEJERA BOUZA (IUE 2-67134/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21701 Ago 27- Set 09

ENRICA RIGHI LORENZI (IUE 2-75807/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21578 Ago 27- Set 09

JUAN MANUEL ABELLA ALDAZ (IUE 2-62889/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21487 Ago 26- Set 06

JULIO CESAR VARGAS FONTIS (IUE 2-48885/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21475 Ago 26- Set 06

GABRIELA MARIA GUTIERREZ DELFANTE o MARIA GABRIELA GUTIERREZ (IUE 2-37232/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21382 Ago 26- Set 06

SONIA NERY CASÁS o CASAS COSTA (IUE 2-51343/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21327 Ago 23- Set 05

ENRIQUE WILSON OLIVERA PEREYRA y de MARIA DEL CARMEN DANIELA MENDEZ ELIAS (IUE 2-62569/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21179 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

ADRIANA MARTA MUSETTI MARESCA (IUE 2-59512/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22765 Set 04- Set 17

ZULEMA ACOSTA ACOSTA (IUE 2-69416/2024).
Montevideo, 30 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22530 Set 03- Set 16

RAQUEL PARADA BADINELLI o RAQUEL PARADA (IUE 2-72092/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22408 Set 02- Set 13

ARMANDO PABLO CUERVO GÓMEZ (IUE 2-51062/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22059 Ago 29- Set 11

FILIBERTO GINZO o FILIBERTO GINZO GIL (IUE 2-66973/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22048 Ago 29- Set 11

CARLOS MARIA MIRABALLES ALVAREZ (IUE 2-79285/2023).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21941 Ago 29- Set 11

GERARDO ROMAN PEREZ CEREIJO y MARIA DEL CARMEN CEREIJO GARCIA (IUE 2-66245/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21833 Ago 28- Set 10

NILDA ESTHER BRITOS CURBELO o NILDA BRITOS (IUE 2-64539/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21760 Ago 28- Set 10

JUAN CARLOS GODIN SAPORITI (IUE 2-63432/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21746 Ago 28- Set 10

SARA ILSE AGUERRE AGUIAR (IUE 2-67393/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21740 Ago 28- Set 10

LOURDES BRITO TORAL o LOURDE BRITO TORAL y HERIBERTO ANCHETA RODRÍGUEZ (IUE 2-70387/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21673 Ago 27- Set 09

SILVANO PONTEVEDRA FONTAN (IUE 2-59126/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21618 Ago 27- Set 09

BALDOMERO ALEJANDRO VILLAMIL o BALDOMERO ALEJANDRO VILLAMIL HUME o BALDOMERO VILLAMIL HUME (IUE 2-27925/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21606 Ago 27- Set 09

SONIA TERESA ORTIZ TACCHINO o SONIA ORTIZ (IUE 2-60556/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21579 Ago 27- Set 09

CARMELA MILIONE MILIONE (IUE 2-68722/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21576 Ago 27- Set 09

MARÍA GRACIELA BALSEIRO FERNÁNDEZ (IUE 2-65421/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21568 Ago 27- Set 09

ENRIQUE RAUL SCARONE MONTORO (IUE 2-27343/2024).
Montevideo, 05 de junio de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21528 Ago 26- Set 06

AURORA FELICIA BLOIS LISSARDIA (IUE 2-49960/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21518 Ago 26- Set 06

JUAN CARLOS MECCA (IUE 2-55638/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21379 Ago 26- Set 06

LILIAN MARIA BETTA BARZELLONI y DANUBIO ISIDRO BETTA BARZELLONI (IUE 2-57332/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21324 Ago 23- Set 05

GUALCONDA LUZARDO y VICTOR ANGEL SCALABRINI SILVA (IUE 2-58115/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21313 Ago 23- Set 05

ATILIO ALBERTO VILA o ATILIO ALBERTO VILA GOMEZ (IUE 2-63841/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21280 Ago 23- Set 05

MARIO CESAR RODRIGUEZ PANIZZA (IUE 2-62181/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21249 Ago 23- Set 05

IVONE MINIA MONTALTO MARTINEZ o IVONNE MINIA CARMEN MONTALTO MARTINEZ (IUE 2-65159/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21180 Ago 22- Set 04

JORGE BARCELÓ COSTAS o JORGE ANGEL BARCELÓ (IUE 2-123437/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21112 Ago 22- Set 04

JORGE ALFREDO LUC CALVETE (IUE 2-60997/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21034 Ago 22- Set 04

OCTAVO TURNO

Mario Luis Allignani Todone (IUE 2-69975/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22769 Set 04- Set 17

Paula Elena Luque González (IUE 2-66812/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22702 Set 04- Set 17

Griselda Donata Rebufello Bentancur (IUE 2-77450/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22583 Set 03- Set 16

Mario Calero Reyes (IUE 2-70590/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22435 Set 02- Set 13

Hipólita Iglesias Álvarez y Ana o Anita Iglesias Alvarez (IUE 2-71250/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22309 Set 02- Set 13

María Manuela Prado Rodríguez (IUE 2-68134/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22203 Ago 30- Set 12

Natividad Susana Cubas Castagnin (IUE 2-36760/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22013 Ago 29- Set 11

Ana María Grosso Sosa (IUE 2-22471/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21994 Ago 29- Set 11

Noemí Amelia Motaniz Constanza (IUE 2-75406/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21975 Ago 29- Set 11

Francisco Sobral Rodríguez (IUE 2-67801/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21739 Ago 28- Set 10

ROBERT FRANZ WURZINGER SCHULTZ (IUE 2-21814/2024).
Montevideo, 03 de mayo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21720 Ago 28- Set 10

José María Coya Alboa. (IUE 2-67203/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21641 Ago 27- Set 09

Olga Francisca Araujo Pompini y Roberto Botti Ramos (IUE 2-128583/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21577 Ago 27- Set 09

Milton Capote Sburlati. (IUE 2-74225/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21544 Ago 27- Set 09

DELIA FANJUL COROMINA (IUE 2-84520/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21476 Ago 26- Set 06

Miguel Ángel Gorriti Sanguineti o Sanguinetti. (IUE 2-72053/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21445 Ago 26- Set 06

Alejos César Cabrera Pérez (IUE 2-59414/2024).
Montevideo, 22 de julio de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21334 Ago 23- Set 05

María Fernanda Aguirre Barceló (IUE 2-44938/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21331 Ago 23- Set 05

María Cristina Greffier (IUE 2-63246/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21305 Ago 23- Set 05

Cecilia Berta Leborgne Arocena (IUE 2-73484/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21073 Ago 22- Set 04

Adolfo José Sánchez Blanco (IUE 2-56765/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21029 Ago 22- Set 04

NOVENO TURNO

Iber SEVERO SILVA (IUE 2-80766/2024).
Montevideo, 03 de septiembre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22726 Set 04- Set 17

Jeanette Sheila SALBARREY JOHNSON (IUE 2-75005/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22721 Set 04- Set 17

Luis Clever SUAREZ AYALA y de Elsa Marta GARGIULO PEREZ (IUE 2-56302/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22709 Set 04- Set 17

Hermogenes Maria o Hermogenes María Rosa BO MALLARINI (IUE 2-77210/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22630 Set 03- Set 16

Benigno LLULL NUÑEZ (IUE 2-76930/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22541 Set 03- Set 16

Mario Jesús MARTÍNEZ OLANO (IUE 2-64757/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22407 Set 02- Set 13

Juan Francisco IRIGARAY DE VIDA (IUE 2-79785/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22398 Set 02- Set 13

Carlos Alberto CHIAPPE FERNÁNDEZ (IUE 2-74355/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22289 Set 02- Set 13

Nidia Blanca USTRA FAGUNDEZ (IUE 2-73965/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22232 Ago 30- Set 12

Héctor RIVAROLA CABRERA (IUE 2-4980/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22155 Ago 30- Set 12

Luis Roberto CATTIVELLI IZETTA (IUE 2-66967/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22046 Ago 29- Set 11

Ruben Ademar LINARES PERNAS (IUE 2-65778/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22027 Ago 29- Set 11

Gabriel Arcangel MUTO BARAIBAR (IUE 2-72413/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21885 Ago 28- Set 10

Egardo Dante SANTULLO VALCADA o Edgardo Dante SANTULLO VALCADA o Gardo Dante SANTULLO VALCADA u Ogardo Dante SANTULLO VALCADA (IUE 2-51546/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21879 Ago 28- Set 10

Irlanda POLERO o POLLERO ROVEGNO (IUE 2-68356/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21808 Ago 28- Set 10

María del Carmen DUARTE LÓPEZ y Jose Ruben ROMERO ALDREY (IUE 2-53799/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21507 Ago 26- Set 06

Basilia AVILA GUTIERREZ (IUE 2-74602/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21497 Ago 26- Set 06

Lylia Mabel SILVA PIZZORNO (IUE 2-69665/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21302 Ago 23- Set 05

José Luis VALE RODRIGUEZ y de Irma LORENZO VILLARES (IUE 2-63398/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21122 Ago 22- Set 04

María Gloria PUGLIA MELIA (IUE 2-51875/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21092 Ago 22- Set 04

Haydee Margarita MEAS PALAVECINO y de Carlos Alberto OLAIZOLA ISASA (IUE 2-73201/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21072 Ago 22- Set 04

DÉCIMO TURNO

GILBERTO SAN JUAN CARABALLO y OLGA ARTEMIZ o ARTEMIS SAN JUAN CARABALLO (IUE 2-58641/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22684 Set 04- Set 17

NELY ESTHER PARISI BENITEZ (IUE 2-58211/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22577 Set 03- Set 16

ROSA BEATRIZ CAMPS LAVECCHIA (IUE 2-75795/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22298 Set 02- Set 13

RAMON VIZCAINO CAMPAÑA (IUE 2-73035/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22275 Ago 30- Set 12

BLANCA ESTHER PEREIRA TELESCA (IUE 2-72239/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22088 Ago 30- Set 12

ALVARO PRIETO PEREYRA (IUE 2-48351/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22026 Ago 29- Set 11

MARIA ESTHER CABRERA VILLETE (IUE 2-69795/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21986 Ago 29- Set 11

GRACIELA BEATRIZ GARCIA CABARA (IUE 2-66769/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21908 Ago 29- Set 11

EBELIO CASAS PEREZ (IUE 2-65219/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21698 Ago 27- Set 09

RICHARD ENRIQUE CAVALLO FALCONE (IUE 2-68829/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21685 Ago 27- Set 09

MARIA FERNANDA BERAZA DUARTE (IUE 2-70491/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21616 Ago 27- Set 09

ALBA ESTHER VELAZQUEZ (IUE 2-60602/2024).
Montevideo, 29 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21164 Ago 22- Set 04

MARIA ZULEMA MUSSO VIÑOLY o VIGÑOLI o VIGNOLI (IUE 2-69872/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21161 Ago 22- Set 04

MIGUEL CIRILO SALVAT MARTINEZ (IUE 2-14510/2022).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21132 Ago 22- Set 04

OLGA ESTHER BONIFACIO CARDOZO (IUE 2-64918/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21128 Ago 22- Set 04

ROMULO PEÑA ESPINO (IUE 47-246/1997).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21046 Ago 22- Set 04

DECIMOPRIMER TURNO

RAÚL BERISSO PALESSI (IUE 2-62579/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22772 Set 04- Set 17

MARIA MORALES ALSINA (IUE 2-65610/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22767 Set 04- Set 17

HEBERT FAJARDO CALABUIG (IUE 2-68932/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22682 Set 04- Set 17

JUAN CARLOS ARGIMÓN ALFARO y ESTHER CEDEIRA MÁRQUEZ (IUE 2-69203/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22626 Set 03- Set 16

LEONEL WALTER RODRÍGUEZ MÉNDEZ (IUE 2-64482/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22597 Set 03- Set 16

GUILLERMO ALEJANDRO SCHAURICHT GEBELIN (IUE 2-47697/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22263 Ago 30- Set 12

LUIS EDUARDO FERNÁNDEZ HUTTON (IUE 2-65087/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22220 Ago 30- Set 12

LUIS ALBERTO NICOLETTA D'ANGELO (IUE 2-64663/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22216 Ago 30- Set 12

NOELIA LEITES FERREIRA (IUE 2-62900/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22163 Ago 30- Set 12

JUAN PABLO OTERO IGLESIAS (IUE 2-69971/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22094 Ago 30- Set 12

ROBERTO CARLOS ALVAREZ MANZOR (IUE 2-63696/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22064 Ago 29- Set 11

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ SASTRE (IUE 2-63231/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21957 Ago 29- Set 11

SARA PALLAS LÓPEZ (IUE 2-45862/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21924 Ago 29- Set 11

MARIA TERESITA CORREA MORAES SANTÁNGELO (IUE 2-69573/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21814 Ago 28- Set 10

MARIO ALFONSO COSTAS MARRANGHELLO o MARIO ALFONSO COSTAS MARANGHELLO O MANANGHELLO (IUE 2-65244/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21737 Ago 28- Set 10

ADRIANA RODRIGUEZ GÓMEZ (IUE 2-68618/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21615 Ago 27- Set 09

BLANCA LUZ VARONA GUERRERO (IUE 2-52863/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21603 Ago 27- Set 09

DIVA ROSA BERTONE CRAVEA (IUE 2-68128/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21587 Ago 27- Set 09

HUGO MANUEL ZARAUZ BADARÓ (IUE 2-60192/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21511 Ago 26- Set 06

ANOMAR VILLA OROÑO (IUE 2-16497/2024).
Montevideo, 04 de abril de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21479 Ago 26- Set 06

JULIO EDUARDO ABELEIRA HERNÁNDEZ (IUE 2-28407/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21293 Ago 23- Set 05

LUCIA SEPÚLVEDA SEGUÍ (IUE 2-37343/2024).
Montevideo, 12 de junio de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21283 Ago 23- Set 05

DELIA RECAETA y LUIS FELICIANO TUANA ZARZABAL (IUE 2-66114/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21120 Ago 22- Set 04

HILDA TERESITA TORTORELLA BORNES (IUE 2-58991/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21084 Ago 22- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO LOGUIRATO o EDUARDO LOJURATTO o EDUARDO LOGIURATTO ABELLA, de GUILLERMINA LAPORTE y de EDUARDO NELSON LOGIURATTO LAPORTE (IUE 2-47367/2024).
Montevideo, 11 de junio de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22571 Set 03- Set 16

JORGELINA MONTEIRO o MONTERO VARGAS (IUE 2-70501/2024).
Montevideo, 30 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22559 Set 03- Set 16

MARIA DEL CARMEN SOTO ROBILOTTA y de MARIA DEL ROSARIO SOTO ROBILOTTA (IUE 2-63212/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22423 Set 02- Set 13

MARTIN LIBANIO IRIARTE SILVA (IUE 2-61324/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21958 Ago 29- Set 11

JUAN RAMÓN GONZALEZ o GONZALEZ SANCHEZ (IUE 2-65607/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21819 Ago 28- Set 10

ANTONIO LIÑARES ATAN (IUE 2-67157/2024).

Montevideo, 19 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21763 Ago 28- Set 10

RAÚL EDUARDO DANSEAUX FLORES (IUE 2-53971/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21725 Ago 28- Set 10

GABRIELA CARMEN CARBONE RIVAS (IUE 2-58212/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21700 Ago 27- Set 09

CESAR ALEJANDRO SARACINI BELOQUI (IUE 2-62208/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21645 Ago 27- Set 09

WALTER OMAR MARTÍNEZ MARCENAL (IUE 2-69196/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21135 Ago 22- Set 04

SOCORRO LOPEZ ZAMORA (IUE 2-66075/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21075 Ago 22- Set 04

MARIA JULIA BRANDÓN OLMEDO (IUE 2-72004/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21043 Ago 22- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

MABEL GRACIQUELI BARBAS LAGO y CARLOS LUCAS o LUCAS CARLOS BARBAS GARCIA (IUE 2-47966/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22556 Set 03- Set 16

JAIME CUKROWICZ MALEREWICZ (IUE 2-71516/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22272 Ago 30- Set 12

MARIO ARTIGAS ROMERO CAPDEVILE o CAPDEVILA (IUE 2-69787/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA CONDE PEREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22262 Ago 30- Set 12

ANDREA WEZRANOVSKI DE MELLO (IUE 2-68800/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22201 Ago 30- Set 12

MARIA EXALTACION DELFANTE DAGUERRE (IUE 2-66714/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22191 Ago 30- Set 12

MARIA ALICIA LABORDE GÓMEZ (IUE 2-68038/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22090 Ago 30- Set 12

CAMILA FERNANDEZ (IUE 2-125504/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21938 Ago 29- Set 11

OLGA MARY CORTELEZZI FRATTESI (IUE 2-63922/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21936 Ago 29- Set 11

OSCAR RICOY GÓMEZ (IUE 2-51715/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21883 Ago 28- Set 10

LUIS EMILIO CUNEO COCINI o COSINI (IUE 2-71941/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21871 Ago 28- Set 10

EDUARDO ADOLFO VIANES VAZQUEZ y NORMA ELIZABETH LIENCRES MEDINA o NORMA ELIZABETH LIENEREZ MEDINA o NORMA ELIZABETH LIENCREZ MEDINA (IUE 2-61731/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21807 Ago 28- Set 10

JOSÉ VICTOR UZAL PEÑA (IUE 2-54560/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21794 Ago 28- Set 10

MARIA CAROLA BASEDAS ADDIEGO o ADIEGO (IUE 2-33216/2024).
Montevideo, 30 de mayo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21786 Ago 28- Set 10

MARCELO GABRIEL IHITZ CLIMENT o MARCELO GABRIEL IHITZ CLINIET (IUE 2-62559/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21756 Ago 28- Set 10

MARÍA GLADYS CASAVALLE CORRADO (IUE 2-69534/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21750 Ago 28- Set 10

MYRIAM ETHEL RAMOS ALLES (IUE 2-70862/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21680 Ago 27- Set 09

MIGUEL ANGEL PEÑA DELGADO (IUE 2-104448/2023).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21651 Ago 27- Set 09

NILDA ARACELI COFRECES (IUE 2-58208/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21619 Ago 27- Set 09

ADOLFO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-64911/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21612 Ago 27- Set 09

OMAR ESTEBAN CORTABARRIA IGUARAN u OMAR CORTABARRIA (IUE 2-6465/2024).
Montevideo, 27 de mayo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21440 Ago 26- Set 06

ROBERTO NEBER ZARZABAL LA ROCCA o ROBERTO ZARZABAL (IUE 2-65569/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21345 Ago 23- Set 05

OSCAR ELEODORO o ELIODORO BERMUDEZ RODRIGUEZ. (IUE 2-56608/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21340 Ago 23- Set 05

BERTA YOLANDA OTTIERI CAVALLERO o BERTA OTTIERI CAVALLERO (IUE 2-20670/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21272 Ago 23- Set 05

ANNA KARINA ESPINOSA SPINATELLI (IUE 2-10154/2024).
Montevideo, 15 de marzo de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21159 Ago 22- Set 04

HILDA GLADYS MAIDAN SORIA (IUE 2-56073/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21026 Ago 22- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

MARIELA ALEXANDRA FRAGA FIGUEROA (IUE 2-72066/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22753 Set 04- Set 17

JULIA TERESA MARTÍNEZ TAMBORINI (IUE 2-70110/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22743 Set 04- Set 17

MÁXIMO CARLOS ALEMANN (IUE 2-63712/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22648 Set 04- Set 17

WALTER CARLOS JUAREZ VIGNOLI (IUE 2-59832/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22608 Set 03- Set 16

GINO JOSÉ o JOSÉ GINO ZANNIER VARGAS (IUE 2-64095/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22523 Set 03- Set 16

DANIEL OMAR GIACOSA BONIFACINO (IUE 2-59498/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22475 Set 03- Set 16

ANA MARGOT GUERRA DELGADO (IUE 2-70128/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22401 Set 02- Set 13

OMAR CARNALES o CARNALES DÍAZ (IUE 2-66538/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22276 Ago 30- Set 12

Miriam o Myriam Elizabeth MARMO SUÁREZ (IUE 2-56524/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22224 Ago 30- Set 12

WALTER SERGIO CALABRIA GUTIERREZ (IUE 2-76329/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22170 Ago 30- Set 12

MARÍA del CARMEN PEREYRA CAMEJO (IUE 2-35623/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22057 Ago 29- Set 11

MABEL AMELIA CHIODI PAN (IUE 2-72775/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22053 Ago 29- Set 11

JUAN JOSE CASTRILLÓN PAULLIER (IUE 2-62930/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22005 Ago 29- Set 11

MARÍA JULIA REGUEIRA NIEVES (IUE 2-32298/2024).
Montevideo, 17 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21748 Ago 28- Set 10

EMELINA ZELALLES GONZÁLEZ (IUE 2-68691/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21699 Ago 27- Set 09

RUBEN DANTE PEREYRA PINO (IUE 2-31510/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21532 Ago 26- Set 06

MARÍA CELIA CAPOCASALE RUBINO (IUE 2-68242/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21478 Ago 26- Set 06

WINSTON WILSON TONELLI (IUE 2-63344/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21336 Ago 23- Set 05

JUAN JOSÉ VEGLIA (IUE 2-66235/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21335 Ago 23- Set 05

ANA PAINI PRADO (IUE 2-66871/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21145 Ago 22- Set 04

AIDA PÉREZ (IUE 2-69344/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21116 Ago 22- Set 04

DECIMOSEXTO TURNO

María Alejandra FERNÁNDEZ ARMANINO (IUE 2-62834/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22739 Set 04- Set 17

Azucena o Sofía Azucena BENTANCURT ARRIOLA (IUE 2-56570/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22621 Set 03- Set 16

Alejandro Enrique MANGARELLI RODRÍGUEZ (IUE 2-65172/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22618 Set 03- Set 16

Pedro Mario PEREYRA (IUE 2-64592/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22613 Set 03- Set 16

Roberto Mario BOUZADA MICHETTI (IUE 2-70861/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22591 Set 03- Set 16

Silvia Nerushy VARELA D'ALESSANDRO (IUE 2-68797/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22533 Set 03- Set 16

Estela Josefa DELGADO JUANI (IUE 2-61716/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22370 Set 02- Set 13

Erardo Aracelis VELAZQUEZ (IUE 2-73750/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22312 Set 02- Set 13

Luis Alberto GARCÍA VALDÉS o VALDÉZ (IUE 2-69529/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22303 Set 02- Set 13

Ana María DI LEONE HERNANDEZ (IUE 2-71079/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22259 Ago 30- Set 12

José María ROMERO UGARTECHE y de Eleonora ARAGONE CHAVARRIA (IUE 2-52587/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22190 Ago 30- Set 12

Claudia Marlene CARCAMÁN DEMARCO y Ricardo SUÁREZ AREVALO (IUE 2-56478/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.

FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22109 Ago 30- Set 12

Teresa Mabel PALAREA CAGIGA y Víctor Hugo GAZZAN SANCHEZ (IUE 2-71515/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22105 Ago 30- Set 12

Manuel BREA MOTZ (IUE 2-59595/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21724 Ago 28- Set 10

Sergio Abayubá FERNÁNDEZ (IUE 2-66712/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21697 Ago 27- Set 09

Daniel RODRÍGUEZ OTEIZA (IUE 2-58575/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21597 Ago 27- Set 09

Juan Carlos RODRÍGUEZ BARRIOS (IUE 2-62193/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21596 Ago 27- Set 09

María Inés DELUCCHI ZAPARRART (IUE 2-52603/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21541 Ago 27- Set 09

Hilda Margarita CURBELO PEREYRA (IUE 2-54767/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21339 Ago 23- Set 05

REY ALBERICO CAMPELO o CAMPELLO ALVEZ o ALVES o ALVARES (IUE 2-51660/2013).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21222 Ago 23- Set 05

Federico Adolfo María DILLMANN PÉREZ (IUE 2-59558/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21167 Ago 22- Set 04

Beatriz Isabel PÉREZ GOCHICOA (IUE 2-58547/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21147 Ago 22- Set 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ GUERRERO (IUE 2-74369/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22652 Set 04- Set 17

TERESITA CARMEN DI LANDRO DI LANDRO (IUE 2-77246/2024).
Montevideo, 30 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22629 Set 03- Set 16

MARIA MERCEDES LOPEZ CARDOZO (IUE 2-63848/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22579 Set 03- Set 16

SUSANA CORRADO BUONGIORNO (IUE 2-64894/2024).
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22356 Set 02- Set 13

JULIAN ALVEZ ARTEAGA, MARGARITA DORIOS SILVERA, JULIAN ALVEZ DORIOS Y JORGE ALVEZ DORIOS (IUE 2-63437/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22331 Set 02- Set 13

GLORIA ESTELA MORENO PERDOMO (IUE 2-72491/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22329 Set 02- Set 13

SILVIA ROSA VIGNOLA GARIN (IUE 2-69486/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22261 Ago 30- Set 12

FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI (IUE 2-68746/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21880 Ago 28- Set 10

MARIA LUISA LEMBO IRIART O YRIART (IUE 2-46837/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21689 Ago 27- Set 09

MARIA DEL CARMEN EREBIA JORGE (IUE 2-65165/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21643 Ago 27- Set 09

MARIA NELIDA FALCHI LOGGIA (IUE 2-67955/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21559 Ago 27- Set 09

ROSA GLADYS CASTILLO COITO (IUE 2-73285/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21513 Ago 26- Set 06

MATILDE ALICIA NUÑEZ FARIÑA (IUE 2-51224/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21338 Ago 23- Set 05

MARIANA SERGIO FORTE (IUE 2-66279/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21056 Ago 22- Set 04

BLANCA IRMA TABAREZ GOMEZ (IUE 2-49719/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21047 Ago 22- Set 04

ISABEL MAIMA MARTINEZ O ISABEL MAIMA MARTINEZ DE GONZALEZ (IUE 2-65953/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21045 Ago 22- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

SUSANA ACOSTA DELGADO Y RAÚL HUMBERTO RODRÍGUEZ BARBOZA (IUE 2-71764/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22766 Set 04- Set 17

MYRIAN GLADYS LAPALMA MARQUEZ Y JUAN CARLOS LUCAS (IUE 2-72806/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22738 Set 04- Set 17

PAULO WASHINGTON BENITEZ SILVEIRA (IUE 2-74639/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22606 Set 03- Set 16

TERESA SOTO MANZI y WILMAN OSVALDO DE LOS SANTOS FREITAS (IUE 2-15550/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2024.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22529 Set 03- Set 16

MARIA LUISA DELBONO CABRERA (IUE 2-69418/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22402 Set 02- Set 13

MARIO ENRIQUE MACHICOTE MAUTONE (IUE 2-73240/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21970 Ago 29- Set 11

CRISTINA ANGELICA PEREZ PELLEGRINI (IUE 2-66972/2024).
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21858 Ago 28- Set 10

ALFREDO VARELA LOUREIRO, ROSA VALIZIA MANARA Y MARTA CRISTINA VARELA VALIZIA (IUE 2-66246/2024).
Montevideo, 07 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21856 Ago 28- Set 10

LIBIA NERYS TRAVIESO LASA (IUE 2-74068/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21832 Ago 28- Set 10

RAMONA ALBA LACASA ZIPITRIA (IUE 2-70377/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21594 Ago 27- Set 09

MIGUEL LIBONATI PALADINO, ANTONIO ANGEL LIBONATI BONGIOVANNI y TINDARA BONGIOVANNI SALPIETRO (IUE 2-27394/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21525 Ago 26- Set 06

DORITA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-63083/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21491 Ago 26- Set 06

CARMEN DINORAH FONTOURA Y CONO FRANCISCO ORLANDO LATORRACA (IUE 2-65913/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21477 Ago 26- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

JORGE RICARDO PRIU (IUE 2-64027/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22770 Set 04- Set 17

JUAN BERNARDO BEJEREZ BEJEREZ (IUE 2-65110/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22642 Set 04- Set 17

ULISES RENE CUORE GHERZI (IUE 2-76719/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22527 Set 03- Set 16

MIRTA MARGARITA PLANTE LEPIANE (IUE 2-70079/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22397 Set 02- Set 13

NESTOR GABRIEL LOPEZ EIGURES (IUE 2-52404/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22260 Ago 30- Set 12

JACINTO ANTONIO FUENTES ORECHIA Y GLORIA INES QUIROGA DE LEON (IUE 2-71699/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22217 Ago 30- Set 12

WALTER LUCIO UMPIERREZ BRITOS, WALTER RUBEN UMPIERREZ BATISTA Y GLADYS MARGARITA UMPIERREZ BATISTA (IUE 2-68979/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22149 Ago 30- Set 12

DUMAS PLATON MARQUEZ ECHEVARRIA (IUE 2-120322/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21876 Ago 28- Set 10

OLGA AMELIA CALANDRIA LANZ (IUE 2-73797/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21797 Ago 28- Set 10

OLGA FILOMENA BELLINI IZAGUIRRE (IUE 2-75448/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21787 Ago 28- Set 10

RUBEN VELO RIOS (IUE 2-73149/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21144 Ago 22- Set 04

EDUARDO EUGENIO SARAVIA (IUE 2-61937/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21124 Ago 22- Set 04

VIGÉSIMO TURNO

VISITACION MORALES DIAZ (IUE 2-70156/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22638 Set 04- Set 17

MARIANA PEREZ LEMOS (IUE 2-79782/2024).
Montevideo, 30 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22558 Set 03- Set 16

JOSE HUGO ACOSTA BERON (IUE 2-73553/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21583 Ago 27- Set 09

ALFONSO JAVIER MARTINEZ ESPONDA (IUE 2-68259/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21558 Ago 27- Set 09

MIRTA GLADYS BERGAMASCHI MAZZETTI (IUE 2-70996/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21378 Ago 26- Set 06

JOSE LINDOLFO SANTOS SANTOS y FLORENCIO SANTOS SANTOS (IUE 2-74988/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21362 Ago 26- Set 06

ALBERTO RAFAEL D'ACUNTO GIRATTE (IUE 2-72674/2024).
Montevideo, 13 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21228 Ago 23- Set 05

GREGORIO KENCHKERIAN USDAIN (IUE 2-65384/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21149 Ago 22- Set 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUMBERTO FERNÁNDEZ RODRIGUEZ y JORGE FREDY FERNÁNDEZ PLACERES (IUE 2-73214/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22771 Set 04- Set 17

EDUARDO ROBERTO RIOS GÓMEZ (IUE 2-73734/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22756 Set 04- Set 17

PIERINA PAULA MARCOLINI ROURA (IUE 2-77491/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22519 Set 03- Set 16

DINA PAVLOVA (IUE 2-78614/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22431 Set 02- Set 13

NELSON NEBER BALLARREZ PÉREZ (IUE 2-72415/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22429 Set 02- Set 13

MANUEL ANTONIO RUIZ GALVEZ (IUE 2-70838/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22374 Set 02- Set 13

ISAUL COIMBRA JUAREZ (IUE 2-76942/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22301 Set 02- Set 13

MARIA TERESA VARELA (IUE 2-67392/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22284 Set 02- Set 13

FRANCISCO ANNANIA STRATTA (IUE 2-71024/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22174 Ago 30- Set 12

EUGENIO CELLIER VIEYTES GONZÁLEZ (IUE 2-69028/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22042 Ago 29- Set 11

AVELINO VILLAVERDE PARDO (IUE 2-67940/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21929 Ago 29- Set 11

MARÍA ELENA MONDELLI BRUNO (IUE 2-65387/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21827 Ago 28- Set 10

MARÍA ESTHER FONSECA ALDERETE (IUE 2-54142/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21731 Ago 28- Set 10

JULIA ABULAFIA ALGRANATTI (IUE 2-67598/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21715 Ago 28- Set 10

MARIA CECILIA CERQUEIRO CAMBÓN (IUE 2-69684/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21695 Ago 27- Set 09

LUIS MARÍA FERNANDEZ GARCÍA (IUE 2-63817/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21649 Ago 27- Set 09

SANTA MARIA BALLESTEROS REYES (IUE 2-63403/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21647 Ago 27- Set 09

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ COMBA (IUE 2-68706/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21565 Ago 27- Set 09

DANIEL HORACIO MOTTA DE SOUZA MARTÍNEZ (IUE 2-76346/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21552 Ago 27- Set 09

CRISTINA KURADLIAN BALVALIAN (IUE 2-35382/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21509 Ago 26- Set 06

ALBERTO PEREYRA GARCÍA (IUE 2-55116/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21184 Ago 22- Set 04

ALBERTA DIVE (IUE 2-62690/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21141 Ago 22- Set 04

GABINA TEODORA GONZALEZ ALVAREZ (IUE 2-21634/2024).
Montevideo, 15 de abril de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21114 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FELIPE SILVERIO DÍAZ GARCÍA (IUE 2-40338/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22573 Set 03- Set 16

ANA MARÍA ANGIONE GALLO (IUE 2-66641/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22544 Set 03- Set 16

EMA CARMEN RISO DE MARCO (IUE 2-72511/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22528 Set 03- Set 16

MARIO JORGE GROLERO AZAR (IUE 2-76423/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22524 Set 03- Set 16

ANTONIA LIRIS SORIA SÁNCHEZ (IUE 2-70853/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22334 Set 02- Set 13

RAMONA SORIA DE SILVA, WASHINGTON SILVA y WASHINGTON SILVA SORIA (IUE 2-67965/2024).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22307 Set 02- Set 13

ALBERTO OCTAVIO RODRÍGUEZ BARRIOS (IUE 2-65971/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22106 Ago 30- Set 12

MARÍA SUSANA LÓPEZ BARBOZA (IUE 2-68793/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22033 Ago 29- Set 11

BRENDA VERÓNICA ACOSTA RIVERO (IUE 2-61024/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21973 Ago 29- Set 11

SUZANNE MARIE ELIZABETH DE MONTALEMBERT (IUE 2-72943/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21888 Ago 28- Set 10

MARIO DANIEL BAUER (IUE 2-69082/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21661 Ago 27- Set 09

NELLY MABEL MANZONI VERA y RUBENS PEDRO NAVATTA MORGANTI (IUE 2-69778/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21635 Ago 27- Set 09

MARISA ELIZABETH BERTTOLINI FERRANTE (IUE 2-70434/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21626 Ago 27- Set 09

MARIA CRISTINA BORGES LABANCA (IUE 2-52236/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21573 Ago 27- Set 09

ELSA BEATRIZ RODRIGUEZ PETROCINI (IUE 2-73328/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21523 Ago 26- Set 06

GLADYS CLOTILDE DE MUNNO PAVONI (IUE 2-57019/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21337 Ago 23- Set 05

JULIA IRIS SANTOS VILLARINO y RAMÓN DOROTEO SEQUEIRA TECHERA (IUE 2-44451/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21106 Ago 22- Set 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ANDRES DOMINGO AMARELLE (IUE 2-72875/2024).

Montevideo, 23 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22736 Set 04- Set 17

NIBIA O NYBIA MIREYA PRIETO BENTOS (IUE 2-52506/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22728 Set 04- Set 17

GUILLERMO DANIEL MENDEZ TROTTA (IUE 2-71032/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22649 Set 04- Set 17

MARIA ARMINDA MENESES (IUE 2-60987/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22452 Set 03- Set 16

WALDEMAR FIDEL SANCHEZ (IUE 2-55641/2024).
Montevideo, 16 de julio de 2024.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22426 Set 02- Set 13

SERGIO ALDO GARISTO BELLENDA (IUE 2-62024/2024).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22321 Set 02- Set 13

MARGARITA TORRES RODRIGUEZ (IUE 2-75034/2024).
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22233 Ago 30- Set 12

JUAN JOSÉ AYALA GRAÑA (IUE 2-73735/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22078 Ago 30- Set 12

CARLOS PASCUAL MICHELENA MOLINA (IUE 2-73239/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21881 Ago 28- Set 10

HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ (IUE 2-70376/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21869 Ago 28- Set 10

RAUL VECINO CAMAÑO (IUE 2-57318/2024).
Montevideo, 26 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21730 Ago 28- Set 10

DOLORES FRANCIS SENA (IUE 2-72441/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21473 Ago 26- Set 06

MARIA DE LOS ANGELES ROMERO GONZALEZ (IUE 2-72076/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21457 Ago 26- Set 06

ADRIAN CLAVIJO GARRIDO Y MARIA EMILIA PIROTTO PERDOMO (IUE 2-70383/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21427 Ago 26- Set 06

LUIS MARIO LAMARTHEE IRAZABAL (IUE 2-68376/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21402 Ago 26- Set 06

MARINA BARCHIESI PAGLIARINI (IUE 2-68726/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21347 Ago 23- Set 05

CLAUDIO AQUILES TADDEI LISTA (IUE 2-60024/2024).
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21298 Ago 23- Set 05

BIANCA O BLANCA MILELLA (IUE 2-78605/2023).
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21191 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS BONIFACIO BAUTE (IUE 2-74509/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22467 Set 03- Set 16

IBERI PACHECO VIÑOLE (IUE 2-63312/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22283 Set 02- Set 13

WINSTON RUDEMAR BERRUTTI REYES (IUE 2-61938/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22282 Set 02- Set 13

ANA MARÍA BARRETO CALVIÑO (IUE 2-70831/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22208 Ago 30- Set 12

MARGOT LEAL PEREIRA (IUE 2-68678/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22044 Ago 29- Set 11

LEVON KEUCHKERIAN KEHIJIAN (IUE 2-49842/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21969 Ago 29- Set 11

RICARDO MORALES MUÑIZ (IUE 2-59017/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21812 Ago 28- Set 10

Manuel SUAREZ VAZQUEZ, María Esther VAZQUEZ LOPEZ y Manuel SUAREZ VAZQUEZ (IUE 2-34680/2023).
Montevideo, 25 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21811 Ago 28- Set 10

RUBEN ARIEL BLANCO MELITO (IUE 2-69635/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21631 Ago 27- Set 09

EVA DEL CARMEN PERDOMO RODRIGUEZ (IUE 2-70081/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21320 Ago 23- Set 05

ROSA VEGA ROSKOFF (IUE 2-57701/2024).
Montevideo, 25 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21193 Ago 23- Set 05

MABEL MARIA RABASSA FERNANDEZ (IUE 2-70080/2024).
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21186 Ago 22- Set 04

ROBERTO ENRIQUE ARZUAGA (IUE 2-39326/2024).
Montevideo, 22 de mayo de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21049 Ago 22- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO CORIDES FERREIRO CAPOTILLO Y RICHARD EBER FERREIRO DIAZ (IUE 2-93365/2023).
Montevideo, 25 de junio de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22700 Set 04- Set 17

MARCELO NISSIM SASSON HALFON (IUE 2-50991/2024).

Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22617 Set 03- Set 16

DINORAH ANGELITA LANATA BOMBET (IUE 2-79860/2024).
Montevideo, 30 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22588 Set 03- Set 16

ANGEL BERNARDO VILA CAMISA Y DE JUDITH ROSA FRENCI BENTANCORT (IUE 2-61790/2010).
Montevideo, 08 de marzo de 2024.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22532 Set 03- Set 16

VIRIATO GONDA VÁZQUEZ (IUE 2-73374/2024).
Montevideo, 30 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22511 Set 03- Set 16

ARMIN BENTOS CARDOZO (IUE 2-62841/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22326 Set 02- Set 13

ANGEL UBALDO FERNANDEZ CUELLO (IUE 2-56525/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22226 Ago 30- Set 12

MANUEL DARIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-66043/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22169 Ago 30- Set 12

MARIA CRISTINA CUADRO VILLAREAL (IUE 2-68475/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22135 Ago 30- Set 12

BENJAMINA MARIA TERESA PERLA (IUE 2-69794/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21991 Ago 29- Set 11

IRMA IRIS POMIEZ BENZANO (IUE 2-71519/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21904 Ago 29- Set 11

CASIANO JORGE ICHAZO MIRANDO y GLADYS ANGELA GIORDANO (IUE 2-48318/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21887 Ago 28- Set 10

SARA TAHMAZIAN MARACHLIAN (IUE 2-77441/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21813 Ago 28- Set 10

GLORIA MARIA FAGÚNDEZ BARRUADA (IUE 2-64914/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21571 Ago 27- Set 09

GLADYS IVONNE ACOSTA BELTRAME (IUE 2-51716/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21391 Ago 26- Set 06

JULIO CESAR HERRERA SOBRINO, NELIDA SOBRINO PICHERNO, JOSE NELSON HERRERA ROSELLI Y NELSON ANDRES HERRERA SOBRINO (IUE 2-47644/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21341 Ago 23- Set 05

ELVIRA AMABEL LLEDIAS CHOUCIÑO (IUE 2-60583/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21194 Ago 23- Set 05

LUISA VARA (IUE 2-1320/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21183 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE ANTONIO PINI MARTÍNEZ (IUE 2-54258/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22747 Set 04- Set 17

JULIO CESAR ABREU LURACHI (IUE 2-46832/2024).
Montevideo, 07 de junio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22730 Set 04- Set 17

ROXANA PESCE ESCAYOLA (IUE 2-66263/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22620 Set 03- Set 16

CLELIA SILVIA MARTIRENA LANDRI (IUE 2-72100/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22535 Set 03- Set 16

FERNANDO FABIÁN DURÁN (IUE 2-70845/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22526 Set 03- Set 16

JUAN ANTONIO MURRONE FERRARO (IUE 2-74362/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22525 Set 03- Set 16

LUIS ERALDO CLAVIJO (IUE 2-69473/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22476 Set 03- Set 16

BLANCA DORIS TREVISACK MENDEZ (IUE 2-92134/2023).
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22406 Set 02- Set 13

MARIA SUSANA VIÑAS COTROFE (IUE 2-73251/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22332 Set 02- Set 13

HUGO ROBAINA O HUGO WILNER ROBAINA O HUGO WILNER ROBAINA SIERRA (IUE 2-26124/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22055 Ago 29- Set 11

MARTHA MABEL GARCIA BENOIT (IUE 2-73739/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21954 Ago 29- Set 11

LOURDES INES SCHETINO AVIEGA (IUE 2-70399/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21817 Ago 28- Set 10

MARIA GABRIELA PEDEMONTE CANAVERO (IUE 2-58954/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21785 Ago 28- Set 10

ABELARDO MANUEL GARCÍA VIERA (IUE 2-72772/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21681 Ago 27- Set 09

CARLOS MARIA ZUBILLAGA GOLDARAZ (IUE 2-51134/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21629 Ago 27- Set 09

MARTA DEL CARMEN URGAL FERNÁNDEZ (IUE 2-70401/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21524 Ago 26- Set 06

ROBERTO PASADORES RUIZ e IRENE RUIZ ALVAREZ (IUE 2-61602/2024).
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21233 Ago 23- Set 05

LADISLAWA PADLISLKI KEINIK (IUE 2-57730/2024).
Montevideo, 24 de julio de 2024.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21143 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARCIRIO DIOXI NUÑEZ DELGADO (IUE 2-67221/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22768 Set 04- Set 17

JUANA ANTONIA LOPEZ LOPEZ (IUE 2-70824/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22635 Set 04- Set 17

HUGO CESAR ARBULO GONZALEZ (IUE 2-69296/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22193 Ago 30- Set 12

ADALBERTO NICHALAS OVELAR GAMARRA (IUE 2-65303/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22179 Ago 30- Set 12

HUMBERTO ADAIR FERREIRA GONZALEZ (IUE 2-70913/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22016 Ago 29- Set 11

JUAN MANUEL CASERZA HERNANDEZ (IUE 2-54062/2024).
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22015 Ago 29- Set 11

ROSINA CAMMAROTA GAGLIARDI (IUE 2-72056/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21981 Ago 29- Set 11

ERBER JAVIER FERNANDEZ REYES y LILA RENEE FERNANDEZ REYES (IUE 2-76628/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21822 Ago 28- Set 10

MARIA JUANA SOSA (IUE 2-66164/2024).
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21809 Ago 28- Set 10

ELIDA MIREYA BOTTI MIGNONE (IUE 2-65107/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21741 Ago 28- Set 10

EDUARDO BALMACEDA VILLAR (IUE 2-66459/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21542 Ago 27- Set 09

JOSE PEDRO OLIVERA DUARTE (IUE 2-66824/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21386 Ago 26- Set 06

JULIA CASTILLO PENAYO (IUE 2-67826/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21367 Ago 26- Set 06

CARLOS ADRIAN BARAYBAR GONZALEZ (IUE 2-61936/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21234 Ago 23- Set 05

ROSA EMILIA MARTINOVICH HAUPT (IUE 2-68659/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21129 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

AGUSTIN GIL CACERES (IUE 2-65567/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22662 Set 04- Set 17

MARCOS URRISA UDAQUIOLA y LILIA MARTHA OYARSABAL MARCENARO (IUE 2-60565/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22650 Set 04- Set 17

LIRIA MARIA MACEDO DA COSTA y EDUARDO ANTONIO RECAREY HARISPE (IUE 2-45828/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22624 Set 03- Set 16

LORENZO ANGEL PELUFFO GIORELLO (IUE 2-65988/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22574 Set 03- Set 16

VILMA LILIAN CACERES (IUE 2-69515/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22404 Set 02- Set 13

CELESTINO ARAUJO ARAUJO (IUE 2-72118/2024).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22296 Set 02- Set 13

JESUS ANDRADE EIROA (IUE 2-63467/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21815 Ago 28- Set 10

CARMEN SOLANA CASAÑA ALONSO (IUE 2-71051/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21796 Ago 28- Set 10

HILDA MIREYA HERNANDEZ CALCAGNO (IUE 2-69776/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21762 Ago 28- Set 10

MARIA ROSA GUERRA PEREIRA (IUE 2-53557/2024).
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21713 Ago 27- Set 09

HUGO DELFINO PINTOS BARTOLUZZI (IUE 2-38777/2024).
Montevideo, 16 de mayo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21644 Ago 27- Set 09

MARIA INES DE LEON ARIAS (IUE 2-48164/2024).
Montevideo, 25 de junio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21539 Ago 27- Set 09

WALTER WERTER PERRACHON BAROLIN (IUE 2-68743/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21383 Ago 26- Set 06

NELIDA TERESA COSENTINO RODRIGUEZ (IUE 2-27724/2024).
Montevideo, 16 de mayo de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21348 Ago 23- Set 05

ESMERALDA OFELIA COSTA LEIRANA (IUE 2-58135/2024).
Montevideo, 23 de julio de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21237 Ago 23- Set 05

ROSARIO IVONNE VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-64387/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21223 Ago 23- Set 05

ORLANDO SABINO PERERA ZABALETA y MARIA ALBERTA PERERA ZABALETA (IUE 2-62527/2024).
Montevideo, 05 de agosto de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21133 Ago 22- Set 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ROSANA y GRACIELA GUSNARA LOPEZ ROSANO (IUE 2-73952/2024).
Artigas, 28 de agosto de 2024.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22096 Ago 30- Set 12

PEDRO DA ROSA FELARTIGAS (IUE 2-60030/2024).
Artigas, 09 de agosto de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21481 Ago 26- Set 06

JUAN JESUS SEVERO LARRONDA (IUE 2-68729/2024).
Artigas, 15 de agosto de 2024.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21039 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

Juan Antonio GRACES REYNOSO (IUE 2-48177/2024).
Artigas, 27 de agosto de 2024.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22427 Set 02- Set 13

MARIA DEL CARMEN MORAES MARTINEZ (IUE 2-69977/2024).
Artigas, 16 de agosto de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22068 Ago 30- Set 12

ISABEL PEREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-67222/2024).
Artigas, 16 de agosto de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21906 Ago 29- Set 11

JUAN CARLOS SCAGLIONE ALMEIDA (IUE 2-45203/2024).
Artigas, 31 de julio de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21764 Ago 28- Set 10

MIREYA CUELLO o CUELHO FURTADO (IUE 2-49610/2024).
Artigas, 26 de julio de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21395 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

Yolanda Beatriz RAMPA TORNINI (IUE 2-67405/2024).
Bella Unión, 22 de agosto de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21607 Ago 27- Set 09

Catalina BONILLA GOMEZ (IUE 2-55765/2024).
Bella Unión, 19 de agosto de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21533 Ago 26- Set 06

SEGUNDO TURNO

José Milton COL REYES (IUE 2-65494/2024).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 02 de septiembre de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22551 Set 03- Set 16

Martha Leonor ELIAS EKAIM LANDA (IUE 2-51178/2024).
Bella Unión, 26 de agosto de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21860 Ago 28- Set 10

Mirtha O Mirta Gladys MAIOCCHI LEAO (IUE 2-42574/2024).
Bella Unión, 26 de agosto de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21717 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR MARIO SCAGLIA (IUE 2-62261/2024).
Canelones, 23 de agosto de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22665 Set 04- Set 17

BLANCA PALMIRA DE LOS SANTOS GUELMO (IUE 2-53732/2024).
Canelones, 09 de agosto de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22505 Set 03- Set 16

JUAN CARLOS ARTIGAS CURBELO (IUE 2-46986/2024).
Canelones, 23 de agosto de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21962 Ago 29- Set 11

FELIPE RAUL ROBAINA ORTEGA (IUE 2-50928/2024).
Canelones, 09 de agosto de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21732 Ago 28- Set 10

WALDEMAR ORTELIO CANEPA MORANDO (IUE 2-43557/2024).
Canelones, 09 de agosto de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21719 Ago 28- Set 10

LUIS ALBERTO REMEDIOS CLAVIJO (IUE 2-53899/2024).
Canelones, 26 de julio de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21121 Ago 22- Set 04

RAFAEL WALTER FERNANDEZ VIDAL (IUE 2-57187/2024).
Canelones, 09 de agosto de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21078 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

CAMILA RENE HIMBERA TORTELLI (IUE 2-12548/2024).
Canelones, 08 de mayo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22678 Set 04- Set 17

MARIA HERMINDA BRITOS GONZALEZ Y MARIA ERMINDA BRITOS GONZALEZ (IUE 2-84029/2023).
Canelones, 22 de agosto de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22664 Set 04- Set 17

WILLIAM ROBERT SILVERA MARTINEZ (IUE 2-50924/2024).
Canelones, 22 de agosto de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22655 Set 04- Set 17

CLARA ELIAZAR GARCIA ARISPE (IUE 2-53863/2024).
Canelones, 22 de agosto de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22471 Set 03- Set 16

ELDA EUGENIA PUIG VIGNOLI (IUE 2-53919/2024).
Canelones, 22 de agosto de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22470 Set 03- Set 16

ELIO PERDONCIN SPAGNOLO (IUE 2-50955/2024).
Canelones, 22 de agosto de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22168 Ago 30- Set 12

CESAR AMARO VASALLO CURBELO (IUE 2-56643/2024).
Canelones, 22 de agosto de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22061 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

NORMA NELLI O NELLY PROTESONI O PROTEZONI VEGA (IUE 2-58413/2024).
Atlántida, 16 de agosto de 2024.
YANINA BATTO FRANÇOIS, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22197 Ago 30- Set 12

GELASIO BERZOSA Y MARIA DEL CARMEN SOLOHAGA (IUE 2-59329/2024).
Atlántida, 02 de agosto de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21905 Ago 29- Set 11

ROBERTO REYNOSO LARRAMENDY (IUE 2-59109/2024).
Atlántida, 02 de agosto de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21175 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

MARIO MOREIRA LEITES (IUE 2-71053/2024).
Atlántida, 26 de agosto de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22461 Set 03- Set 16

MARÌA NOEL PÈREZ VÀZQUEZ (IUE 2-69583/2024).
Atlántida, 26 de agosto de 2024.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22071 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIO GUALBERTO AGUERRE FERRER (IUE 2-67062/2024).
Ciudad de la Costa, 12 de agosto de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22202 Ago 30- Set 12

MARÍA AUXILIADORA DIAZ CAPO (IUE 2-72831/2024).
Ciudad de la Costa, 26 de agosto de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21854 Ago 28- Set 10

CUARTO TURNO

ROBERTO DANIEL LANTES LANTES (IUE 2-66485/2024).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22445 Set 03- Set 16

IDA JUDITH GUITELMAN FRADKIN (IUE 2-63883/2024).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22204 Ago 30- Set 12

MARIA ESTER o ESTHER DA ROSA CHIRIFF (IUE 180-38/2017).
Ciudad de la Costa, 26 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22194 Ago 30- Set 12

ALVARO FERNANDO PAN MARTÍNEZ (IUE 2-74007/2024).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22032 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

María Elsa BENTANCOR MATTOS, y Norma Yolanda DELGADO BENTANCOR (IUE 2-69254/2024).
Ciudad de la Costa, 26 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22195 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

RUBEN GILBERTO ROSSO (IUE 2-68900/2024).
Las Piedras, 09 de agosto de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22536 Set 03- Set 16

LUZ DEL ALBA ACUÑA SILVERA y MIGUEL ANGEL CISNEROS o CISNERO CONTRERA (IUE 2-16457/2024).
Las Piedras, 16 de agosto de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22473 Set 03- Set 16

OROSMAN SANTORO REYES (IUE 2-38003/2024).
Las Piedras, 10 de junio de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21721 Ago 28- Set 10

TOMASA MARTINEZ MOLINA (IUE 2-54377/2024).
Las Piedras, 16 de julio de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21688 Ago 27- Set 09

MIGUEL ÁNGEL MORALES VICENTE (IUE 2-74634/2024).
Las Piedras, 21 de agosto de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21613 Ago 27- Set 09

HUGO MARCELO BACEDA CARABALLO (IUE 2-71674/2024).
Las Piedras, 16 de agosto de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21546 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

Héctor Pedro Marrero Reyes (IUE 2-79527/2024).
Las Piedras, 30 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22741 Set 04- Set 17

LUISA RODRIGUEZ MOLINE (IUE 2-57830/2024).
Las Piedras, 17 de julio de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21355 Ago 23- Set 05

Norma Margarita Rivero Robaina (IUE 2-65731/2024).
Las Piedras, 16 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21238 Ago 23- Set 05

SÉPTIMO TURNO

Estela Mary Monti Bonansea (IUE 2-122713/2023).
Las Piedras, 16 de febrero de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22661 Set 04- Set 17

Maria Cristina Santellan Albornoz (IUE 2-10537/2023).
Las Piedras, 06 de agosto de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21707 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO VILELA CANOSA, y IRMA DOPICO SANJURJO (IUE 2-58577/2024).
Pando, 19 de agosto de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22175 Ago 30- Set 12

GENARO AMARAL (IUE 2-68275/2024).
Pando, 14 de agosto de 2024.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21831 Ago 28- Set 10

RITA NELLY DELLABALLE ROSAS (IUE 2-72507/2024).
Pando, 21 de agosto de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21396 Ago 26- Set 06

ESPERANTO CASTRO (IUE 2-65574/2024).
Pando, 19 de agosto de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21227 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

BLANCA MARTA FACELLI GUALDIERE (IUE 2-60590/2024).
Pando, 21 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22328 Set 02- Set 13

Ana María Caporallini Vilche y Pedro Francisco Botta Sambrota (IUE 2-60586/2024).
Pando, 21 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22327 Set 02- Set 13

JUAN GONZÁLEZ MARTÍNEZ y JULIA MARGARITA SCAYOLA ILLIONE o YLLIONE (IUE 2-70344/2024).
Pando, 20 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22192 Ago 30- Set 12

LUIS MACHADO ZANELLA (IUE 2-69827/2024).
Pando, 20 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21226 Ago 23- Set 05

MARÍA ELENA GRASSET VILLARROEL (IUE 2-67585/2024).
Pando, 15 de agosto de 2024.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21044 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

RAMON JOSE RETAMAR RODRIGUEZ (IUE 2-55477/2024).
Toledo, 30 de julio de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22725 Set 04- Set 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BRAULIA FERREIRA ó TERREIRA ó FERREIRO SILVA (IUE 2-69023/2024).
Melo, 06 de agosto de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21901 Ago 28- Set 10

OSCAR AIMER BAPTISTA RODRÍGUEZ (IUE 2-74640/2024).
Melo, 16 de agosto de 2024.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21595 Ago 27- Set 09

MARIO CRESCENCIO ALVAREZ SOSA (IUE 2-69399/2023).
Melo, 17 de agosto de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21442 Ago 26- Set 06

MARÍA LUZ PEREIRA PEREYRA ó MARÍA LUZ PEREYRA PEREIRA (IUE 2-67067/2024).
Melo, 02 de agosto de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21148 Ago 22- Set 04

CUARTO TURNO

ELVIO OVIDIO BENTANCOUR CESTONA (IUE 2-68297/2024).
Melo, 13 de agosto de 2024.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22515 Set 03- Set 16

JOSÉ GERVASIO MOLINA (IUE 2-76677/2024).
Melo, 27 de agosto de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22287 Set 02- Set 13

RAMONA HORTENCIA BARROS ANTÚNEZ (IUE 2-74637/2024).
Melo, 23 de agosto de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22281 Set 02- Set 13

JOSÉ GERVASIO CARBALLO ó CARBALLO PINTOS y de GENOVEVA LÓPEZ (IUE 208-927/2006).
Melo, 23 de julio de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21926 Ago 29- Set 11

ELMA ESILDA o ECILDA RODRÍGUEZ CARRIÓN (IUE 2-68716/2024).
Melo, 14 de agosto de 2024.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21609 Ago 27- Set 09

MARIELA SILVERA DELGADO (IUE 2-68253/2024).
Melo, 06 de agosto de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21285 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

OSCAR GILBERTO VIGO OZORIO (IUE 2-71044/2024).
Melo, 26 de agosto de 2024.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21683 Ago 27- Set 09

NOL MARINO RODRÍGUEZ NOBLE (IUE 2-68718/2024).
Melo, 19 de agosto de 2024.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21495 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

RICHAR SANTIAGO YACKSON SENA (IUE 2-67574/2024).
Río Branco, 08 de agosto de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21038 Ago 22- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VILMA TERESA HERNANDEZ BAZTERRICA (IUE 2-73415/2024).
Colonia, 28 de agosto de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22759 Set 04- Set 17

TOMAS LORENZO CAMACHO DELGADO (IUE 2-66554/2024).
Colonia, 28 de agosto de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22147 Ago 30- Set 12

FEDERICO GABRIEL PONS DELGADO (IUE 2-69554/2024).
Colonia, 27 de agosto de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22007 Ago 29- Set 11

HECTOR OSVALDO LEZCANO o HECTOR OSVALDO LEZCANO FERNANDEZ (IUE 2-3602/2024).
Colonia, 30 de julio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21556 Ago 27- Set 09

JULIO MARIO KATZ o JULIO MARIO KATZ LENTOCHNIK o JULIO MARIO KATZ LENTOCHNIX (IUE 2-60908/2024).
Colonia, 19 de agosto de 2024.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21392 Ago 26- Set 06

MARIA HAYDEE SCOLARI AYALA y de RAUL OSORIO NUÑEZ (IUE 2-53286/2024).
Colonia, 24 de julio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21196 Ago 23- Set 05

ANA MARIA RODRIGUEZ MOUSSAMPES O ANA MARIA RODRIGUEZ o ANA RODRIGUEZ o ANA MARIA RODRIGUEZ MOUSSAMPE (IUE 2-44789/2024).
Colonia, 16 de julio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21023 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

JACINTA LEONOR BERRETTA MELGAREJO (IUE 2-68897/2024).
Colonia, 27 de agosto de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22640 Set 04- Set 17

EMMI CAMILA PISCIOTTANO BRÜCKER (IUE 2-63402/2024).
Colonia, 27 de agosto de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22639 Set 04- Set 17

ARIEL DANILO JOURDAN PLAVAN y ADELA RENEE DOMINGUEZ FELIX (IUE 2-51541/2024).
Colonia, 27 de agosto de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22605 Set 03- Set 16

EDILES CATALINA TRAVERS WALSER y SERGIO MIGUEL ROLAND TRAVERS (IUE 2-30850/2024).
Colonia, 14 de junio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22148 Ago 30- Set 12

RUBEN RODRÍGUEZ COLINA y ALBA IRIS FERREYRA (IUE 2-36517/2024).
Colonia, 07 de junio de 2024.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21024 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Isidro Miguel Vignolo Rovetta y Gladys Catalina Vico Vignolo (IUE 2-76623/2024).
Carmelo, 27 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21944 Ago 29- Set 11

Danilo Victor De Benedetti o Debenedetti Guaraglia (IUE 2-8843/2024).
Carmelo, 07 de mayo de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21914 Ago 29- Set 11

José Romero PEREZ Y María Mercedes BARBOZA DUARTE (IUE 2-74825/2024).
Carmelo, 23 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21776 Ago 28- Set 10

Delia Inocencia Medina (IUE 2-75494/2024).
Carmelo, 23 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21729 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN VENTURA PERDIGON (IUE 2-6551/2024).
Rosario, 21 de agosto de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22774 Set 04- Set 17

ALBERT JEAN FISCHER o ALBERTO JUAN FISCHER (IUE 2-13176/2024).
Rosario, 21 de agosto de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22433 Set 02- Set 13

CELIA VIOLETA SOLSONA ZALDÚA (IUE 2-32174/2024).
Rosario, 21 de agosto de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22432 Set 02- Set 13

Jonil Domingo MALEPLATE ZAMORA y de Norma Nanci NIETO DAGHERO (IUE 2-58433/2024).
Rosario, 21 de agosto de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21916 Ago 29- Set 11

SUSANA ERNA BRATSCHI SCHöPF (IUE 2-59584/2024).
Rosario, 21 de agosto de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21915 Ago 29- Set 11

JORGE ARNOLDO JURI BIDARRA (IUE 2-52979/2024).
Rosario, 21 de agosto de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21913 Ago 29- Set 11

Milton Baltasar Perez Pereira (IUE 2-10559/2024).
Rosario, 10 de junio de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21745 Ago 28- Set 10

Hugo Domingo Quevedo Alvarez (IUE 2-7864/2024).
Rosario, 08 de mayo de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21728 Ago 28- Set 10

JUAN PEDRO GEYMONAT BERTINAT y MARIA LIDIA PACHECO RODRIGUEZ (IUE 2-26276/2024).
Rosario, 21 de agosto de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21365 Ago 26- Set 06

Roberto Waller Olivera y de Walter Weltor Waller Zerpa (IUE 2-11504/2024).
Rosario, 16 de julio de 2024.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21195 Ago 23- Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CATALINA CHAINE MARQUEZ (IUE 2-73828/2024).
Durazno, 29 de agosto de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22663 Set 04- Set 17

DANTE NOEL LUZARDO FERNANDEZ (IUE 2-51693/2024).
Durazno, 08 de agosto de 2024.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22561 Set 03- Set 16

Ilda o Hilda Esther, DEVITTA LARA (IUE 241-194/2021).
Durazno, 19 de julio de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21354 Ago 23- Set 05

BALDOMERO ISAAC INFANZON LISTA (IUE 2-57571/2024).
Durazno, 01 de agosto de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21264 Ago 23- Set 05

RUBEN CARLOS DELGADO GONZALEZ (IUE 2-53959/2024).
Durazno, 12 de agosto de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21074 Ago 22- Set 04

MARIA ELSA BUCHELI HUERTAS (IUE 2-50196/2024).
Durazno, 08 de agosto de 2024.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21057 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

LEA YOLANDA PEDREIRA PEREZ (IUE 2-52222/2024).
Durazno, 29 de julio de 2024.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22070 Ago 30- Set 12

CRISTOBAL SIRO CASTAÑO (IUE 2-70201/2024).
Durazno, 22 de agosto de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21828 Ago 28- Set 10

ANA LAURA DOS SANTOS UMPIERREZ (IUE 2-52931/2024).
Durazno, 22 de agosto de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21752 Ago 28- Set 10

JOSE CONO CARRIZO SOLARES (IUE 2-90359/2023).
Durazno, 19 de febrero de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21343 Ago 23- Set 05

ANA DE SOUZA ALVAREZ (IUE 2-64925/2024).
Durazno, 19 de agosto de 2024.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21235 Ago 23- Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Hilda Gladys ELGUE POMBO (IUE 2-53005/2024).
Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22706 Set 04- Set 17

LILI IRIS FERNANDEZ CHAVES SOSA (IUE 260-576/2022).
Florida, 10 de junio de 2024.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21939 Ago 29- Set 11

Alberto Ramón MOREIRA CACERES (IUE 2-52485/2024).
Florida, 06 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21705 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ORTIZ Y CARMEN RENEE CENTURIAO CARDOZO (IUE 2-39083/2024).
Florida, 24 de junio de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21200 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

Elida Piedrabuena Gimenez (IUE 2-63875/2024).
Florida, 22 de agosto de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22578 Set 03- Set 16

JOSE HERACLIO CABELLO RUIZ Y MARIA AIDEE O HAYDEE TEJERA DELGADO (IUE 2-67630/2024).
Florida, 19 de agosto de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22089 Ago 30- Set 12

MARÍA DOLORES PERDOMO GUICHÓN Y DE FELIPE ARBURÚA PASTORINI (IUE 2-67618/2024).
Florida, 22 de agosto de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21538 Ago 26- Set 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA ESTHER GALVAN BELIZ (IUE 2-72337/2024).
Minas, 23 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22074 Ago 30- Set 12

RAMÓN MARÍA VIROGA GARCÍA (IUE 2-70684/2024).
Minas, 23 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21863 Ago 28- Set 10

HILDA BERTA TOLEDO ALVAREZ (IUE 2-51168/2024).
Minas, 02 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21349 Ago 23- Set 05

FRANKLIN GARRO CASAÑA (IUE 2-18605/2023).
Minas, 02 de mayo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21344 Ago 23- Set 05

TERESITA MORALES RODRÍGUEZ (IUE 2-65401/2024).
Minas, 08 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21201 Ago 23- Set 05

ENRIQUE LEOPOLDO DI MARCO PARADA (IUE 2-64430/2024).
Minas, 02 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21199 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

WASHINGTON ARIEL RODRIGUEZ BAYARDO (IUE 2-66505/2024).
Minas, 16 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22504 Set 03- Set 16

MARIA DOLORES REVELLO GAMBA (IUE 2-73335/2024).
Minas, 28 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22285 Set 02- Set 13

RUBEN DIONISIO ESPIGA CAMACHO y RUBEN ALFREDO ESPIGA TRELLES (IUE 2-50999/2024).
Minas, 23 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22264 Ago 30- Set 12

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 2-54795/2024).
Minas, 23 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21985 Ago 29- Set 11

DELIA EVA ALONZO o ALONSO FERRARI (IUE 2-72892/2024).
Minas, 23 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21861 Ago 28- Set 10

ULISES CASAS GUERRA (IUE 2-59780/2024).
Minas, 23 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21736 Ago 28- Set 10

NESTOR EDID AMARANTE RODRIGUEZ (IUE 2-70686/2024).
Minas, 23 de agosto de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21709 Ago 27- Set 09

EUGENIO FULGENCIO SIM0NES RODRIGUEZ (IUE 2-20933/2024).
Minas, 06 de junio de 2024.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21236 Ago 23- Set 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVES BURGUÉS, Ó ALVEZ BURGUÉS, MARIA GRACIELA (IUE 2-53302/2024).
Maldonado, 31 de julio de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22708 Set 04- Set 17

CARDOZO NUÑEZ, ISABEL MARCIANA (IUE 2-66141/2024).
Maldonado, 21 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22625 Set 03- Set 16

REYES PÉREZ, Selva Electra; REYES PÉREZ, Irene; REYES PÉREZ, Marid ó Mario Dardo;REYES PÉREZ, Mirta Noemí ó Neomi; y REYES PÉREZ, Petra Bernardina (IUE 2-58714/2024).

Maldonado, 09 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22623 Set 03- Set 16

GATTI CARRERE, AURA (IUE 2-59601/2024).
Maldonado, 09 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22306 Set 02- Set 13

BARALLOBRE FERNANDEZ, JORGE JUAN (IUE 2-67798/2024).
Maldonado, 21 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22196 Ago 30- Set 12

FALERO MENDEZ, MIGUEL ALEJANDRO (IUE 2-68178/2024).
Maldonado, 21 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22043 Ago 29- Set 11

Luis Alberto Perez (IUE 2-33/2024).
Maldonado, 23 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21757 Ago 28- Set 10

ALVAREZ ALVAREZ, ILDA ESCELSA (IUE 2-42378/2024).
Maldonado, 20 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21512 Ago 26- Set 06

MOREIRA ESPINDOLA, LUIS EDUARDO (IUE 2-66076/2024).
Maldonado, 21 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21216 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS RODRÍGUEZ (IUE 285-194/2021).
Maldonado, 02 de septiembre de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22658 Set 04- Set 17

Jennifer Cristina ALVIRA HIERRO (IUE 2-73330/2024).
Maldonado, 27 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22619 Set 03- Set 16

Alberta CUBERO FERNÁNDEZ (IUE 2-73399/2024).
Maldonado, 27 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22383 Set 02- Set 13

NEREIDA CELIA ROCHA (IUE 2-57151/2024).
Maldonado, 05 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21516 Ago 26- Set 06

José Luís Alzugaray Siola (IUE 2-59093/2024).
Maldonado, 12 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21514 Ago 26- Set 06

LEONEL PACHECO (IUE 2-61073/2024).
Maldonado, 05 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21438 Ago 26- Set 06

OCTAVO TURNO

Dalhia Nilbia Aostalli Rodriguez (IUE 2-71365/2024).
Maldonado, 02 de septiembre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22693 Set 04- Set 17

Justa Eshter Prieto Ximeno (IUE 2-41958/2024).
Maldonado, 22 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21601 Ago 27- Set 09

Mercedes Castellano Curbelo (IUE 2-67061/2024).
Maldonado, 12 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21584 Ago 27- Set 09

Wilfredo Néstor Perez Graña (IUE 2-59107/2024).
Maldonado, 01 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21519 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ORFILIA UMPIERREZ RIJO (IUE 2-70033/2024).
San Carlos, 15 de agosto de 2024.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22086 Ago 30- Set 12

ALEJO ROBERTO FRANCO SENCION (IUE 2-63378/2024).
San Carlos, 15 de agosto de 2024.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21515 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

ALBA CRISPINA DE LEON GONZALEZ (IUE 2-55552/2024).
San Carlos, 29 de agosto de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22615 Set 03- Set 16

ÁNGEL ORLANDO RIJO CANCELA (IUE 2-66116/2024).
San Carlos, 19 de agosto de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21712 Ago 27- Set 09

MARIA LELIA MACHADO URBIN de NUÑEZ, DAMIAN ANGEL NUÑEZ ACOSTA, y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MACHADO (IUE 2-53663/2024).
San Carlos, 21 de agosto de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21508 Ago 26- Set 06

ELÍAS AVELINO CANOBRA SILVERA (IUE 2-63451/2024).
San Carlos, 19 de agosto de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21231 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

LIBER WALDEMAR CABRERA VIRRIEL o BIRRIEL (IUE 2-66192/2024).
San Carlos, 19 de agosto de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21872 Ago 28- Set 10

FELIX MARIA TORRES DE LEÓN (IUE 2-63450/2024).
San Carlos, 19 de agosto de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21510 Ago 26- Set 06

TERESA ABIGAIL NUÑEZ (IUE 2-106712/2023).
San Carlos, 19 de agosto de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21385 Ago 26- Set 06

MABEL PALMIRA MARMO SILVEIRA (IUE 2-57865/2024).
San Carlos, 19 de agosto de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21187 Ago 22- Set 04

MARIA GRACIELA PEREIRA LARROSA (IUE 2-63461/2024).
San Carlos, 19 de agosto de 2024.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21125 Ago 22- Set 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN MÜLLER FUKS (IUE 2-65480/2024).
Paysandú, 05 de agosto de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22654 Set 04- Set 17

ORLANDO NERY ROCHA CAPORALE (IUE 300-783/2022).
Paysandú, 01 de diciembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22518 Set 03- Set 16

HUGO ALBERTOPAGANI LARRACHADO y TERESA FRANCISCA LARRACHADO CAPORALE (IUE 2-58170/2024).
Paysandú, 05 de agosto de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22469 Set 03- Set 16

CLEMENTINA MOREIRA LEITES y DOMINGO NORBERTO CORREA MOREIRA (IUE 2-34757/2024).
Paysandú, 21 de agosto de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21911 Ago 29- Set 11

ROSA YURGENS KNIAZEV (IUE 2-12519/2024).
Paysandú, 21 de agosto de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21540 Ago 27- Set 09

Jorge Ramón Balderramos (IUE 501-534/2021).
Paysandú, 06 de junio de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21364 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

OLGA GLENDA HOURCADE BIANCHESSI o BIANCHESI (IUE 301-541/2022).
Paysandú, 09 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21690 Ago 27- Set 09

SÉPTIMO TURNO

JUAN ELBIO PENONE CABRERA (IUE 2-26864/2024).
Paysandú, 27 de agosto de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21978 Ago 29- Set 11

José Jorge Flores Silva (IUE 2-101767/2023).
Paysandú, 14 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21393 Ago 26- Set 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

Isidro Maria CABRERA GURGITANO (IUE 2-63139/2024).
Fray Bentos, 30 de julio de 2024.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22775 Set 04- Set 17

Ivanka GENOFF IGNATOVA (IUE 2-67784/2024).
Fray Bentos, 06 de agosto de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21561 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ATILIO TOMAS COLAZZO MONTERO (IUE 2-75414/2024).
Young, 23 de agosto de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22704 Set 04- Set 17

GLADYS YOLANDA SOSA (IUE 2-75457/2024).
Young, 23 de agosto de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22516 Set 03- Set 16

SEGUNDO TURNO

ANDRES MARIA TRINDADE SOSA (IUE 2-57304/2024).
Young, 25 de julio de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22510 Set 03- Set 16

IRMA VIOLETA CREVOISIER LALINDE (IUE 2-68950/2024).
Young, 30 de agosto de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22506 Set 03- Set 16

ADOLFO CESAR CASTIGLIONI UGARTE (IUE 2-63213/2024).
Young, 19 de agosto de 2024.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21202 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

BLANCA ELI FERREIRA PINTOS (IUE 2-64124/2024).
Rivera, 02 de septiembre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22760 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

ERNANI GIACOBONI HOURCADE (IUE 2-64099/2024).
Rivera, 26 de agosto de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21896 Ago 28- Set 10

HEBER GONZALEZ BARRETO (IUE 2-55606/2024).
Rivera, 30 de julio de 2024.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21498 Ago 26- Set 06

SEXTO TURNO

NIBIA SUÁREZ BORGES y SANDRA ELIZABETH GULARTE SUÁREZ (IUE 2-48335/2024).
Rivera, 24 de julio de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22440 Set 03- Set 16

Claudio CAMARGO y Miguelina COITIÑO PEREIRA (IUE 2-112686/2023).
Rivera, 26 de agosto de 2024.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21895 Ago 28- Set 10

Arturo Francisco CERVIÑO BRITOS (IUE 477-810/2022).
Rivera, 14 de junio de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21142 Ago 22- Set 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELKIS SIMÓN RODRIGUEZ SOSA (IUE 2-28610/2024).
Rocha, 10 de mayo de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22454 Set 03- Set 16

DANTE WILMAN MARCHETTI RIVERO (IUE 2-69990/2024).
Rocha, 22 de agosto de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22323 Set 02- Set 13

ENRIQUE RAÚL RIVERO CABRERA Y MARÍA LÓPEZ (IUE 2-66210/2024).
Rocha, 22 de agosto de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21582 Ago 27- Set 09

WILSON RODRIGUEZ (IUE 2-52771/2024).
Rocha, 28 de junio de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21350 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

HÉCTOR NICOLÁS OLIVERA TERECHENCO (IUE 2-66788/2024).
Rocha, 29 de agosto de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22681 Set 04- Set 17

Belisario FERNÁNDEZ DECUADRA y María Isabel RIVERO BARRIOS (IUE 2-59901/2024).
Rocha, 22 de agosto de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22065 Ago 29- Set 11

José Luis Melo y Ana María Amorín Cerrón (IUE 2-29582/2024).
Rocha, 15 de agosto de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22056 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

ABEL JACINTO GUTIERREZ (IUE 2-68937/2024).
Rocha, 23 de agosto de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22083 Ago 30- Set 12

Carlos Julio RODRÍGUEZ ACOSTA y Leopoldina Eugenia NIEVES GÓMEZ (IUE 2-71994/2024).
Rocha, 27 de agosto de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22063 Ago 29- Set 11

Miguel Angel FERRER QUIROGA (IUE 2-41968/2024).
Rocha, 31 de julio de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21041 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Wilmo CORREA ACOSTA (IUE 2-73008/2024).
Chuy, 27 de agosto de 2024.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22316 Set 02- Set 13

Arturo PEREZ SOSA (IUE 2-71821/2024).
Chuy, 20 de agosto de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21572 Ago 27- Set 09

Mirta Lilian RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-66547/2023).
Chuy, 15 de agosto de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21220 Ago 23- Set 05

SEGUNDO TURNO

MERY LORELEY NOGUERA CORREA (IUE 2-66550/2023).
Chuy, 03 de agosto de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21219 Ago 23- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSA SOTELO MODESTA y HUMBERTO OLIVERA (IUE 2-5277/2024).
Salto, 23 de abril de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22733 Set 04- Set 17

HECTOR OMAR FRANCIA CEZIMBRA (IUE 2-65555/2024).
Salto, 22 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22436 Set 02- Set 13

VENANCIO MARTINEZ BELLO (IUE 2-47466/2024).
Salto, 14 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22072 Ago 30- Set 12

ANAIR MACHADO MONTERO (IUE 2-128528/2023).
Salto, 13 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22001 Ago 29- Set 11

ELSA MARGOT HUAYEK OXANDABARAT (IUE 2-73038/2024).
Salto, 23 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22000 Ago 29- Set 11

RAMON BOLIVAR LANZIERI ROGNONI (IUE 2-52094/2024).
Salto, 14 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21890 Ago 28- Set 10

RAQUEL OBORSKI RIVACHUK (IUE 2-71440/2024).
Salto, 23 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21791 Ago 28- Set 10

JULIAN GERVASIO GALLINO CURBELO (IUE 2-9339/2024).
Salto, 15 de marzo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21734 Ago 28- Set 10

MARCELA MARIA ARDAIZ AGULLA (IUE 2-62585/2024).
Salto, 13 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21439 Ago 26- Set 06

Zulma Eulalia ESTEVA MONCHETTI (IUE 2-16655/2024).
Salto, 21 de junio de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21212 Ago 23- Set 05

WALTER MANZUR TEXEIRA (IUE 2-61522/2024).
Salto, 13 de agosto de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21051 Ago 22- Set 04

SÉPTIMO TURNO

IVON ROQUE GRILLI CASTILLA (IUE 2-71432/2024).
Salto, 14 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22373 Set 02- Set 13

Walter Humberto ZAMIT BERTIZ (IUE 2-53370/2024).
Salto, 18 de junio de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22288 Set 02- Set 13

Carlos Atanasio GÓMEZ CUSTODIO (IUE 2-72760/2024).
Salto, 26 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22165 Ago 30- Set 12

Juan Miguel BONILLA GRANJA (IUE 2-70155/2024).
Salto, 26 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21998 Ago 29- Set 11

CELESTE RENEE RODRIGUEZ D'AVILA RODRIGUEZ (IUE 2-4378/2024).
Salto, 18 de abril de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21747 Ago 28- Set 10

LUIS MARIA VARGAS ROCHA (IUE 2-75311/2024).
Salto, 21 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21733 Ago 28- Set 10

ROBERT WILLIAMS BORTAGARAY BORIANI (IUE 2-50010/2024).
Salto, 12 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21650 Ago 27- Set 09

Isabelino Ledesma GUERRA, Amelia RODRIGUEZ GODOY y Hugo Ariel GUERRA RODRIGUEZ (IUE 2-68473/2024).
Salto, 14 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21564 Ago 27- Set 09

MARIA ROSA BATTISTUTTA NADALUTTI (IUE 2-68479/2024).
Salto, 14 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21563 Ago 27- Set 09

ALECIO AURELIO DA SILVA CHELERI (IUE 2-69936/2024).
Salto, 14 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21275 Ago 23- Set 05

ALBERTO OMAR CANARINI ESCOBAR, CARLOS ALBERTO CANARINI MOTTA y LIRA MOTTA MORA (IUE 2-39789/2024).
Salto, 31 de mayo de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21204 Ago 23- Set 05

EMILIA SISNANDEZ MACIEL (IUE 2-20121/2023).

Salto, 30 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21080 Ago 22- Set 04

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RUBEN REYES QUEVEDO (IUE 2-70035/2024).
San José, 07 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22540 Set 03- Set 16

MELQUIADES RAMOS HERNANDEZ (IUE 2-66483/2024).
San José, 02 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21956 Ago 29- Set 11

CEFERINA PEREZ PEREZ y LUIS ALBERTO MACHIN ROGNONE (IUE 2-74982/2024).
San José, 20 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21759 Ago 28- Set 10

MARIA ELENA FERNANDEZ URRUTIA (IUE 2-70040/2024).
San José, 08 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21716 Ago 28- Set 10

HECTOR ATILIO MARTINEZ (IUE 2-66496/2024).
San José, 08 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21388 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

OMAR DAVID MARTINEZ DIAZ (IUE 2-74331/2024).
San José, 20 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21950 Ago 29- Set 11

ALBIMAR HERIBERTO ARRIZABALAGA SELLANES (IUE 2-37319/2024).
San José, 10 de mayo de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21909 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

HECTOR MARIA FERNANDEZ DELGADO (IUE 2-72824/2024).
San José, 20 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21758 Ago 28- Set 10

EDILSON DUDUK FERNANDEZ (IUE 2-73454/2024).
San José, 16 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21369 Ago 26- Set 06

GLORIA MARIA GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-68550/2024).
San José, 02 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21359 Ago 23- Set 05

MARIA CRISTINA SPINELLI VALVERDE (IUE 2-72128/2024).
San José, 16 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21032 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Antonio Cesar Benzano Luzardo y Anita Irene Rodriguez Franco (IUE 2-69855/2024).
Libertad, 12 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22355 Set 02- Set 13

Elisabeth Amalia Cosakis Nicolaydes (IUE 2-72497/2024).
Libertad, 23 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22354 Set 02- Set 13

María Elena Sellanes Bauza (IUE 2-68998/2024).
Libertad, 19 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22319 Set 02- Set 13

Eliomar Delfino Deleon Paez y de Teresa De Jesus Graciela Delgado Fernandez (IUE 2-57788/2024).
Libertad, 05 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21087 Ago 22- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Hilda Alberta POZZO BAEZ (IUE 2-68088/2024).
Dolores, 09 de agosto de 2024.
ESTELA BEATRÍZ VIERA ESQUERRÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21271 Ago 23- Set 05

SEGUNDO TURNO

Mercedes Visitación MARCOS (IUE 2-72955/2024).
Dolores, 22 de agosto de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21945 Ago 29- Set 11

Irma Renee PICCIANO LARROSA (IUE 2-72247/2024).
Dolores, 22 de agosto de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21692 Ago 27- Set 09

Raúl Ernesto PIAZZE YONA (IUE 2-72970/2024).
Dolores, 22 de agosto de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21486 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTHA TERESITA VIAZZI BISTOLFI (IUE 2-70275/2024).
Mercedes, 20 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22680 Set 04- Set 17

ADELA ISABEL GANDOLFO MEZQUIDA (IUE 2-63098/2024).
Mercedes, 01 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21900 Ago 28- Set 10

DEMETRIA AROCHA DIAZ (IUE 2-73884/2024).
Mercedes, 22 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21862 Ago 28- Set 10

JORGE LUIS SASÉN TOLOMEY ó JORGE LUIS SASEN TOLOMEY (IUE 2-59082/2024).
Mercedes, 02 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21232 Ago 23- Set 05

GLADYS TERESITA MANZI RAUCHER (IUE 2-64359/2024).
Mercedes, 01 de agosto de 2024.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21162 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

SANDRA RAQUEL MERNIES MACHUCA (IUE 2-74440/2024).
Mercedes, 29 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22503 Set 03- Set 16

Alba Esther MÖLLER BARTEL (IUE 2-73376/2024).
Mercedes, 22 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22279 Set 02- Set 13

Sonia Margarita HAEDO NARBAIS (IUE 2-71801/2024).
Mercedes, 22 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21940 Ago 29- Set 11

Zulma Eva GONZALEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-63078/2024).
Mercedes, 22 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21898 Ago 28- Set 10

José Luis FIGUEROA CARBAJAL (IUE 2-63105/2024).
Mercedes, 22 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21897 Ago 28- Set 10

Adela Gladys RONDAN ALMENARES e Ismael CASTRO MACIEL (IUE 2-61473/2024).
Mercedes, 22 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21373 Ago 26- Set 06

Pedro María ESPINOSA OLIVARES (IUE 2-61035/2024).
Mercedes, 22 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21372 Ago 26- Set 06

Ramona Lucía MENDEZ TORRES y Jenny Lucía BRINK MENDEZ (IUE 2-68072/2024).
Mercedes, 20 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21251 Ago 23- Set 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

COLON RODRIGUEZ DE OLIVERA ALVAREZ Y MIRIAM YOLANDA RODRIGUEZ DE OLIVERA DA SILVA (IUE 2-48901/2024).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 22387 Set 02- Set 13

MANUEL OBDULIO AYALA DIAZ (IUE 2-75282/2024).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 22345 Set 02- Set 13

HONORATA CORREA PEREIRA (IUE 2-51753/2024).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 21920 Ago 29- Set 11

MARIA DEL CARMEN MARTINO MARTINEZ (IUE 2-68053/2024).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 21919 Ago 29- Set 11

Naira Terezinha Magalhaes Cabreira (IUE 2-22406/2024).
Tacuarembó, 23 de abril de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 21265 Ago 23- Set 05

MARTIN ANIBAL ROSALES DUARTE (IUE 2-64328/2024).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21035 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

CARLA SILVANA DARRIULAT TACHINI (IUE 2-74447/2024).
Tacuarembó, 28 de agosto de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22389 Set 02- Set 13

DELSA KARINA IBARRA FERREIRA (IUE 2-69421/2024).
Tacuarembó, 21 de agosto de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22388 Set 02- Set 13

CUARTO TURNO

NIBER PEREZ SANGUINETTI (IUE 2-28212/2024).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 21983 Ago 29- Set 11

ABEL LÓPEZ PEREIRA O PEREYRA y SUSANA PEREIRA (IUE 469-483/2017).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 21627 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Hector Daniel TOÑOLE DURÉ (IUE 2-111688/2023).
Paso de los Toros, 24 de noviembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21624 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Irma LOPEZ RAMIREZ (IUE 2-59508/2024).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22712 Set 04- Set 17

Laureano Otilio PEREIRA DELGADO (IUE 2-73584/2024).
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21448 Ago 26- Set 06

TERCER TURNO

Ramona Martinez de Mello (IUE 2-76098/2024).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21917 Ago 29- Set 11

Héctor NUÑEZ GONZALEZ (IUE 2-64122/2024).
Treinta y Tres, 07 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21793 Ago 28- Set 10

Justa LAGO MARTINEZ (IUE 2-73015/2024).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21447 Ago 26- Set 06

Myriam NOCEDO IBARRA (IUE 2-67292/2024).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21214 Ago 23- Set 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Juan Miguel PEREZ DOMENECH y Lidia Rosa SPRINGER (IUE 2-75369/2024).
Carmelo, 23 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21943 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARTÍN PABLO ETULAIN (IUE 2-67680/2024).
Maldonado, 28 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22612 Set 03- Set 16

ARMANDO SCHILMAN (IUE 2-39025/2024).
Maldonado, 05 de junio de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22566 Set 03- Set 16

Juan Pascual BURRÓ MUJICA (IUE 2-70109/2024).
Maldonado, 27 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22047 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

Jose Costanzo y Nelida Miria Miranda (IUE 2-41085/2024).
Maldonado, 30 de agosto de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22707 Set 04- Set 17

Marta Lujan ROMAN (IUE 2-61753/2024).
Maldonado, 02 de septiembre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22622 Set 03- Set 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PELAEZ TORRES, DOLORES y otro - SUCESIÓN" IUE 2-58730/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 31/08/2023, ejemplares Nº 31469 y Nº 31478 del DIARIO OFICIAL de fechas 25/07/2024 y 07/08/2024 respectivamente, publicaciones Nº603 y Nº 612 del Poder Judicial de fechas 24/07/2024 y 06/08/2024 respectivamente y las publicaciones Nº 3677 y Nº 3686 del Diario El Redactor de fechas 24/07/2024 y 06/08/2024 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto falta variante del nombre del causante, corresponde rectificar donde dice: "Juan Euclides FAGUNDEZ" debe decir "Juan Euclides FAGUNDEZ o Juan Euclides FAGUNDEZ FAGUNDEZ".
Montevideo, 03 de septiembre de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 22710 Set 04- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "ANDRADE, FROILAN y otro - SUCESIÓN" IUE 2-48675/2018, se intima al Sr/a. Héctor Eugenio ANDRADE PONTON y Delia ANDRADE PONTON a que manifieste si acepta o repudia la herencia de FROILAN ANDRADE y PAULA PONTON ARTIGAS en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22158 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DO CARMO, OLIVES - SUCESIÓN ." IUE 2-50109/2019, se intima al Sr/a. LAURA LETICIA y STELLA MARIS DO CARMO PINTADO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de OLIVES DO CARMO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22002 Ago 29- Set 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "NANDIN, ANGELA y otros - SUCESIÓN" IUE 2-10089/2022, se intima al Sr/a. Néstor HERMIDA NANDIN a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Angela NANDIN y Juan HERMIDA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 23 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22330 Set 02- Set 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "TRAPANI BARRERA, MARTHA CARMEN - HERENCIA YACENTE" IUE 2-21418/2024, se hace saber que por auto 1576/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTHA CARMEN TRAPANI BARRERA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 30/p 18562 Ago 01- Set 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "LOPEZ NAVARRO, RAMON y otro - SUCESIÓN" IUE 2-33858/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a DESCENDIENTES DE LA DRA. MARIS LOPEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RAMON RAFAEL LOPEZ NAVARRO Y MARIA AMALIA LOPEZ VIDAL, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21037 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "KECHICHIAN PALAIAN, WALTER - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-23981/2024, se ha declarado la ausencia del Sr/a. WALTER MARTÍN KECHICHIAN PALAIAN haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22241 Ago 30- Set 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "GONCALVEZ, WUELFAN - SUCESIÓN" IUE 2-73960/2024, se hace saber que por Decreto 1959/2024 de fecha 15/08/2024, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia del Sr/a. WUELFAN LUCIANO GONCALVEZ y de conformidad con el artículo 60 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.

Artigas, 22 de agosto de 2024.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22035 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "CALDINELLI / CANDINELLI PALLIERES, ANTONIA - SUCESIÓN" IUE 2-75844/2024, se hace saber que por Decreto 2107/2024 de fecha 20/08/2024, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia del Sr/a. ANTONIA CALDINELLI O CANDINELLI PALLIERES y de conformidad con el artículo 60 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.

Artigas, 28 de agosto de 2024.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22434 Set 02- Set 13

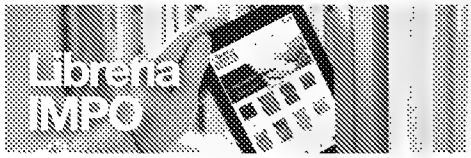

Convocatorias

ACTA DE DIRECTORIO DE LIFENIR S.A.

En el local de la calle Justicia 2069 se reúne el Directorio de la Sociedad, estando presente la Sra. Rebeca Prusky, el Sr. David Bronstein y el Sr. Jonathan Bronstein resolviendo:
Citar a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 23/09/2024 y realizar las publicaciones según lo previsto en el Art. 91 C del Estatuto Social, en primera convocatoria a las 10 hs y segunda convocatoria a las 11 hs para tratar el siguiente
orden del día:
1- Aprobar la memoria y los estados financieros del ejercicio cerrado el 31/05/2024
2- Nombramiento del nuevo directorio de la Sociedad
No habiendo nada más que tratar se levanta la sesión a la hora 12 del día 30/08/2024.

Primera Publicación

03) $ 4827 3/p 22763 Set 04- Set 06

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos

CAYCCAS, Cooperativa de Ahorro y Créditos de Casinos, CONVOCA a sus socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2024, en PRIMERA CONVOCATORIA: 17.00 horas; y en SEGUNDA CONVOCATORIA: 18.00 horas, De acuerdo a lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 208/2020, y Reglamento aprobado por la Asamblea General de fecha 18/12/2020, que forma parte de la presente convocatoria, la Asamblea se desarrollará en la MODALIDAD A DISTANCIA. El medio de comunicación a ser empleado a distancia será la plataforma ZOOM.
Se realizará control al acceso.
ORDEN DEL DÍA
1. Informe del Consejo Directivo sobre el estado de situación del Sistema de Gestión de la Cooperativa.
2. Lectura del INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL (Ejercicio: 01/08/2023-31/07/2024).
3. Aprobación de la MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO (Ejercicio: 01/08/2023-31/07/2024).
4. Aprobación de los ESTADOS CONTABLES (Ejercicio: 01/08/2023-31/07/2024).
5. Aprobación del Proyecto de DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES o Financiación de pérdidas (Ejercicio: 01/08/2023-31/07/2024; Artículo 70 de la ley 18.407).
6. Aprobación del Informe del COMITÉ DE CRÉDITO (Ejercicio: 01/08/2023-31/07/2024).
7. Delegación al Consejo Directivo de la facultad de emitir Participaciones a Interés (Ley 18.704 arts. 34 lit. 7, 64 y ss: Estatuto de CAYCCAS Artículo 23 lit. g), en oferta no pública de acuerdo con la Circular 2452 del BCU, Art. 1 Lit. g.
8. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 02 de Setiembre de 2024.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 9854 3/p 22732 Set 04- Set 06

TRACTORAL S.A.
Asamblea Extraordinaria.
1ra. Y 2da Convocatoria.

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Tractoral S.A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en Montevideo, en calle Dr. Lorenzo Carnelli 1223, el día 27 de Setiembre de 2024 a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. 2. Financiamiento de UNIRED DIGITAL S.A.S. y otorgamiento de garantías al efecto.
3. 3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (Artículo 9 del Estatuto Social).
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 5027 3/p 22697 Set 04- Set 06

TRACTORAL S.A.
Asamblea Extraordinaria.
1ra. Y 2da Convocatoria.

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Tractoral S.A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en Montevideo, en calle Dr. Lorenzo Carnelli 1223, el día 27 de Setiembre de 2024 a la hora 15:30 en primera convocatoria y a la hora 16:30 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Proyecto de inversión en datos.
3. Aporte de la red al proyecto de inversión.
4. Inversión complementaria en rubros patrimoniales de UNIRED DIGITAL S.A..S.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (Artículo 9 del Estatuto Social).
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 5426 3/p 22696 Set 04- Set 06

TRACTORAL S.A.
Asamblea Extraordinaria.
1ra. Y 2da Convocatoria.

El Directorio convoca a los Sres. Accionistas de Tractoral S.A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en Montevideo, en calle Dr. Lorenzo Carnelli 1223, el día 27 de Setiembre de 2024 a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración suscripción Contrato de Consorcio.
3. Constitución y participación en S.A.S.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Registro de Asistencia de Accionistas a la Asamblea se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse el acto (Artículo 9 del Estatuto Social).
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 4907 3/p 22695 Set 04- Set 06

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCA: Acal Náutico Club
FECHA: Sábado 7 de Septiembre de 2024
LUGAR: Sede del Club, Rambla República de Chile 4520
Primer llamado: Hora 15:00
Segundo llamado: Hora 15:30
ORDEN DEL DIA:
1.- Evaluacion y aprobacion de ajuste de cuotas Comisión Directiva.

Última Publicación

03) $ 1170 2/p 22595 Set 03- Set 04

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO F.A.S.

SR/A SOCIO/A COOPERATIVISTA:
Se convoca de forma URGENTE, a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FAS, a la Asamblea Extraordinaria de Socios.
Fecha: Viernes 27 de setiembre de 2024.
Hora: 10.00 hrs. (Primera convocatoria), 10.30 hrs. (Segunda convocatoria).
Dirección: 25 de Mayo 562.
Local: Local Sindical de SUANP.
Orden del Día:
1. Informe de situación real y legal.
2. Resolver respecto a la DISOLUCIÓN de la Cooperativa.
3. Designación de Comisión Liquidadora, a los efectos de proceder a la LIQUIDACIÓN y REINTEGRO de las partes sociales a los socios.
Se agradece la mayor difusión a los Socios de esta convocatoria de Asamblea, por tratarse de la última Asamblea a realizarse.
Comisión Directiva.

03) $ 4907 3/p 22585 Set 03- Set 05

ADOREY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 23 de setiembre de 2024 a las 15.00 horas en Alférez de Navío Clemente Pradines 1795, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria del Directorio, del Estado de Situación Patrimonial y del Estado de Resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio finalizado al 29 de febrero 2024.
3. Consideración del proyecto de Distribución de las utilidades.
4. Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5. Designación de un Accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
NOTA: Los accionistas podrán hacerse presentes en la Asamblea por carta simple o telegrama.
EL DIRECTORIO.

03) $ 5346 3/p 22582 Set 03- Set 05

HAKLEN S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del artículo Quinto de los Estatutos Sociales.
3) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 5226 3/p 22569 Set 03- Set 05

EFALEY S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 2024 a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, en Colonia 810, oficina 403, Montevideo, Uruguay, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma del artículo Quinto de los Estatutos Sociales.
3) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 350 de la ley Nº 16.060. El Registro de Asistencia de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 5226 3/p 22568 Set 03- Set 05

COOPERATIVA DE CRÉDITO
Y AHORRO UCOT (CO.C.A.U.);
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio el Consejo Directivo de la COOPERATIVA DE CRÉDITO Y AHORRO UCOT (CO.C.A.U.); convoca a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día DOMINGO 22 DE SETIEMBRE DE 2024, a la hora 8:00 y en segunda convocatoria a la hora 9:00, a celebrarse en el nuevo local de UNIÓN COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.), sito en la calle VERACIERTO 3070.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Informe de la Comisión Fiscal.
2- Memoria Anual (ejercicio económico comprendido entre el 1/4/2023 al 31/3/2024.
3- Estados Financieros correspondientes al mismo ejercicio.
4- Proyecto de distribución de Excedentes y/o absorción de pérdidas.
5- Designar dos socios para firmar el acta.
Consejo Directivo CO.C.A.U.
29 de agosto de 2024.
Última Publicación
03) $ 5386 3/p 22340 Set 02- Set 04

Dirección de Necrópolis

N

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE NECRÒPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a titulares y/o interesados de sepulcros que se mencionan del Cementerio de la Ciudad de **Santa Lucía**, ubicados en el **SECTOR A, E, F,;** bajo apercibimiento de caducidad de derechos, según lo indicado en el Art. 12 b, c y d de la Ordenanza de Necrópolis 95/15.-
Los interesados se deberán presentar en un plazo de 30 días (contados a partir de la primera publicación) en el Cementerio de Canelones.-

SEPULCRO Nº	**SECTOR A A NOMBRE DE**
PEDESTAL 8 GA	DOMINGA REYES ICARDO
	SECTOR E
PEDESTAL 3 GJ	TELMA RAQUEL ALVAREZ DE TORINO
PEDESTAL 7 GU	MARIA C. ACOSTA LOPARDO
PEDESTAL 8 GR	BLANCA ESTHER AGUIAR
PEDESTAL 9 GL	AIDA SCARONE DE BIRRIEL
PEDESTAL 9 GV	MIRTA NOELIA HERNÁNDEZ GAN
PEDESTAL 14 GV	OLGA LILIA FERNANDEZ FERNANDEZ
PEDESTAL 14 GN	ANGELA CANDIDA CASTILLO DE LEÓN
	SECTOR F
PEDESTAL 4 GV	MARGARITA ERLINDA MORAN DE BURGET
PEDESTAL 5 GU	HUGO MARIO BESIO CERIANI Y OTRO
PEDESTAL 10 GP	MARIA EBIS YOSET DE CACHES
PEDESTAL 14 GG	MARTINA VERA DE BORRA
PEDESTAL 14 GT	LUISA ISABEL MASSA
PEDESTAL 18 GI	MARIA ANGELICA MOSSE TONELLI Y OTRO
PEDESTAL 23 GG	JUSTA ELSA GERIBALDI
PEDESTAL 24 GW	NIVIA MARLENNE CALVO FERRARO
PEDESTAL 32 GG	MILKA NELVA CERDEÑA TORRES
PEDESTAL 83 GW	JUAN MARIA ELIZALDE LANGLOIS

Expediente Nº 2023-81-1180-00020

ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NERÓPOLIS.
Última Publicación
04) (Cta. Cte.) 3/p 22348 Set 02- Set 04

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó los Sres. María Luisa ARIAS FERNANDEZ y Alberto Bernabe ARIAS PERDOMO, solicitando la Transferencia del Derecho de Uso a su favor del NICHO NRO. 9, ubicado en el Cuerpo "PRIMERO" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de Leonarda LARRIERA DE CABALLERO, desde el día 21 de JUNIO de 1929, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario, por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Primera Publicación
04) $ 4022 5/p 22745 Set 04- Set 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

DSC

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DARIO NICOLAS GERPE OLIVERI y SOFIA BEATRIZ GONZALEZ POLLERO. (IUE 2-55363/2024).

Montevideo, 19 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21082 Ago 22- Set 04

SEGUNDO TURNO

GRACIELA MARIELA SIMOES BELO y DANIEL MARIO BORREANI GIACOIA (IUE 2-67340/2024).
Montevideo, 02 de septiembre de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 22729 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

JAVIER ALEXIS PÉREZ VEGA y MARIA JOSÉ DE SOUZA CASTAGNET (IUE 2-66264/2024).
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21910 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

FERNANDO GABRIEL PERDOMO y TANYA VICTORIA DERKASH (IUE 2-58133/2024).
Montevideo, 20 de agosto de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21182 Ago 22- Set 04

NOVENO TURNO

SEBASTIÁN EGUREN LEDESMA y CECILIA NATALIA SENATORE ERIKSSON (IUE 2-56423/2024).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 10 de julio de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22539 Set 03- Set 16

CAMILA SALTO SEVERGNINI y MATÍAS ADRIÁN BANACORE CÁCERES (IUE 2-58639/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22273 Ago 30- Set 12

SONIA MARIELLA LERENA MONTES DE OCA y JORGE RAÚL CASAÑA SCHETTINI (IUE 2-65230/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21399 Ago 26- Set 06

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN MANUEL BRUZZONE PRANDI y MARIA MERCEDES PÉREZ FERNÁNDEZ (IUE 2-67662/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22596 Set 03- Set 16

MANUEL TAVIDIAN HARUTUNIAN y MARÍA DEL CARMEN AKIAN BILBAO (IUE 49-483/1998).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22297 Set 02- Set 13

JOSÉ IGNACIO NEGRIN LARRE y CAROLINA BUCETA GUIDI (IUE 2-57235/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21517 Ago 26- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO ANIBAL SOSA MIRALLES y CARLA LORENA CHAIA RODRÍGUEZ (IUE 2-69084/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22185 Ago 30- Set 12

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO JAVIER BOFILL CARNOTA y CARLA MARESCA SARQUIS (IUE 2-50841/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22609 Set 03- Set 16

PABLO RAMIRO PEREYRA MIRANDA y MARIANA VIGNOLO REY (IUE 2-58457/2024).
Montevideo, 30 de julio de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21301 Ago 23- Set 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARCELO JAVIER RIOS GALLETTO y ROSANA ELIZABETH RODRIGUEZ NANTES (IUE 2-71934/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21590 Ago 27- Set 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANDRA BEATRIZ RAPETTI y DANIEL NIÓN (IUE 2-70576/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21444 Ago 26- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PAOLA ANALÍA FIGLIOLIO GROSSO y ANYELO FAZZINI CORONATO (IUE 2-46505/2024).
Montevideo, 21 de junio de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 22637 Set 04- Set 17

ANDRÉS RAÚL CARRETO y ROSSANA AURORA QUIÑONES (IUE 2-43497/2024).
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22222 Ago 30- Set 12

ANA MARÍA GARCÍA y WILLIAM DANIEL MALAQUIN (IUE 2-71069/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22162 Ago 30- Set 12

VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA LILIÁN BARRIOS BLANCO y MARIO CÉSAR MOTTA PEÑA (IUE 2-63618/2024).
Montevideo, 02 de agosto de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22077 Ago 30- Set 12

MARTA KARINA GABETTI RAMOS y CLAUDIO MUZI GIACONI (IUE 2-71731/2024).
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22045 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

STEPHANIE ELHORDOY CHARLE y FEDERICO ESTEBAN RODRIGUEZ POUY (IUE 2-42066/2024).
Montevideo, 10 de junio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22107 Ago 30- Set 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL IRRAZABAL MONTERO y SILVIA JACQUELINE SALVADOR (IUE 461-145/2008).
Artigas, 22 de febrero de 2024.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22346 Set 02- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES MARICHAL BORGES y VERONICA VALERIA GAN GONZALEZ (IUE 2-53131/2024).
Canelones, 19 de agosto de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21030 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FABRIZIO VILLAR RODRÍGUEZ y MARÍA INÉS FRANCO MORIN (IUE 2-98816/2023).

Ciudad de la Costa, 04 de diciembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22538 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

CESAR DARIO GONZALEZ y MARIADELA NOGUES GORRICHO (IUE 180-435/2021).
Ciudad de la Costa, 08 de abril de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21755 Ago 28- Set 10

SEXTO TURNO

DANIEL ENRIQUE VILLAR y ERCILIA HAYDEE BARRIOS (IUE 2-35120/2024).
Ciudad de la Costa, 24 de mayo de 2024.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22537 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

BERNARDO ALBERTO SOSA GARCIA y PAOLA ELIZABETH SANSONE PEREIRA (IUE 2-53150/2024).
Las Piedras, 26 de julio de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22514 Set 03- Set 16

JORGE GUSTAVO VILARIÑO AGUIAR y MIRIAN CRISTINA ALVAREZ SARDEÑA (IUE 2-94601/2023).
Las Piedras, 16 de julio de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21276 Ago 23- Set 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROLAND ALEXANDER ALIAGA RODRIGUEZ y MERY CHRIS MARTINEZ DEL PINO (IUE 2-53412/2024).
Durazno, 09 de agosto de 2024.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21136 Ago 22- Set 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO ANDRES RIEGER PEREZ y MARIA JIMENA FURTADO TRABAGLIA (IUE 2-54793/2024).
Maldonado, 26 de julio de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 22633 Set 04- Set 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON MARCELO FERREIRA REPETTO y BIBIANA TERESITA LOMBARDO OLIVERI (IUE 353-289/2009).
Salto, 13 de mayo de 2024.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22531 Set 03- Set 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA DINNELLA PIGNATTA RODRÍGUEZ y GUILLERMO OSCAR PICARD PACIARONI (IUE 2-45052/2024).
San José, 08 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21303 Ago 23- Set 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

WILLIAN FABIÁN CÓCCOLO ARRIVILLAGA y GABRIELA BETINA FAJARDO JARDÓN (IUE 2-53142/2024).
Mercedes, 28 de junio de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21398 Ago 26- Set 06

Divorcios

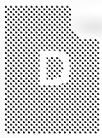

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGOS MARIN, CRISTINA c/ BARRIOS RODRIGUEZ, DANIEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-68177/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DANIEL ALEJANDRO BARRIOS RODRÍGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21254 Ago 23- Set 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA MORALES, KEVIN c/ APARICIO RASPINO, ANDREA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-63611/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. ANDREA APARICIO RASPINO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21953 Ago 29- Set 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEYRO LEZCANO, CELIA c/ SOL DOMINGUEZ, YOANDRIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-73438/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. YOANDRIS ONELIO SOL DOMINGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 26- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SIRI, INGRID c/ GONZALEZ NUÑEZ, SERGIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-78098/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SERGIO GONZALEZ NUÑEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22085 Ago 30- Set 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVERRIA PEREIRA, BEATRIZ c/ PALERMO SANTELLAN, OSCAR - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-75335/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. OSCAR PALERMO SANTELLAN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22553 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MUSÉ REINA, SANDRA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-53260/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALEJANDRO DA SILVA OLIVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de agosto de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22438 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CLUZET MEDINA, GASTON c/ CURBELO, PATRICIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-69326/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PATRICIA CAROLINA CURBELO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Pando, 19 de agosto de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 21942 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO CARNALES, OSCAR c/ SAROBA, NELLY - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-25160/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NELLY GABRIELA SAROBA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 03 de septiembre de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 22737 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTERO BASTAREIX, MARY c/ MOLINA DIAZ, NESTOR - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-77323/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Nestor Antonio Molina Diaz bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 26 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 21735 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ, OLGA VIVIANA C/ GIMÉNEZ, PEDRO MIGUELDIVORCIO", IUE 2-73380/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Pedro Miguel Giménez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 22560 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PACHECO FERNANDEZ, EDUARDO DANIEL C/ GARCÍA ROCHA, JESSICA NICOLEDIVORCIO", IUE 2-37246/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Jessica Nicole García Rocha bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21025 Ago 22- Set 04

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4947, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Juan Antonio VIERA PIAZZA a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21500 Ago 26- Set 06

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4931, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Hilaria QUIRINO IBARRA a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21496 Ago 26- Set 06

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4922, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Diego Rómulo o Rómulo Diego TERRA OLIVERA a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21493 Ago 26- Set 06

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4920, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Segundo FERNANDEZ a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21490 Ago 26- Set 06

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4934, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Vicente Jaime OLOZA GARCÍA o Vicente Jaime OROZA GARCÍA a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21489 Ago 26- Set 06

Ministerio de Educación y Cultura

COMISIÓN ESPECIAL REPARACIÓN – LEY 20.193

En el expediente 2024-11-0025-4925, convoca a quienes se consideren amparados en los términos de la Ley 20.193 por su vinculación con Juan Francisco Garay Lamas o German Garay Dama a deducir sus derechos por escrito ante este Ministerio, en un plazo de veinte días corridos a contar de la última publicación de la presente convocatoria.

08) (Cta. Cte.) 10/p 21482 Ago 26- Set 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ TOLEDO GOBBA, HERMAN SUCESORES y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-84034/2023, por resolución Nº 1781/2024 de fecha 11/06/2024, se cita, llama y emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título de Herman Toledo Gobba y Mercedes Etelvina Larrosa Fonseca por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de agosto de 2024.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.

08) $ 14495 10/p 21323 Ago 23- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA c/ SANTOS RODRIGUEZ, GUSTAVO - COBRO DE PESOS" IUE 2-73544/2024, por resolución Nº 2128/2024 de fecha 14/08/2024, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO SANTOS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 22675 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA PEREIRA, DARWIN c/ YEBENEZ FERNANDEZ, JOSE - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-49020/2024, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.

08) $ 11037 10/p 22419 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "IZQUIERDO GONZALEZ, JULIA c/ TRINIDAD LOPEZ, NAHUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-35659/2024, se cita, llama y emplaza a NAHUEL ALEJANDRO TRINIDAD LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21310 Ago 23- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "BIRRIEL ROMERO, SILVANA c/ IBAÑEZ BENITEZ, JUAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-71636/2024, se cita, llama y emplaza a JUAN IBAÑEZ BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21308 Ago 23- Set 05

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LEDEZMA, MARIANA c/ JASPE GUEVARA, JAVIER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-72644/2024, se cita, llama y emplaza a Javier Antonio Jaspe Guevara por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22076 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "VERA, SILVIA - SUCESIÓN" IUE 2-57464/2022, se intíme al Señor EDUARDO LEIRO CAGGIANI a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la porción conyugal o bien, manifestar si le asisten derechos en la herencia, en su calidad de cónyuge supérstite, por el termino de 90 días (Art. 89 C.G.P.), bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante de la misma.

Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) $ 11436 10/p 22534 Set 03- Set 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ SILVA, CATHERINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70404/2024, se cita, llama y emplaza a MAURICIO GASTÓN SANDÍN TRÍAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21955 Ago 29- Set 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "DE LEON GOMEZ JUAN JOSE, DE LEON GOMEZ , MIRTHA, DE LEON ,GRACIELA, DE LEON EDUARDODECLARACION DE AUSENCIA" IUE 58-74/2024, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN JOSE DE LEÓN GOMEZ, MIRTHA DE LEON GOMEZ, GRACIELA DE LEON y EDUARDO DE LEON, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de ser declarados ausentes.
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 21333 Ago 23- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "GONCALVEZ, FANY - DESIGNACION DE TUTOR/CURADOR" IUE 2-74130/2024, se cita, llama y emplaza a JOHANA ANALIA PEREYRA GONCALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22643 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "DÍAZ BARBOZA, VERÓNICA c/ SEMPERT BENTOS, ODILIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-70836/2024, se cita, llama y emplaza a ODILIO GASTON SEMPERT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21390 Ago 26- Set 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "SEGOVIA ORGOLIA, BEATRIZ c/ TORRES ADÁN, ALAYELI y otro - TENENCIA" IUE 2-74673/2024, se cita, llama y emplaza a ALAYELI TORRES ADAN Y A ALVARO ALEXANDER MARIN TRINIDAD por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21158 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA C/ RODRIGUEZ COIROLO, ALEJANDRO Y OTROS. EJECUCIÓN. DE HIPOTECA" IUE 24-279/2004, por resolución Nº 2377/2024 de fecha 12/08/2024, se cita, llama y emplaza a sucesores a titulo singular y universal de Alejandro Eliberto Rodriguez Coirolo y Blanca Natividad Juárez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 13 de agosto de 2024.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 21326 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "MVOTMA C/ BARRIOS, CHRISTIAN. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE 2-31120/2019, por resolución Nº 658/2020 de fecha 25/05/2020, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN BARRIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
08) $ 10771 10/p 22376 Set 02- Set 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "MVOTMA c/

CALLEGARI CRESCO, Guido- Juicio Ejecutivo Tributario" IUE 2-39577/2019, por resolución Nº 1946/2019 de fecha 28/08/2019, se cita, llama y emplaza a Guido Salvador Callegari Cresco por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2020.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 21816 Ago 28- Set 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "RAMOS SILVA, NELSON c/ ORTEGA MILAN, HECTOR - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-69111/2024, por resolución Nº 2366/2024 de fecha 1/08/2024, se cita, llama y emplaza a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE HECTOR CARLOS ORTEGA MILAN por el término de 10 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo veintisiete de Agosto de dos mil veinticuatro.

Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 22095 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, en autos caratulados, "BARAIBAR, ALICIA y otros - PÉRDIDA, SUSTRACCIÓN O DESTRUCCIÓN DE LIBROS DE COMERCIO", IUE 2-116988/2023, por resolución No. 1836/2024 de fecha 18/06/2024 se dispuso la cancelación de se dispuso la cancelación de las acciones de CIR INVERSIONES SA, titulo accionario Serie "B" títulos 147, 148, 260,645, 800, 801, 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1459, 1964, 145, 146, 259, 507, 643, 644 , 796, 797, 798, 799, 1047, 1048, 1049, 1050, 1051, 1052, 1053, 1249, 1250, 1251, 1252, 1253,1254, 1255, 1256, 1257, 1455, 1456, 1457, 1458, 1962, 1963, 2148, 2149, 2150, 2151, 143, 144, 258, 506, 641, 642, 792, 793, 794, 795, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1045, 1046, 1240, 1241, 1242, 1243, 1422, 1245, 1246, 1247, 1248, 1451, 1452, 1453, 1454, 1960,1961, 2144, 2145, 2146, 2147, 141, 142, 257, 504, 505, 638, 639, 640, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 1087, 1088, 1089, 1234, 1235, 1236, 1237, 1238, 1239, 1448, 1449, 1450, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1957, 1958, 1959, 2135,2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, así como el emplazamiento por edictos a cualquier persona que eventualmente se encuentren interesadas en el proceso voluntario de obrados, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de tener las acciones referidas por canceladas vencido el plazo mencionado a partir de la última publicación (art. 89 y 404 del C.G.P y art. 109 del Decreto Ley 14.701) . .

Montevideo, 27 de agosto de 2024.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 36038 10/p 21899 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "VICENTE DE LA ROSA, SANTA c/ CORSUR S.A. y otros - MENOR CUANTÍA (Ley 18.572)" IUE 2-47683/2024, SE EMPLAZA A CORSUR S.A. A COMPARECER EN ESTOS AUTOS A ESTAR A DERECHO CONFORME A DECRETO Nº 1365/2024 EL CUAL SE TRANSCRIBE Decreto Nro. 1365/2024 IUE 2-47683/2024 Montevideo, 15 de Agosto de 2024 Téngase presente lo manifestado; cúmplase con el emplazamiento en la forma dispuesta en el domicilio denunciado como laboral de la trabajadora, dejándose constancia de ello en la actuación a realizarse; sin perjuicio y atento a lo informado, procédase al emplazamiento por edictos en la forma solicitada. Dra. Susana Moll Juez Letrado.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21181 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "DIROSA, SUSSANA c/ BLANCO, RENEE y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-110438/2023, por resolución Nº 1377/2024 de fecha 22/08/2024, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE RENEE BLANCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 02 de septiembre de 2024.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22631 Set 04- Set 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "MATIAS LIMA , JOSE DECLARACIÓN DE IDENTIDAD Y GENERO" IUE 2-62997/2024, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.JOSE PLINIO MATIAS LIMA solicitando se haga lugar a la acción de Declaración Judicial de Identidad en el uso del nombre y apellido Jose Plinio MATIAS LIMA, y no Jose Plinio MATIAS ALVES.

Artigas, 01 de agosto de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 22517 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "RIVERO ACOSTA, GERARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54187/2024, se cita, llama y emplaza a PAULA REBECA GARCIA HORMINOGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 22 de agosto de 2024.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21360 Ago 23- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "LOBATO CORALES, ESTER c/ SILVERA, LUIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-60272/2024, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 22 de agosto de 2024.
MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ BONINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21325 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BARCELÒ BERROSPE, SHAONY c/ FUERTES MOÑUX, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43547/2024, por resolución Nº 1743/2024 de fecha 23/08/2024, se cita, llama y emplaza a DIEGO FUERTES MOÑUX por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Atlántida, 26 de agosto de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21722 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "CABALLERO LEGUISAMO, BRITTANY MILAGROS Y LEGUISAMO GARCÍA, SANTIAGOART 132 DE C.N.A" IUE 169-267/2024, "Decreto 1460/2024 Las Piedras, 22 de mayo de 2024.- Desígnase Defensa del niño de autos de entre los Defensores Públicos que por turno correspondan. Dispónese la inserción provisional de Mateo Echevarría en una familia seleccionada del RUA.Dispónese el emplazamiento a estar a Derecho a los padres del niño, así como también a cualquier otro familiar interesado a efectos de dotar al proceso de las mayores garantías a través de la autoridad policial.Notifíquese a los padres en los domicilios denunciados y por inclusión en la red informática como se dispondrá infra. Cúmplase por INAU con los informes de rigor. Convócase a audiencia a los progenitores, a todos los que se consideren con derecho, a la defensa del niño y a INAU fijándose fecha para el 3 de junio del corriente a las 14 horas. Notifíquese a todos los citados y úrjase todo lo dispuesto en el presente dispositivo. Dra. Sandra Paola MOuzo Vázquez -Juez Ldo. Interior-" "Decreto 1461/2024 Las Piedras, 22 de mayo de 2024.- Advertida la Sede de que se padeció error al dictarse el auto Nº 1460/2024 en el numeral segundo en cuanto al nombre de los niños se dispone: Revócase el mismo en cuanto expresa "Dispónese la inserción provisional de Mateo Echevarría en una familia seleccionada por el RUA." debiendo decir: Dispónese la inserción provisional de Brittany Milagros Caballero Leguisamo y Santiago Leguisamo García en una familia seleccionada por el RUA." por así corresponder. En lo demás, estese a lo dispuesto por el mencionado dispositivo. Dra. Sandra Paola MOuzo Vázquez -Juez Ldo. Interior-" "Decreto 2301/2024 Las Piedras, 14 de agosto de 2024.- Atento a lo informado por INAU en la presente audiencia en cuanto a que la Sra. Lara Leguizamo estaría viviendo en la ciudad de Treinta y Tres, ofíciese en forma urgente a la CEVDG a efectos de que ubique domicilio y/o paradero de la misma y se la notifique de la presente acción. A efectos de no perjudicar a los niños de autos, líbrense edictos emplazándose por el término legal a todos los que se considere que tengan un vínculo de parentesco con los niños a presentarse en las presentes actuaciones. Una vez notificada, lo que se urge, vuelvan a los efectos de la ratificación de la condición de adoptabilidad. Otórgase la tenencia provisoria por 6 meses mas de los niños Brittany Caballero Leguisamo y Santiago Leguisamo Garcia a la Sra. Teresita Bentancur Batista CI: 2.774.560-1 comunicándose a BPS y expidiéndose testimonio si se solicita. Dra. Sandra Paola MOuzo Vázquez -Juez Ldo. Interior-"
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de agosto de 2024.
VIVIANA RENEÉ CABALLERO MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21113 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GUEDES, MARÍA FLORENCIA c/ AKAR, GUSTAVO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-63506/2024, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ALEJANDRO AKAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21371 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ ROSA, CAMILA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-33416/2024, se cita, llama y emplaza a JUNIOR MENELAO SORIA NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22075 Ago 30- Set 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ GODOY, LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-76559/2024, se cita, llama y emplaza a CARLOS JESUS TABAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 27 de agosto de 2024.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21848 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "MATTOS PALAVECINO, ALEXIO c/ HONTOU SANCHEZ, JUAN y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-66532/2022, por resolución Nº 823/2023 de fecha 14/09/2023, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DE ESPERANZA SÁNCHEZ, y titulares de padrones linderos 2941, 2942, 2943 y 2938 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Carmelo, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13564 10/p 21366 Ago 26- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "LECUNA LOPEZ, JOEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-60368/2024, por resolución Nº 1633/2024 de fecha 31/07/2024, se cita, llama y emplaza a KARIN EDITH VARGAS LOAIZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 26 de agosto de 2024.
MARÍA NOEL CASERAS SIRITTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21710 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO SUAREZ, PAULA c/ CORREA PERALTA, MARIA DE LOS ANGELES y otro - TENENCIA" IUE 2-74530/2024, se cita, llama y emplaza a María de los Angeles CORREA PERALTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 27 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21864 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "BOVEDA PARODI, ANTONELLA c/ BENITEZ PEREZ, BRYAN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-70486/2024, Emplácese por el termino de 90 días a BRIAN NICOLAS BENITEZ PEREZ, intimándosele a presentar , al momento de contestar la demanda, declaración jurada de bienes e ingresos por cualquier título, la que incluirá el monto de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, la individualización de activo y pasivo, tales como bienes inmuebles, vehículos, valoers, participación en sociedades e inversiones de cualquier naturaleza (art 58 y 63 de CNA y 349 del CGP y 239 C Penal)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 22 de agosto de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21363 Ago 26- Set 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BERCH DEMATEIS, MARGARITA ROSA- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 296-108/2024, según Providencia Nº318/2024 de fecha 08/03/2024; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a MARGARITA ROSA BERCH DEMATEIS; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.135, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 13 de mayo de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14761 10/p 22145 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ GARBARINO, MARÍA ISABEL Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-675/2023, según Providencia Nº1698/2023 de fecha 13/10/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a MARIA ISABEL GARBARINO y JUAN LUIS O'GRADY; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº10.903 (Padrón antes en mayor área Nº7680), Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 07 de mayo de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15825 10/p 22143 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ RILCA S.A. JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-538/2023, según Providencia Nº104/2024 de fecha 06/02/2024; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a RILCA S.A.; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº8.347 (Padrón antes en mayor área Nº1237), Barra de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 10 de abril de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14495 10/p 22142 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ SCHOW, ABRAHAM Y BRACHUES, CLARA.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-60/2024, según Providencia Nº193/2024 de fecha 21/02/2024; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a SCHOW, ABRAHAM Y BRACHUES, CLARA; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.583 (Padrón antes en mayor área Nº7680), Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 10 de abril de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15160 10/p 22141 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FONTES BAYARDO, CYRO JOSE Y OTRA- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO -" IUE 296-912/2023, según Providencia Nº2271/2023 de fecha 18/12/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a CYRO JOSE FONTES BAYARDO y FANNY RODRIGUEZ SILVA; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº1.085 (Padrón antes en mayor área Nº4227 y Nº11797), Pan de Azúcar; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 10 de abril de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16755 10/p 22139 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DEL MALDONADO C/ KISTENMACHER WENDEBURG, ENRIQUE ALBERTO Y OTRA. (PADRÓN 11076)" IUE 296-684/2023, según Providencia Nº1692/2023 de fecha 13/10/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ENRIQUE ALBERTO KISTENMACHER WENDEBURG y AMALIA MARTA MANCHO; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.076 (Padrón antes en mayor área Nº7680), Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 10 de abril de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16224 10/p 22138 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ SAVORGNAN, JORGE ANTONIO Y OTRA- JUICIO EJECUTIVO -" IUE 296-910/2023, según Providencia Nº2270/2023 de fecha 18/12/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a JORGE ANTONIO SAVORGNAN y NORA ESTHER ZAPICO; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº9.178 (Padrón antes en mayor área Nº1234 y Nº7680), Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 10 de abril de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 16357 10/p 22136 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RILCA S.A-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO-" IUE 296-771/2023, según Providencia Nº2145/2023 de fecha 08/12/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a RILCA S.A.; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº8.342, Barra de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 08 de febrero de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 22134 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GINACA GOGLIARINO, ALDO CÉSAR Y OTRA" IUE 296-671/2023, según Providencia Nº1688/2023 de fecha 13/10/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a ALDO CESAR GINACA GOGLIARINO Y ELSA CLELIA MANCHO; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº11.075, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 15 de febrero de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15160 10/p 22133 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ RILCA S.A-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO-" IUE 296-777/2023, según Providencia Nº2150/2023 de fecha 08/12/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a RILCA S.A.; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº8.344, Barra de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 08 de febrero de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14096 10/p 22132 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ SAVASTANO, EMILIO NICOLASJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-670/2023, según Providencia Nº1689/2023 de fecha 13/10/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a EMILIANO NICOLAS SAVASTANO; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº10.749 (Padrón antes en mayor área Nº7680 y Nº1234), Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 10 de abril de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15426 10/p 22131 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BELL FERREIRA, BRIAN FACUNDO-JUICIO EJECUTIVO-" IUE 296-443/2023, según Providencia Nº1245/2023 de fecha 17/08/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a BRIAN FACUNDO BELL FERREIRA; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº17.199, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 15 de febrero de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14495 10/p 22130 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ CASARES, HUGO OCTAVIOJUICIO EJECUTIVO" IUE 296-734/2023, según Providencia Nº1882/2023 de fecha 27/10/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a HUGO OCTAVIO CASARES; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº10.902, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 15 de febrero de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 22128 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ PALACIN, CECILIO Y ESCHEMANN, MARGARITA.JUICIO EJECUTIVO." IUE 296-711/2023, según Providencia Nº1811/2023 de fecha 25/10/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a CECILIO PALACIN Y MARGARITA ESCHEMANN; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº10.769, Sauce de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 15 de febrero de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 22126 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M. C/ RILCA S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-868/2023, según Providencia Nº2139/2023 de fecha 07/12/2023; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a RILCA S.A.; a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº8.874 (Padrón antes en mayor área Nº1237), Barra de Portezuelo; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 10 de abril de 2024.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 14362 10/p 22122 Ago 30- Set 12

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/BOBIGLIO JOSE ALONSO Y NILDA MARTA SAENZJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-130/2024, por resolución 848/2024 de fecha 16/05/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE ALONSO BOBIGLIO y a NILDA MARTA SAENZ, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, en relación al Padrón 3985, de la localidad Balneario Buenos Aires.

San Carlos, 31 de julio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12633 10/p 22119 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 299-254/2022, por resolución Nº 2002/2023 de fecha 04/12/2023, se cita, llama y emplaza a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRÓN Nº 8275 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 22 de julio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13564 10/p 22116 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "HERRERA RODRIGUEZ, LAURA Y OTRO C/CODINA, CARLOS Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PADRÓN 5122 BALNEARIO BUENOS AIRES" IUE 2-58257/2022, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, se hace saber que ante el Juzgado de Paz de la sexta sección de Maldonado se presentaron Laura Sofia Herrera Rodriguez y Hugo Fernandez Ojeda, en los autos caratulados "HERRERA RODRIGUEZ LAURA Y OTRO C/ CODINA CARLOS Y OTROS- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PADRÓN 5122 BALNEARIO BUENOS AIRES" IUE 2-58257/2022 promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón CINCOMIL CIENTO VEINTIDOS (5122), manzana catastral 152, fracción 31 de la manzana 83 , ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de

Maldonado, zona urbana, localidad Catastral Balneario Buenos Aires, el que según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 104 el 26 de octubre de 1938 , consta de una superficie total de 450metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a calle 34 metros; 30 metros al sureste con padrón 5123; 15 metros al Suroeste con padrón 5093 y 30 metros al Noroeste padrón 5121. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término legal a los sucesores a cualquier título de Fany Estela Seijas Capurro y Carlos Codina y en especial a José Enrique, Juan Carlos, Maria Rosario, Gonzalo Rafael, Walter Agustin Codina Seijas y Maria Lorena y Patricia Natalia Codina Silva y a sus sucesores a cualquier título así como al propietario del padron linderos 5123 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires y demás personas interesadas que se consideren con derecho a deducir oposición a este juzgado dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. San Carlos mayo del 2024

San Carlos, 20 de junio de 2024.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 45612 10/p 21780 Ago 28- Set 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ AMORÍN RODRÍGUEZ, JOSÉ - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-119935/2023, se dispuso citar de excepciones por el término legal a Jose Ramon Amorin Rodriguez, en su calidad de propietaria del padrón Nº 7819 de la localidad catastral Punta Del Este, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 28 de junio de 2024.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 22137 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ HIRSZ PRZEPIORKA, GREGORIO y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-125945/2023, se dispuso citar de excepciones por el término legal a los Sres. Gregorio Hirsz Przepiorka o Walter Hirsz Przepiorka o Gregorio Przepiorka o Walter Przepiorka o Hirsz Przepiorka y Catalina Weisz en su calidad de propietarios del Padrón Nº 8750 de la localidad Maldonado, Departamental de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 23 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 22123 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ VAN DER HEIJDEN, ISABEL y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-121826/2023, se dispuso citar de excepciones por el término legal a Isabel Adriana VAN DER HEIJDEN o Isabel Maria VAN DER HEIJDEN y Axel Ludwing Luis HYBEL, en su calidad de titulares dominiales del padrón Nº 12462 de la localidad catastral Ocean Park, Departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 22 de mayo de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 21266 Ago 23- Set 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ SCHMOLLER, ESTEBAN - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-12895/2024, por resolución Nº 1767/2024 de fecha 23/07/2024, se cita, llama y emplaza a Esteban Gabriel SCHMOLLER en su calidad de propietario del padrón Nº 12488 de la localidad catastral Ocean Park, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 20 de agosto de 2024.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14761 10/p 22118 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LIET SOCIEDAD ANONIMA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-27266/2023, se hace saber que por auto Nº 2790 de fecha 24 de octubre de 2023 y 1972 de 6 de agosto de 2024, se CITA DE EXCEPCIONES a LIET S.A, por el término de 90 días , a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso (Art 89 CGP) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. 2 del Art. 354.4 CGP.

Maldonado, 19 de agosto de 2024.
ZAIRA CYNTHIA COMBE SANTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 22117 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GONCALVEZ ILHESCA, MARLISE y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-93738/2023, se hace saber que por auto Nº 3484/2023 de fecha 21/12/2023 y 1518 de fecha 13/06/2024, se CITA DE EXCEPCIONES a Marlise Goncalvez Ilhesca y Aníbal Yazbeck, por el término de 90 días , a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso (Art 89 CGP) bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Maldonado, 22 de julio de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 22115 Ago 30- Set 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ FUENTES DECOUD, GUADALUPE y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-122512/2023, por resolución Nº 3011/2023 de fecha 15/12/2023, se cita, llama y emplaza a Guadalupe Giselle Fuentes Decoud y María Candelaria Fuentes Decoud en su calidad de nudos propietarios del padrón Nº 11378 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado, y a Francisco Gabriel Fuentes y Viviana Leonor Decoud, en su calidad de usufructuarios del referido padrón por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 17686 10/p 22146 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ RODRIGUEZ ZIGNAGO, GABRIEL - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-105903/2023, por resolución Nº 2599/2023 de fecha 06/11/2023, se cita, llama y emplaza a Gabriel Julio RODRÍGUEZ ZIGNANO , documento de identidad Nº 2.814.523-0, en su calidad de propietario del padrón Nº 1626 de la localidad Catastral Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 15293 10/p 22140 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ SAN MARTIN ERASUN, BEATRIZ y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-19635/2023, por resolución Nº 541/2023 de fecha 22/03/2023, se cita, llama y emplaza a

Beatriz Lorenza San Martín Erasun y Roberto Cecilio Arin Ayphassorho, en su calidad de propietarios del padrón Nº 1063 de la localidad catastral Punta Ballena, Departamento de Maldonado, y a María Dos Santos Goncalvez, en su calidad de promitente adquirente del referido padrón por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 17686 10/p 22129 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GUERRA, ROMAN y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-116141/2023, por resolución Nº 2856/2023 de fecha 30/11/2023, se cita, llama y emplaza a Roman Alejandro GUERRA y Francisca LOBIONDO, en su calidad de propietarios del padrón Nº 21424, localidad catastral Punta Colorada, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Maldonado, 03 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 22127 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ URRUTIA ZABALA, JOSÉ - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-125876/2023, por resolución Nº 54/2024 de fecha 08/02/2024, se cita, llama y emplaza a José Luis Urrutia Zabala, en su calidad de propietario del padrón Nº 2298 de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 22125 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GARCIA, GABRIEL - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-125727/2023, por resolución Nº 106/2024 de fecha 08/02/2024, se cita, llama y emplaza a Gabriel GARCÍA, en su calidad de propietario del padrón Nº 16.140 de la localidad catastral La Barra, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 24 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 22124 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ SATIAGO CHA, GERARDO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-123780/2023, por resolución Nº 3087/2023 de fecha 21/12/2023, se cita, llama y emplaza a Gerardo Javier Santiago Cha y Brenda Fitzsimons, en su calidad de propietarios del padrón Nº 24741, unidad 080F, de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 15293 10/p 22121 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ QUINTANA BORDOLI, GONZALO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-125595/2023, por resolución Nº 3092/2023 de fecha 21/12/2023, se cita, llama y emplaza a Héctor Gonzalo Quintana Bordoli, en su calidad de propietario del padrón Nº 12464 de la localidad catastral Ocean Park, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de abril de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 22120 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SAONA MONTERO, MARIA CAROLINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70682/2024, se proceda a emplazar a NIDIA VERONICA HERNANDEZ PORCINCULA, por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 29 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22295 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "RIBERO, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-73379/2024, se cita, llama y emplaza a Enzo MAZARINO CURBELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21853 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "HERRERA PABLO C/ VIVALDI MARIOPROCESO ORDINARIO. LEY 18572" IUE 2-64312/2022, por resolución Nº 2236/2024 de fecha 20/08/2024, se cita, llama y emplaza a MARIO VIVALDI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 20 de agosto de 2024.
VIVIANA LUCÍA TORT FERRARI, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21027 Ago 22- Set 04

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "COMISIÓN ADMINISTRADORA BARRIO PAY CAP c/ VAZQUEZ GIMENES, CARLOS - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-103421/2023, EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Departamental de segundo Turno de Paysandú en autos caratulados: "COMISIÓN ADMINISTRADORA BARRIO PAYCAP C/ VAZQUEZ GIMENES, CARLOS – JUICIO EJECUTIVO COMUN" IUE: 2-103421/2023. Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Comisión Administradora del Barrio Pay Cap a promover Juicio Ejecutivo por gastos comunes adeudados por el padrón urbano Nro. 6571/G - 120, 1º Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) al Sr. Carlos Vázquez Gimenes, sucesores, herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para continuar este proceso en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones.-
Paysandú, 20 de agosto de 2024.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 22873 10/p 21598 Ago 27- Set 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "RASERO WIGMAN, XIMENA c/ BARRAGAN CORNALINO, DIEGO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-43651/2024, se cita, llama y emplaza a DIEGO FABRICIO BARRAGAN CORNALINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de agosto de 2024.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21192 Ago 22- Set 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "ROCHA, ADRIANA y otros c/ JPR SRL - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-56263/2024, se hace saber que, atento a lo dispuesto por providencia Nº 667/2024 de fecha 26 de Agosto de 2024, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 y 127 C.G.P., a JPR SRL en la persona de sus representantes legales y/o estatutarios; confiriéndole TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú.
ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Paysandú, 29 de agosto de 2024.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 22290 Set 02- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "SUCH RUD, NELLI PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-57338/2023, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, así como a Pedro Antonio Such y a los sucesores y/o herederos de José Mario Such, respecto del bien inmueble Padrón Nº 11.495, Localidad Catastral Paysandú, Sección Judicial Primera, zona urbana del departamento de Paysandú, ubicado en calle Sarandí 1439, Manzana Nº 92, Carpeta Catastral Nº 52, según plano del Agr. Rider Colombo Suarez de fecha 5 de abril de 2023, registrado con el Nº 650 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el día 18 de mayo de 2023, consta de una superficie de 240 metros cuadrados y se deslinda así: de frente a calle Sarandí; lindando con Padrón Nº 463 propiedad de Angela Colletti de Dotti; lindando con Padrón Nº 464 propiedad de Laura Margarita Bachini Parlanti, y lindando con Padrón Nº 14.460 propiedad de Ema Noguera; cuya prescripción se solicita, así como a linderos denunciados, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú, DRA. MARÍA NOEL SILVESTRE - ACTUARIA ADJUNTA.-

Paysandú, 16 de noviembre de 2023.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 31915 10/p 22754 Set 04- Set 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RUIZ MEDEZ, MARCELO C/ VELASCO, MERCEDES GABRIELA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 317-90/2022, se cita, llama y emplaza a Mercedes Gabriela VELASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 23 de agosto de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 21455 Ago 26- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA CUELLO PAMELA YOVANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-371/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ADRIAN TORRES RIBERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 02 de septiembre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 22651 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "MACHADO, SILVIA c/ CASTELLANOS, ANIBAL - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-47116/2024, se cita, llama y emplaza a ANÍBAL SANTIAGO CASTELLANOS GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 13 de junio de 2024.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

08) $ 10904 10/p 22062 Ago 29- Set 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SILVA OLIVERA, GLECI - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-68359/2023, se cita, llama y emplaza a PAULO RAFAEL AMARAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 30 de agosto de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22382 Set 02- Set 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MELLO TECHERA, MARIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102703/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA DANIELA TAPIA MELLO y WILLIAM ANDRES BORGES LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 30 de agosto de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22394 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "OLIVERA CUELLO, MIGUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-47127/2024, se cita, llama y emplaza a PATRICIA FIERMARI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 30 de agosto de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22384 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "COITIÑO SANTANA, MARY y otro -

SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-59300/2024, se cita, llama y emplaza a CAROLINE XIMENA ANGELINI ORIGONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 30 de agosto de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22380 Set 02- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, MERCEDES - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-72967/2024, se cita, llama y emplaza a LEONARDO DAVID LEGUIZAMÓN MOLINA C.INº 4.794.343-7 7 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 21 de agosto de 2024.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21213 Ago 23- Set 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "BISIO, Jorge CarlosPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 358-218/2022, por resolución Nº 400/2023 de fecha 26/04/2023, se cita, llama y emplaza a Fructuoso BOUCQ MAZZEI, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se peticiona, automóvil marca FORD, modelo 1942, año 1942, motor nº 18F6871424, tipo automóvil V8, matriculado en la ciudad de Salto con el nº 60669 y empadronado con el nº 60699, ahora padrón nº 903615864 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 11 de mayo de 2023.
SANTIAGO LEONARDO SUAREZ DE LEÓN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18484 10/p 22455 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "ESCUDERO AMBROSONI, MARIA c/ HOY : SUCESORES DE MARTHA DUARTE GONZALEZ - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-12986/2023, por resolución Nº 1053/2024 de fecha 11/06/2024, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Martha Susana DUARTE GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 19 de agosto de 2024.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
08) $ 12766 10/p 21790 Ago 28- Set 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MORALES, WASHINGTON c/ ALONSO, MARIELA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-67621/2024, se cita, llama y emplaza a MARIELA ALEJANDRA ALONSO DEBENEDETTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 02 de septiembre de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22636 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA BERNOCHE, BLANCA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-70558/2023, se dispuso emplazar por edictos a Todos los interesados en la declaratoria pedida de disolución de union concubinaria entre BLANCA CABRERA BERNOCHE Y LUIS CARLOS RODRIGUEZ BULEIN , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 23 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21418 Ago 26- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA, ALEJANDRA c/ NOBLE, JAVIER - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-67599/2024, se cita, llama y emplaza a JAVIER NOBLE DO NASCIMENTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 23 de agosto de 2024.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21414 Ago 26- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MACHIN CURTI, MARIA ELENA C/ SUCESORES DE CURTTI LANDIVAR, FEDERICO ANTONIO, MARIA LAURA, ANTONIO, GRISELDA CELESTE, LUIS ANTONIO; y BLANCA ANTONIA - PARTICIÓN -" IUE 2-33666/2023, se cita, llama y emplaza a los Herederos del causante/s JOSE PEDRO MEDINA CURTTI; y sus sucesores CARLOS y ANN VALERIE MEDINA, y a MICHAEL y PRISCILA ORTIZ MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 21 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) $ 15027 10/p 21857 Ago 28- Set 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "GARCÍA GUEVARA, NIBIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-78498/2024, se emplace al Sr. Maikol Fabian CARRASCO GARCIA y a la Sra. Carolina Abigail RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 30 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22396 Set 02- Set 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

Emplazamiento

Emplázase al Sr. Héctor Luis RODRIGUEZ SPINELLI a efectos de que comparezca en las Oficinas de la Dirección de Tránsito a reconocer o desconocer la autenticidad de la firma en compromiso de compra venta del vehículo matrícula NCD 3181, padrón 902857771, inserto en fs. 1 de expediente municipal 240963, bajo apercibimiento de determinar en su contra el adeudo tributario mantenido y registro de la correspondiente transferencia de oficio a su nombre.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 22749 Set 04- Set 04

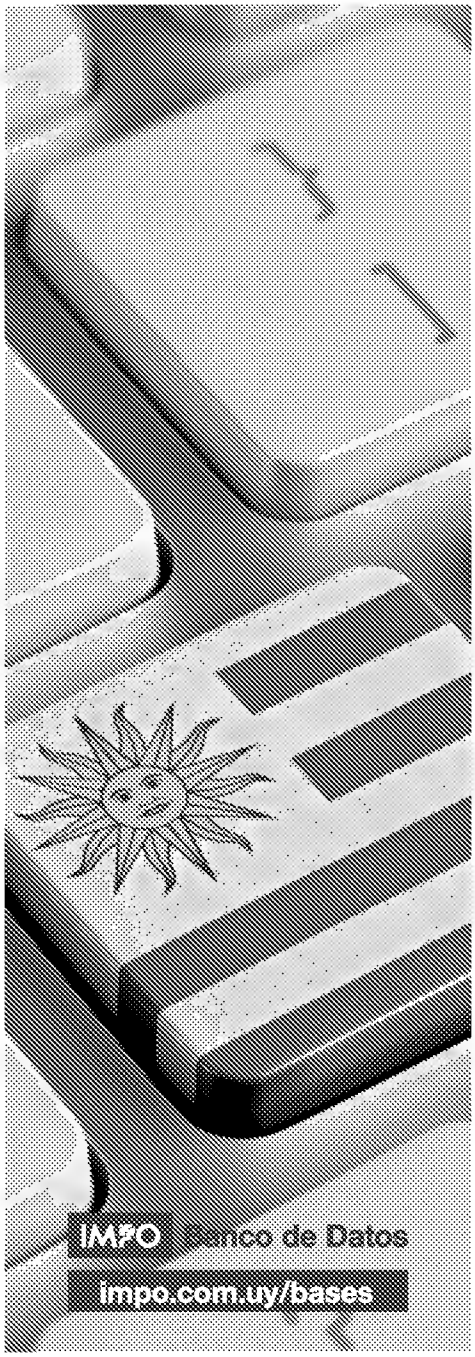

INTENDENCIA DE MALDONADO

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercebimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
Ana Laura Mello Tejera y Roney Fabricio Suarez Tejera	AA 2134	2024/7093/2442	1era. cta. ej. 2015 a 2da. cta. ej. 2024	$ 356.800,32
Galino Suarez y Maria Luisa Silveira	AA 3984	2024-7826/2953	4ta. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2024	$ 771.906,41
Jose Januario Espinosa Montado	AA 6728	2024-4631/1541	1era. cta. ej. 2002 a 1era. cta. ej. 2024	$ 225.800,98
Nepomucena Saavedra	AA 562	2024-6523/2194	3era. cta. ej. 2009 a 6ta. cta. ej. 2024	$ 589.642,54
Jorge Luis Miralles Pinta	AA 13823	2024-7360/2618	2da. cta. ej. 2010 a 2da. cta. ej. 2024	$ 334.820,76
Laura Pereira de Mello y Donato de Leon	AN 9426	2020-8365/2713	1era. cta. ej. 2001 a 2da. cta. ej. 2024	$ 673.789,00
Agustin valerio e Irma Cuña	AN 9403	2021-10682/2441	1era. cta. ej. 1986 a 2da. cta. ej. 2024	$ 212.523,00
Juan Ustria	AA 5876	2024-6334/2058	4ta. cta. ej. 2008 a 2da. cta. ej. 2024	$ 405.237,68.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 22734 Set 04- Set 06

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO (PADRÓN Nº 1693)- EXPROPIACIÓN" IUE 2-11183/2024, por decreto Nº 1360/2024 de fecha 26/06/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado sobre el inmueble padrón Nº 1693 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 01 de agosto de 2024.
GRISELDA RAMONA HERNÁNDEZ LEIVA, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22024 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-95040/2023, por decreto Nº 1561/2024 de fecha 30/07/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al titular registral LUPE SRL y a cualquier otro (acreedor) interesado sobre el inmueble padrón Nº 6.046 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 02 de agosto de 2024.
GRISELDA RAMONA HERNÁNDEZ LEIVA, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 22023 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CHENINO, CARLOS y otro - EXPROPIACIÓN" IUE 2-12819/2024, por decreto Nº 1494/2024 de fecha 24/07/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ernesto Fabián Chenino Fernández, Eduardo Javier Chenino Fernández, Ana Claudia Chenino Fernández, Natalia Noelia Chenino Fernández, María Alejandra Chenino Fernández, María Andrea Chenino Fernández, Gustavo Daniel Chenino Fernández, Carmen Raquel Chenino Fernández y a todos aquellos quienes pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 183.852 de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 15 de agosto de 2024.
GRISELDA RAMONA HERNÁNDEZ LEIVA, Actuario Adjunto.

09) (Cta. Cte.) 10/p 21976 Ago 29- Set 11

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓPROCESO DE EXPROPIACIÓN PADRÓN URBANO 1336" IUE 401-343/2021, se cita, llama y emplaza a las Sras. ANA AMELIA OLIVEIRA, CELIA OLIVEIRA, ECILDA OLIVEIRA y al Sr. HUGO ENRIQUE OLIVEIRA SANTURIO así como a sus eventuales sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón urbano número 1336, localidad catastral Paso de los Toros, solares 1 a 5, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Paso de los Toros, 22 de agosto de 2024.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
09) $ 17021 10/p 21557 Ago 27- Set 09

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "DE SIMONE CAYSSIALS, ALFONSINA - INCAPACIDAD", IUE 2-56500/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4092/2024 de fecha 31/07/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Alfonsina De Simone Cayssials, al/a Sr/a. Aline Cayssials , quien aceptó el cargo con fecha 31/07/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21646 Ago 27- Set 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "CAMAÑO GRAÑA, CONRADO - INCAPACIDAD", IUE 2-28276/2010, se hace saber que por Resolución Nº 4431/2023 de fecha 21/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CONRADO CAMAÑO GRAÑA, al/a Sr/a. ERNESTO EDGARDO CAMAÑO GRAÑA, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 30 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21471 Ago 26- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "BOBADILLA, GLADIS - INCAPACIDAD", IUE 2-62923/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3273/2024 de fecha 22/07/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ELSA BEATRIZ RODRIGUEZ BOBADILLA del denunciado GLADIS EUGENIA BOBADILLA, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21311 Ago 23- Set 05

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-119657/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4203/2024 de fecha 14/08/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Laura CAYETANO SANTANA del denunciado Luis Gustavo RODRÍGUEZ GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21918 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "SILVEIRA NUÑEZ, BRENDA - INCAPACIDAD", IUE 2-68010/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3567/2024 de fecha 29/07/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. José Gabriel MARTINO SILVEIRA del denunciado Brenda Liria SILVEIRA NUÑEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21550 Ago 27- Set 09

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "LOPEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO - INCAPACIDAD", IUE 2-44675/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3374/2024 de fecha 24/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a Santiago López Rodríguez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Maria Cecilia Rodríguez Sánchez, quien aceptó el cargo el 24/06/2024.

Montevideo, 16 de julio de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22580 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "CARRERA SARACHO, ALEXANDER - INCAPACIDAD", IUE 2-81092/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3980/2024 de fecha 31/07/2024, se declaró en estado de incapacidad a Alexander Nahuel CARRERA SARACHO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marys Myriam SARACHO, quien aceptó el cargo el 31/07/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22073 Ago 30- Set 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "LUQUEZ, PABLO GABRIELINCAPACIDAD", IUE 49-78/1996, se hace saber que por Resolución Nº 1878/2024 de fecha 09/04/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PABLO GABRIEL LUQUEZ ABEIRO, al/a Sr/a. ANA GABRIELA LUQUEZ ABEIRO, quien aceptó el cargo con fecha 27/06/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21050 Ago 22- Set 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "TEXEIRA CANTOS, HUGO - INCAPACIDAD", IUE 2-29049/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3931/2024 de fecha 12/08/2024, se declaró en estado de incapacidad a HUGO TEXEIRA CANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JULIA TECHERA CANTO, quien aceptó el cargo el 20/08/2024.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22300 Set 02- Set 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "GUZZO SAEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-42414/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4554/2022 de fecha 04/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María Antonella Guzzo Sáez, al/a Sr/a. Adriana Loreley Sáez Godoy, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21437 Ago 26- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GOMEZ OLIVERA, ANA - INCAPACIDAD", IUE 2-66062/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3335/2024 de fecha 22/07/2024, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA GOMEZ OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GUSTAVO DANIEL SCARON GOMEZ, quien aceptó el cargo el 12/08/2024.
Montevideo, 15 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21621 Ago 27- Set 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "GONZALEZ SILVA, DELFINO - INCAPACIDAD", IUE 2-21855/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2057/2024 de fecha 24/05/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DELFINO GONZALEZ SILVA, al/a Sr/a. HECTOR RAUL GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/05/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 22286 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "BARRELLA MAY, MARÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-71225/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2794/2024 de fecha 28/06/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA BARRELA MAY, al/a Sr/a. BRUNO RIENZI, quien aceptó el cargo con fecha 01/07/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21931 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "SILVEIRA, FERNANDO - INCAPACIDAD", IUE 2-49729/2012, se hace saber que por Resolución Nº 3675/2023 de fecha 10/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FERNANDO SILVEIRA MARTINEZ, al/a Sr/a. FERNANDA GABRIELA NÚÑEZ CARRANZA, quien aceptó el cargo con fecha 14/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21718 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "NAN GALLO, FLORENCIA - INCAPACIDAD", IUE 2-90714/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4623/2024 de fecha 16/07/2024, se declaró en estado de incapacidad relativa a FLORENCIA NAN GALLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEJANDRA NAN CARDOZO, quien aceptó el cargo el 12/08/2024.
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 21165 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "MANOUKIAN, CARLOS. INCAPACIDAD", IUE 225-285/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2956/2024 de fecha 28/06/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CARLOS MANOUKIAN , al/a Sr/a. ALICIA MANOUKIAN , designándose a tales efectos al/a Sr/a. FLORENCIA HAGOPIAN MANOUKIAN , quien aceptó el cargo con fecha 24/07/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 14 de agosto de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21224 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ LAZO, VIVIANA - INCAPACIDAD", IUE 2-36951/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1722/2023 de fecha 19/07/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS RODRIGUEZ del denunciado VIVIANA DINORAH RODRÌGUEZ LAZO, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 12 de marzo de 2024.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21993 Ago 29- Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "ROSAS, GLADYS - INCAPACIDAD", IUE 2-80474/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1453/2024 de fecha 20/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ROSAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA MARIELLA BARRIOS ROSAS, quien aceptó el cargo el 19/08/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21217 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MARTINEZ MIRANDA, MARTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-35924/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3216/2024 de fecha 15/08/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARTINA LAHIARA MARTÍNEZ MIRANDA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HUGO ENRIQUE MARTÍNEZ ANCHEL, quien aceptó el cargo el 15/08/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de agosto de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21163 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ CARMEN SUSTITUCION DE CURADOR Y AUX. DE POBREZA FAMILIA" IUE 172-287/2002, se hace saber que por auto Nº 3222/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, se designó a la Sra. VIVIANA ELIZABETH ROMAN BRITO nueva curadora de la incapaz

de autos Martha Cristina Brito Pedrozo, quien aceptó el cargo el día 21 de agosto de 2024, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Carmen Estevez.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22198 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "COUTO DA FONSECA, EMILIO - INCAPACIDAD", IUE 2-76604/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2721/2024 de fecha 19/08/2024, se declaró en estado de incapacidad a Emilio Couto, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Alciro Couto, quien aceptó el cargo el 19/08/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de agosto de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22274 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "SHIRLEY LILIAN CARDOZO ZAMBRANA Y MIGUEL ANGEL CARDOZO ZAMBRANA.- INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA.-", IUE 175-617/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3163/2024 de fecha 13/08/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Dr. Javier Deana. del denunciado Miguel Cardozo Zambrana, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 23 de agosto de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21543 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GUTIERREZ MOIZO,ANA JULIA.INCAPACIDAD-AUX. DE POBREZA", IUE 176-488/2002, se hace saber que por Resolución Nº 2704/2024 de fecha 09/08/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA JULIA GUTIERREZ MOIZO, al/a Sr/a. LAURA VANESSA FURCHI MOIZO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. NATALIA KARINA MADRUGA CARTAGENA, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21361 Ago 26- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CABRERA DE LEON,ELISA-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-317/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2547/2024 de fecha 01/08/2024, se declaró en estado de incapacidad a ELISA CABRERA DE LEÓN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA JACINTA BAO CABRERA, quien aceptó el cargo el 01/08/2024.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21346 Ago 23- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "KRAME,JOSE =INCAPACIDAD=", IUE 227-14/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1869/2024 de fecha 19/08/2024, se ha declarado la rehabilitación de José Enrique Krame Leguizamo, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 29 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22292 Set 02- Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "CACERES SILVA, VIVIANA - INCAPACIDAD", IUE 2-108744/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2494/2024 de fecha 23/07/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Viviana Natalia CACERES SILVA, al/a Sr/a. Héctor Numa CACERES, quien aceptó el cargo con fecha 23/07/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 27 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21855 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "PITTER BODGER DA CUNHA CARRERA INCAPACIDAD ANOTADO AL FOLIO 115.-", IUE 329-23/1993, se hace saber que por Resolución Nº 681/2024 de fecha 23/04/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PITTER BODGER DA CUNHA CARRERA, al/a Sr/a. Katty da Cunha Carrera, quien aceptó el cargo con fecha 01/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 02 de septiembre de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22653 Set 04- Set 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "DA SILVA SUAREZ, SEBASTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-38470/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1307/2024 de fecha 25/07/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA ALICE SUAREZ PEREIRA del denunciado SEBASTIAN DA SILVA SUAREZ , quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de agosto de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21934 Ago 29- Set 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "GUTIERREZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-56589/2023, se hace saber que por Resolución Nº 679/2024 de fecha 24/04/2024, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ZULEMA GUTIERREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WILMAR RICHARD VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ, quien aceptó el cargo el 24/05/2024.

Rocha, 07 de junio de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22604 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "CABRAL AGUILERA, ANDREA - INCAPACIDAD", IUE 2-39350/2024, se hace saber que por Resolución Nº 992/2024 de fecha 21/05/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Raúl Amadeo CABRAL OLIVERA del denunciado Andrea Beatriz CABRAL AGUILERA, quien aceptó el cargo con fecha 22/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 27 de agosto de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21927 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "DIAZ ANIBAL. INCAPACIDAD", IUE 352-66/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5875/2019 de fecha 22/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a ANIBAL DIAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. HAYDÉE CATALINA CAFRÉE NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 22/08/2019.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.
Salto, 03 de septiembre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22777 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "SCHAUMAN DANIEL NICOLAS. INCAPACIDAD", IUE 352-932/2017, se hace saber que por Resolución Nº 9168/2022 de fecha 15/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIEL NICOLÁS SCHAUMAN, al/a Sr/a. SUSY NAIR FREITAS PÉREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ELÍAS RICARDO TOMÁS DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 14/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.
Salto, 03 de septiembre de 2024.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 22776 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "RIVAS GUSTAVO FABIAN. INCAPACIDAD.", IUE 509-1197/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4355/2022 de fecha 02/06/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GUSTAVO FABIÁN RIVAS, al/a Sr/a. SUSY NAIR FREITAS PÉREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ELÍAS RICARDO TOMÁS DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 22/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Salto, 18 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 22720 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MENDEZ JAVIER INCAPACIDAD" IUE 352-87/2018, se hace saber que por RESOLUCIÓN N.º 9116/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por este Juzgado. Se relevó del cargo impuesto por Sentencia Interlocutoria N.º 10247/2018 a la Sra. SUSY NAHIR FREITAS PEREZ, del ya declarado incapaz JAVIER GONZALEZ MENDEZ titular de la cédula de identidad N.º 4.063.160-9. Designandose a tales efectos al Sr. ELIAS RICARDO TOMAS DA SILVA, quien aceptó el cargo el día 14/02/2023, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Se deja constancia que el trámite es patrocinado por INAU (Ley 18.078).-

Salto, 17 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 22719 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "PAIZ ALBERTO MARCELO. INCAPACIDAD.", IUE 509-340/2020, se hace saber que por Resolución Nº 8172/2022 de fecha 06/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a ALBERTO MARCELO PAIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA ANCEL, quien aceptó el cargo el 06/10/2022.

Salto, 12 de diciembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 22717 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "OLIVERA MONTERO JORGE ADEMAR. INCAPACIDAD", IUE 509-1244/2017, se hace saber que por Resolución Nº 10527/2022 de fecha 12/12/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE ADEMAR OLIVERA MONTERO, al/a Sr/a. Susy Nair FREITAS PEREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Elías Ricardo TOMÁS DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 01/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por INAU, ley 18.078.
Salto, 28 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22082 Ago 30- Set 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "MAZZOLINI MAROTTA, LUZ MARINAINCAPACIDAD", IUE 450-120/2022, se hace saber que por Resolución Nº 344/2024 de fecha 13/05/2024, se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina MAZZOLINI MAROTTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Juan Antonio PLORUTTI MAZZOLINI, quien aceptó el cargo el 13/05/2024.
Dolores, 23 de agosto de 2024.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21726 Ago 28- Set 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "DÍAZ ALVAREZ, BRUNO - INCAPACIDAD", IUE 2-28644/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1539/2024 de fecha 20/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a Bruno Diaz Alvarez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sandra Yacquelin Alvarez Mesa, quien aceptó el cargo el 20/06/2024.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21123 Ago 22- Set 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "REYES GADEA MARCO FABIAN. INCAPACIDAD." IUE 449-214/2020, libra a Ud. el presente a fin de comunicar que en autos se presentó el Sr. Gustavo CORREA BARRETO C.I. 4.100.152-4, domiciliado en Ortelio Méndez s/n y Ellauri, solicitando que se declare en estado de incapacidad al Sr. Marco Fabián REYES GADEA C.I. 5.441.747-3, domiciliada en Ortelio Méndez s/n y Ellauri.- Se libra la presente a los efectos de comunicar lo dispuesto por Auto Nº 1943/2024 del 09/08/2024.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21017 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE - INCAPACIDAD" IUE 2-4101/2024, libra a Ud. el presente a fin

de comunicar que en autos se presentó la Sra. Alba Myriam MARTINEZ MIERES C.I. 2.665.377-2, domiciliada en Juan José Vázquez Nº 1411, solicitando que se declare en estado de incapacidad al Sr. José Ignacio MARTINEZ MIERES C.I. 3.330.289-1, domiciliado en Ruta 7 Km 250 Avenida Centenario, establecimiento "Hogar de Ancianos" de la ciudad de Cerro Chato.- Se libra la presente a los efectos de comunicar lo dispuesto por Auto Nº 1467/2024 del 30/07/2024.-
Treinta y Tres, 09 de agosto de 2024.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21506 Ago 26- Set 06

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública N.º 13 /2024

Llamado para proveer equipos técnicos multidisciplinarios, que se podrán presentar a través de entidades de cualquier naturaleza jurídica, para los Dispositivos que conforman la Red de Servicios por una Vida libre de Violencia de Género en todo el país.
Se comunica:
* Se encuentran disponibles ACLARACIONES 7, 8 y 9 en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
APERTURA ELECTRÓNICA: martes 17 de septiembre de 2024.
HORA: 11:00
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 06/09/2024.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22715 Set 04- Set 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL - CODICEN

DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4/2024

OBJETO: Reforma y ampliación del Liceo de La Coronilla (Avda. Leopoldo Fernández s/n Esq. Las Palmeras - Rocha).
APERTURA ELECTRÓNICA: 4 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas.
PLIEGO SIN COSTO.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22673 Set 04- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos

INTENDENCIA DE COLONIA
LICITACIÓN PUBLICA Nº 07/2024
AVISO DE PRORROGA
OPERACIÓN DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS

La Intendencia de Colonia por intermedio de Oficio Nº 143/DHL/2024 del Departamento de Higiene y Limpieza dispone la PRORROGAR la Licitación Pública Nº 07/2024 para la "Operación de Estaciones de Transferencia de Residuos Sólidos."
ENTREGA DE OFERTAS: 04/11/2024 hora 13:30
APERTURA PRORROGADA: Se llevara a cabo el día 04/11/2024 a la hora: 14:00 ÚNICO LLAMADO en la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales de la I.C. (2º Piso) en Avda Gral Flores 467, mediante herramientas virtuales utilizando aplicación electrónica (ZOOM), pudiendo presentar la oferta en forma personal en la Dirección de Adquisiciones y Compras Estatales, o vía fax por los teléfonos 4522 2967 o 4522 0957, vía e-mail al correo: licitaciones@colonia.gub.uy y/o compras@colonia.gub.uy y/o a través del sitio web de Compras Estatales.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y COMPRAS ESTATALES.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22692 Set 04- Set 04

INTENDENCIA DE FLORES

Licitación Pública

OBJETO: SUSTITUCION REPARACION, AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE 32 ESTRUCTURAS DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES .-
INTENDENCIA DE FLORES invita a Ud. a participar de la Licitación de referencia.-
La apertura de las ofertas la realizara de forma electrónica en el sitio web de Compras Estatales
www.comprasestatales.gub.uy ,el día 24 de Setiembre de 2024 a la hora 12.00.-
Los pliegos se podrán adquirir en División Proveeduría de la Intendencia (Edificio Central); y en la Oficina de Flores en Montevideo, Magallanes 1136, sin costo.-.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 22751 Set 04- Set 04

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 4 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDREA LUISA TOLEDO SENTUBERY, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO GARCIA 2606 y EDMUNDO de MARIA DUPETIT TORTEROLO, 62 años, soltero, MAQUINISTA NAVAL, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22672 Set 04- Set 06

ANA MARIA DAVILA ROSA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAY, lugar de domicilio ANTONIO RUBIO 6189 BIS y SANTIAGO BERTOLINI NIMO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO RUBIO 6189 BIS.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22671 Set 04- Set 06

OFICINA No. 2

CORAL BENTANCUR BARCELÓ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. ALEJANDRO GALLINAL 1892 y IGNACIO NICOLÁS SANTA ANA DE CARIA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. ALEJANDRO GALLINAL 1892.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22674 Set 04- Set 06

MARIA ELISA FACET DE ARMAS, 34 años, soltera, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 881/001 y GUZMÁN MARCOS ROBAINA DA SILVA, 38 años, soltero, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 881/001.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22641 Set 04- Set 06

OFICINA No. 3

LAURA BELEN CRUZ, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, ARGENTINA, lugar de domicilio MANGANGÁ 7701 y CARLOS DANIEL SARNICOLA CANTERO, 25 años,

soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MANGANGÁ 7701.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22670 Set 04- Set 06

OFICINA No. 4

FLORENCIA GIUDICE SALVO, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAÑA 2885 y ROBIN GEPP de la FUENTE, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO JOAQUÍN MUÑOZ 3220.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22714 Set 04- Set 06

ROMINA GARCÍA GONZALEZ, 22 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3588 y ANTONIO CHRISTIAN VALERIO COR, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO SIERRA 3494.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22632 Set 04- Set 06

OFICINA No. 5

DAVID OCAMPO MANCHIONI, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO DOMINGO ETCHEGOYEN 4371 y DAHIANA PAOLA PEDREIRA GARCIA, 38 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO DOMINGO ETCHEGOYEN 4371.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22666 Set 04- Set 06

OFICINA No. 6

TIFFANY YUREMA SILVA de SOUZA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Calle 5 4357 y BRANDON EMANUEL SOUZA MARQUEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Marcelino Sosa 3057.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22758 Set 04- Set 06

LUCÍA GABRIELA RETAMOSO RODRÍGUEZ , 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CHANÁ 2186 y MARCELO SEBASTIÁN RIVERO RIVERO , 30 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio DEMOCRACIA 2170.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22669 Set 04- Set 06

LUCÍA STEFANIE ROCHA LÓPEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. del Parque 9966 y JOSÉ EDUARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. del Parque 9966.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22668 Set 04- Set 06

MAURO ANDRÉS ROCCA FONTORA, 29 años, soltero, DESARROLLADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio Bulevar Artigas 2031 y VALENTINA CALDIROLI BALENZUELA, 26 años, soltera, ANALISTA DE DATOS, URUGUAYA, lugar de domicilio Bulevar Artigas 2031.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22667 Set 04- Set 06

OFICINA No. 7

ENRIQUE JOSÉ ZERBINO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, ESCRIBANO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1222/007 y MARÍA EUGENIA MITNIK CARRAU, 28 años, soltera, PSICOPEDAGOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FRENCH 1755/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 22646 Set 04- Set 06

Montevideo, setiembre 3 de 2024

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ELOÍSA BUSTELO MEMOLI, 43 años, soltera, PEDIATRA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO F. BERRO 1167/501 y MAURICIO CARBIA RODRIGUEZ, 45 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO F.BERRO 1167/501.

14) $ 623 3/p 22581 Set 03- Set 05

JONATHAN MARCELO TELLO GONZALEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ORTIZ DE ZARATE 4080 y ANGELA MARIANA BRUNEL FROZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORTIZ DE ZARATE 4080.

14) $ 623 3/p 22564 Set 03- Set 05

ALEXANDRA VERÓNICA CASTRO SAVIO, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZA 3926 y JOANA FERNANDEZ VARELA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO CELESTINO BAUZA 3926.

14) $ 623 3/p 22552 Set 03- Set 05

BRIAN NICOLAS FERREIRA SEQUEIRA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LAS TROPAS 4634 y KATHERINE KAESY REY RODRIGUEZ, 26 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. LAS TROPAS 4634.

14) $ 623 3/p 22508 Set 03- Set 05

RICHARD ALBERTO BRUM PEREYRA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CINA CINA 150 BIS y VANESA MONTES DE OCA OBIEDO, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CINA CINA 150 BIS.

14) $ 623 3/p 22507 Set 03- Set 05

OFICINA No. 3

ALEXIS BRYAN CASTILLO AGUIRRE, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIA ORTICOCHEA 5816 BIS y MARIA VICTORIA de la FUENTE PAZ, 30 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIA ORTICOCHEA 5816 BIS.

14) $ 623 3/p 22602 Set 03- Set 05

VALENTINA KOBAYASHI YARIMIZU, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR CAPDEHOURAT 2589 y NICOLAS AGUSTIN MESÍAS CASTILLO, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR CAPDEHOURAT 2589.

14) $ 623 3/p 22509 Set 03- Set 05

OSCAR DAVID CALERO HERNANDEZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACIÓN IMPERIO 1654 y AMALIA ALEXANDRA RECOBA BENÍTEZ, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACIÓN IMPERIO 1654.

14) $ 623 3/p 22482 Set 03- Set 05

JAVIER ENRIQUE CASSARINO FRISCH, 47 años, divorciado, TÉCNICO AGROPECUARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO GARCÍA 2643/701 y MARÍA CLARA FERNANDEZ ABELLA, 41 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO GARCÍA 2643/701.

14) $ 623 3/p 22459 Set 03- Set 05

OFICINA No. 4

EDUARDO ATILIO GARCÍA CASTELLÓ, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDES 1165/402 y IRMA MARIELA SOPEÑA ARAGO, 55 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDES 1165/402.

14) $ 623 3/p 22554 Set 03- Set 05

MARÍA GIULIANA LIMA REPETTO, 29 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1276, APARTAMENTO 403 y FRANCO PARIANI SAUANE, 28 años, soltero, ING. SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIO HERRERA Y OBES 1276, APARTAMENTO 403.

14) $ 623 3/p 22480 Set 03- Set 05

CHARLES NEIL GEREZ FERREIRA, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CARRASCO 6835/3 y MARÍA NOEL CARRERAS OLIVERA, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CARRASCO 6835/3.

14) $ 623 3/p 22451 Set 03- Set 05

CAMILO GANCIO RECUERO, 30 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANFUENTES 2674 R y VICTORIA BUCHELLI ANDRÉS, 28 años, soltera, VENDEDORA, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA ARGENTINA 1784.

14) $ 623 3/p 22450 Set 03- Set 05

OFICINA No. 5

AILÁN QUINTERO HENRÍQUEZ, 33 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, CUBANO, lugar de domicilio CANELONES 1018/1001 y DAIANA RUTH SANT ANA

CARDOZO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BALTAZAR BRUM 765BIS, LAS PIEDRAS CANELONES.
14) $ 623 3/p 22463 Set 03- Set 05

EVA NATALIA TORRES DELVALLE, 34 años, soltera, INGENIERA AGRÓNOMA, PARAGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA M18 S7 LAS PIEDRAS CANELONES y PABLO RAMÓN PRIETO GONZÁLEZ, 41 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA M18 S7 LAS PIEDRAS CANELONES.
14) $ 623 3/p 22460 Set 03- Set 05

AGUSTÍN MURTEZA MEDIZA, 28 años, soltero, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3374 APTO 103 y MARÍA BELÉN VIERA SILVERA, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3374 APTO 103.
14) $ 623 3/p 22449 Set 03- Set 05

OFICINA No. 6

MARÍA SOLEDAD RIVAS MASULLO , 30 años, soltera, ING. EN COMPUTACIÓN , URUGUAYA , lugar de domicilio NEYRA 3681/1 y JUAN PABLO CUADRADO TORRES , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio NEYRA 3681/1.
14) $ 623 3/p 22478 Set 03- Set 05

CAMILA STAMADIANOS MILEI, 31 años, soltera, PUBLICITARIA, ARGENTINA, lugar de domicilio Marsella 2676, apartamento 3 y SANTIAGO ARMELINO FELGUEIRAS, 31 años, soltero, INDUSTRIA Y COMERICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio Marsella 2676, apartamento 3.
14) $ 623 3/p 22477 Set 03- Set 05

OFICINA No. 7

DANIEL GUILLERMO NAHMIAS COHEN, 60 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio DEAUVILLE 1728/101 y CORINNE CONDE, 58 años, divorciada, EMPRESARIA, BRASILEÑA, lugar de domicilio DEAUVILLE 1728/101.
14) $ 623 3/p 22607 Set 03- Set 05

TANIA VANESSA POMBO ROSAS , 37 años, soltera, CANTANTE LÍRICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SARANDÍ 394 APTO. 102 y MARIO ALBERTO CARDOZO BACIGALUPI, 43 años, soltero, CANTANTE LÍRICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARANDÍ 394 APTO. 102.
14) $ 623 3/p 22479 Set 03- Set 05

ANGÉLICA MABEL NIÓN MORALES, 68 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 33 ORIENTALES S/N, EMPALME OLMOS, CANELONES y MIGUEL FRANCISCO DECARO FERRARO, 74 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1170.
14) $ 623 3/p 22458 Set 03- Set 05

MARÍA INÉS PASARÓN GRAÑA, 33 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2609 APTO. 402 y IGNACIO STANKAUSKAS GONZALEZ, 37 años, soltero, LIC. EN ADMINISTRACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO ANTUÑA 2609 APTO. 402.
14) $ 623 3/p 22442 Set 03- Set 05

Montevideo, setiembre 2 de 2024
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GABRIEL ALEJANDRO ALMEIDA AGUINAGA, 45 años, soltero, LICENCIADO EN BIOQUÍMICA, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1255/404 y LUIS CLAUDIO RODRIGUEZ CAMEJO, 36 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SORIANO 1255/404.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22350 Set 02- Set 04

OFICINA No. 2

NADIA MACARENA FANTONI SÁNCHEZ, 32 años, soltera, LIC EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRIGUEZ 1468 AP 205 y VICTOR MANUEL REYES PÉREZ, 29 años, soltero, DOCTOR EN MEDICINA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRIGUEZ 1468 AP 205.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22377 Set 02- Set 04

ESTEBAN BRAIAN FERNÁNDEZ SILVA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 8 MTS 33 y DANIELA VALENTINA DAVILA DAVILA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 8 MTS 33.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22336 Set 02- Set 04

OFICINA No. 3

KOSTANTIN CHEPURNOY, 28 años, soltero, INGENIERO, RUSO, lugar de domicilio PRESIDENTE BERRO 2609/901 y DARIA MAI, 31 años, soltera, INGENIERA, RUSA, lugar de domicilio PRESIDENTE BERRO 2609/901.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22425 Set 02- Set 04

MARCELO DANIEL CORREA COSELLA, 33 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMON 7090 y SHARON MENDEZ CHAVEZ, 36 años, soltera, TELEOPERADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMON 7090.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22381 Set 02- Set 04

MAXIMILIANO CARBONATI ROMERO, 31 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBINSON 3408/5 y FABIANA SOFÍA BARRETTO LARRAÑAGA, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBINSON 3408/5.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22337 Set 02- Set 04

MARIA EUGENIA COPPES FERNANDEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICO 3332 AP 1701 y CARLOS DANIEL PEREZ GONZALEZ, 23 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOANICO 3332 AP 1701.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22308 Set 02- Set 04

VALENTINA LUCRECIA CASTRO MASARIÑO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESBÍTERO JUAN JOSÉ ORTIZ 6679 y MICHAEL FABIÁN MARICHAL BARBOZA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESBÍTERO JUAN JOSÉ ORTIZ 6679.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22291 Set 02- Set 04

OFICINA No. 5

JUAN RAMÓN MAYANS HEIT, 38 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL BRANDZEN 2009/1402 y FIORELLA MENY GARCÍA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL BRANDZEN 2009/1402.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22424 Set 02- Set 04

SANDRA ELENA MACIEL MARZANO , 52 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE COTAGAITA 175 BIS y CARLOS ALVARO SÁNCHEZ TECHERA, 48 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE COTAGAITA 175 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22414 Set 02- Set 04

MARÍA EUGENIA MONTERO VENTURINO , 27 años, soltera, PRODUCTORA AUDIOVISUAL, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 859/902 y IGNACIO CAMACHO CARBAJAL , 29 años, soltero, ANALISTA DE DATOS, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 859/902.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22313 Set 02- Set 04

OFICINA No. 6

Julio César Rodríguez, 49 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Añaquito 4575 y Andrea Diri Díaz Nogueira, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Añaquito 4575.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22415 Set 02- Set 04

MATÍAS SUÁREZ VIANA , 36 años, soltero, LIC. EN ENFERMERÍA , URUGAYO , lugar de domicilio CARLOS REYLES 1864 y MARIA ELENA da ROSA SILVA, 41 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS REYLES 1864.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22399 Set 02- Set 04

DANIEL REGALÍA ALZAGA , 43 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio VIÑEDOS DE LA TAHONA LOTE J 2 CIUDAD DE LA COSTA CANELONES y MARÍA MANUELA BARBERO BUGNA , 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VIÑEDOS DE LA TAHONA LOTE J 2 CIUDAD DE LA COSTA CANELONES.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22347 Set 02- Set 04

ERIKA BABETTE RIVAS HERNANDEZ , 29 años, soltera, ARQUITECTA, VENEZOLANA , lugar de domicilio CANGALLO 1867/1 y MANUEL ALEJANDRO MENDOZA SANTANA , 30 años, soltero, PREPARADOR FISICO , VENEZOLANO , lugar de domicilio CANGALLO 1867/1.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22318 Set 02- Set 04

LAURA VERONICA RUBBO OLMOS , 56 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTEUR 4993 y HÉCTOR EMILIO FERNÁNDEZ URIOSTE , 57 años, viudo, CONDUCTOR COBRADOR , URUGUAYO , lugar de domicilio PASTEUR 4993.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22314 Set 02- Set 04

DAMIÁN REGALADO OVIEDO , 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio VENECIA 3493 y SABRINA STEFANI JASINA ROMERO , 31 años, soltera, COMERCIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio VENECIA 3493.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22278 Set 02- Set 04

OFICINA No. 7

ADRIÁN EDUARDO ZEBALLOS LANDERA, 42 años, soltero, FERIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2957 y YENNY VIRGINIA SALVADOR GONZÁLEZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEANDRO GÓMEZ 2957.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22409 Set 02- Set 04

NORA ELIZABETH PERAZZA RODRÍGUEZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ETIOPÍA 3057 y DIEGO HERNÁN GALLARDO, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ETIOPÍA 3057.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22364 Set 02- Set 04

ARTIGAS NUÑEZ LARROSA, 74 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAMBORETÁ, Mz. 28, S 10, CASA 1 SALINAS, DPTO. CANELONES y DENISE DURAND NÚÑEZ, 63 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAMBORETÁ, Mz. 28, S 10, CASA 1 SALINAS, DPTO. CANELONES.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 22317 Set 02- Set 04

Prescripciones

P

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "HERMIDA RIVERO, WALTER y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-41968/2014, se presentaron ante esta Sede WALTER HERMIDA RIVERO y MARTHA DÍAZ promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre bien Inmueble Padrón Número 195.595 (antes 28543 en m/á) de la Localidad Catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, ubicado en la calle Domingo Mora número 7817, en base a Plano para Prescripción del Agr. Gabriel Suarez Inthamoussu, inscripto provisoriamente en la Dir Nac. De Catastro con el Nº1932 el 12/8/2016, conforme el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados 50 decímetros, y se deslinda: al Sureste, 13 mts. de frente a la calle Domingo Mora; al Suroeste 38m 50 cms. lindando con Padrón 195.594, sito en Domingo Mora 7815; al Noroeste 13 mts. lindando con Padrón 421674; y al Noeste 38 m 50 cm. lindando con Padrón 195596, sitan en Domingo Mora 7819.- Correspondiendo como antecedente gráfico el Plano de los Ing. Agrim. José Suarez Abal y Marcelo Casciani de Abril de 1954, inscripto con el Nro. 39534 el 25/04/1960 (Fracción 15 Manz. "A").- Por el cual se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, especialmente a sus últimos titulares registrales, Gustavo Mailhos (o Malhos) Ferriolo y Estela Bordabehere, sus herederos y/o sus sucesores a título particular o universal, a deducir derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Emplazando, asimismo, a los últimos titulares o bien quienes se consideren con derechos sobre los referidos linderos, especialmente, en relación al Padrón Nro. 195596, German, Gastón y Gustavo Mailhos, Olga Saavedra Guani y Estela Bordabeherey.-

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 28 de agosto de 2024.

ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.

16) (Sin Costo) 10/p 22080 Ago 30- Set 12

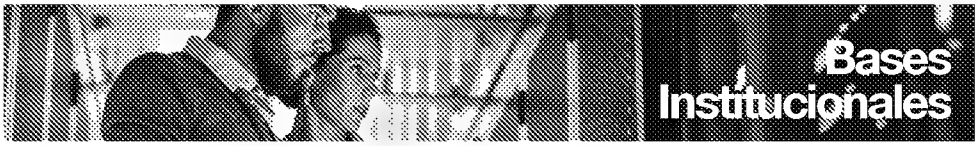

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "LINTAR S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-65478/2023, por Decreto Nº 3450/2023 de 6 de diciembre de 2023, se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 137.820, señalado como el solar 61 de manzana 47 en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de noviembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928, según el cual se compone de una superficie 350 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la Av. Acrópolis, entre Monte Carlo y Cuchilla Grande, 35 metros al Noreste lindando con solares 1 y 2; 10 metros al Sureste lindando con solar 3 y 35 metros al Suroeste lindando con solar 80, todos del mismo plano y a los Sres. Kurt Guillermo Uerner y Rogelio Botti Ramos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 31 de mayo de 2024.

TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.

16) $ 28325 10/p 21342 Ago 23- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "MATOS PARDO, JOSÉ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-27609/2024, respecto del bien inmueble Padrón: 418.719, sección catastral del departamento de Montevideo, zona rural, plano de mensura del agrimensor Jimena OPERTI ROCCA de marzo de 2023, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Montevideo el 26 de mayo de 2023 con el número 2748, por lo cual se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los señores titulares registrales del bien inmueble que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como los propietarios de los padrones linderos: padrón Nº 418.718 BIONTIC S.A.; Padrón Nº 53.345 Luigi MASIERO, Padrón Nº 43.495 (001) Ruben Daniel y Andrea Susana CERVETTO ARMADA (unidad 002) Celia Teresita PARODI REIMUNDO y Padrón Nº 43.495 Francisco Cervetto (o SERVETTO) BERRUTI; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art.127 del C.G.P).

Montevideo, 16 de agosto de 2024.

MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

16) $ 25532 10/p 21306 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Canelones, dictada en autos: "RODRIGUEZ MORALES, María Lydia"PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL"" IUE 194-222/2023, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la 10º Secciòn de Canelones, dictada en autos "RODRIGUEZ MORALES,María LYDIA. PRESCRIPCIÒN ADQUSITIVA" IUE 194-222/2023, en los que surge que con fecha 10 de octubre de 2023 se inició en esta Sede acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble padrón rural n.º 16421 (dieciséis mil cuatrocientos veinte y uno)de la 10º sección catastral del departamento de Canelones,según plano para prescripción del Ing. Agrimensor Franco Santos matricula 1751 inscripto en catastro de forma provisoria con el Nº 1752 con fecha 6 de julio del año 2023, oficina Ciudad dela Costa, consta de una superficie de una hectárea y dos mil ciento setenta y ocho metros cuadrados(1 há. 2178 m²) y se deslinda : 222,70 metros al suroeste frente a Camino Vecinal Doña Elida González, 175 metros al norte con padrón nº16.420 y 139,2 metros al este con padrón n.º 71924. En consecuencia según lo dispuesto por decreto n.º 366/2024 de fecha 16/07/2024 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares registrales Sr. Alejandro González Figueredo y Sra. Juanita Marìa Magdalena Figueredo y sus herederos y /o sucesores a cualquier titulo, así como quien se considere con derecho sobre el referido inmueble y a los titulares de los padrones linderos, padrón n.º 16420 Sra. Juanita Marìa Magdalena Figueredo y Sr. Alejandro González Figueredo, y titulares del padrón n.º 71.924 y de su respectivo padròn anterior n.º 53527 hipotecantes Walter Saul Duque Laveglia, Robert Saúl Duque Febles, Maria Jaquelin Duque Febles, y al acreedor Campo Blanco Sociedad en Comandita por Acciones, comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. DRA. KATTY E. LEITE SOSA. JUEZ DE PAZ

Canelones, 15 de agosto de 2024.
KATTY ESTEFANI LEITE SOSA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 43750 10/p 21480 Ago 26- Set 06

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Canelones, dictada en autos: "FIERRO LARRAÑAGA, HUGO ENRIQUE Y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 195-158/2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No 1566 de la 11a Sección Judicial de Canelones, localidad catastral SAN RAMÓN, que según plano del agrimensor SERGIO GIL LERENA, inscripto en catastro con el No 383 del 2011, tiene una superficie de 365 METROS CUADRADOS Y 31 DECÍMETROS se deslinda así: al Sureste 11 metros 07 decímetros de frente a la calle Tomás Berreta, antes Tala; al Noreste 33 metros 79 decímetros lindando con el padrón 1910 y con parte del padrón 1953; Noroeste 11,07 decímetros lindando con parte del padrón 1574; al Suroeste 33 metros lindando con el padrón 1567, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.

Canelones, 25 de julio de 2024.
VICTORIA ELIZABETH PRIETO OLIVERA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 24069 10/p 21267 Ago 23- Set 05

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "ERRICO CONIGLIO, LUIS CARLOSMIRALLES LEMOS, ROSARIO DEL CARMENPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 205-76/2024, y según providencia Nro 707 del 29 de mayo de 2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular registral y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 3163 parte (antes padrón en mayor área N.º 16.018), ANTECEDENTE GRÁFICO: el padrón N.º 3163(parte) mensurado, corresponde a parte del solar N.º 37 de la manzana Nº113 en el plano del Agrimensor Carlos Furriol inscripto en la Dirección General de Avaluos con el N.º 8 el 13/01/1937, de la Localidad Catastral de Santa Ana, departamento de Canelones, según plano de mensura del Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 29/11/2023 con el N.º 1871, el cual consta de una superficie de 505 mc, 65 dc. Asimismo emplácese a los titulares de los padrones linderos Nº 3164 cuyo últimos titulares registrales son Leonardo Clavijo y Sirley Ramos, Rúben Nicolás Caggiani Rosamiglia, Nelsa Iris Malsone,, Padrón N.º 3162 y Padrón N.º 3160 , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Canelones, 27 de agosto de 2024.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 29256 10/p 22310 Set 02- Set 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo, dictada en autos: "SILVEIRA PEREIRA, MANUEL y otro c/ PARODI ANTELO, ELBA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-25909/2024, , y según providencia Nº 202/2024 de fecha 02/05/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ELBA, ISAURA,ELSA Y JULIA O ZULIA PARODI ANTELO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 871 de la 21ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral TOLEDO CHICO, que según plano del agrimensor CARLOS SENALDI, inscripto en D.G.C. con el Nº 1112 del 23/9/1953 , se señala como solar 1 manzana D y tiene una superficie de ohocientos ochenta y cinco metros cuadrados se deslinda así: 27,93 metros de frente al suroeste a calle Nº1 de 17 mts. (hoy calle Guacurari); 18,93 metros a noroeste frente a Ruta 33 uniendo ambos frentes ochava recta de 10 metros; 35 metros al noreste lindando con el solar 2 (hoy padrón 872); 26 metros al noreste con el solar 14 (hoy padrón 884); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Toledo, 23 de mayo de 2024

Toledo, 24 de mayo de 2024.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 28591 10/p 21284 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, JORGE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-108255/2023, se hace saber que ante esta Sede se presentaron JORGE WALTER MARTÍNEZ SÁNCHEZ Y MARY SONIA MARTÍNEZ DELGADO promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: * Fracción de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 476, manzana 60, sito en la localidad catastral de San Ramón, departamento de Canelones, con una superficie de 1.256 metros cuadrados 41 decímetros cuadrados, según plano de mesura presentado para la prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Mullin Wenzel, de julio de 2019 , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 23 de Setiembre de 2019 con el Nº 695, (Antecedente Gráfico: plano del Ing. Agrimensor José Luis González Fonticelli, registrado en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1.085 el 12/06/1985), que se deslinda así: Al NORTE 2 tramos, el primero mide 29,16 metros lindando con Padrón 477 y el segundo tramo mide 21,04 metros lindando con Padrón 477, al SUR 50 metros con Padrones Nº 475, 474, 2037 y 1856, al ESTE 24.84 metros con Padrón Nº 472, y al OESTE 25.50 metros de frente a la calle Natalio López Ramos. EN CONSECUENCIA : SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los propietarios del Padrón 475, propietarios del Padrón 1856 ,propietarios del padrón 477; al último titular registral del padrón 476 y/o sus sucesores a cualquier título, en especial a quienes se consideren sucesores de Dominga Esnilda Acosta Ferre, a sus herederos Rosario Emilia y Antonio Eugenio Penela Acosta, sucesores de Rosa Ferre, a sus herederos Hermes Ladislao, Dominga Esnilda, Casiana María, Tomasia Amancia, Clara Otilia, Manuel Eduardo, y Josefa Rodríguez Acosta, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto: Padrón Nº 476, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-

Canelones, 22 de agosto de 2024.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 47208 10/p 22079 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "MOLLO REYES, SILVIA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-109397/2023, Se hace saber que: con fecha 15-11/2023 se presentaron ante la Sede: SILVIA TERESA MOLLO REYES; DORIS SILVIA RODRIGUEZ MOLLO y MIGUEL SILVIO RODRÌGUEZ; solicitando Prescripciòn Adquisitiva Veitenal del inmueble padròn Nº 2586 de la localidad Catastral Parque del Plata, que segùn plano de mensura del Ag.WEINBERGER, inscripto en la Direcciòn General de Catastro el 16 de setiembre de 2022 con el Nº 1534, señalado como solar 9 de la manzana116 tiene una superficie de 503 metros cuadrados con 54 decìmetros se deslinda asì: al Noreste cinco metros de frente a Avenida Central, al Sureste 35 metros con la totalidad del padròn Nº 2585, al Suroeste 15 metros con padròn 2593, al Noroeste 25 metros con padròn Nº 2587 y hacia la vìa pùblica señalados por los puntos 6 y 5 en el referido plano, uniendo dicho lateral y el frente ochava curva de 15 metros con 71 centìmetros. Por Providencia Nº 409 de fecha5-6/2024 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el tèrmino legal de NOVENTA DÌAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al ÙLTIMO TITULAR REGISTRAL DEL MISMO SUS SUCESORES A CUALQUIER TÌTULO: los ùltimos propietarios del padròn en mayor àrea Nº 12180 AMALIA FERNÀNDEZ FINDLAY; PADRONES LINDEROS: PADRÒN 2587: en calidad de usufructuarios JOSÈ GERARDO SILVA SORIA Y TERESITA SALAS; en calidad de nudos propietarios VICTORIA E INÈS GONZÀLEZ SILVA representados por sus padres TERESITA SILVA Y RICARDO GONZÀLEZ; PADRÒN 2593: EDGARDO YAMANDÙ RODRÌGUEZ SÀNCHEZ y SILVIA ESTHER CUBELLI GARRIDO; para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Atlántida, 16 de agosto de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
16) $ 40293 10/p 22103 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "ENRIQUE GONZALEZ, GLADYS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-95177/2023, Se hace saber que: con fecha 9-10/2023, se presentò ante esta Sede: GLADYS RAQUEL ENRIQUE GONZÀLEZ, solicitando la Prescripciòn Adquisitiva, respecto del solar con construcciones y demàs mejoras padròn Nº 121 sito en la ochava Secciòn Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral de Soca, zona urbana, el que segùn plano del Agrimensor Juan Fernando Esteve inscripto en la Direcciòn General de Catastro el dìa 11-4/2023, con el Nº 1692 se ubica en la manzana 65, carpeta Catastral Nº 10, tiene una superficie de 3137 metros cuadrados se deslinda asì: Al Sur 71,25 m de frente al Sur a Avenida Zenòn Burgueño, sin nùmero; al Oeste 52,46 m lindando con el Padròn 120; al Norte lìnea quebrada de dos tramos de recta corriedo de Oeste a Este tambièn de frente a calle General M. Oribe, Sin Nùmero y al Este 33, 04 m, lindando con àrea sin empadronar. Se CITE, LLAME Y EMPLACE al ùltimo propietario y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y a los titulares del Padròn Lindero: Nº 120 ubicado sobre la calle Germàn Oller entre Zenon Burgueño y General Manuel Oribe de la Ciudad de Soca, siendo su titular MARIA CLAUDIA FERJANCIC DÌAZ, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 dìas bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio, con quien se seguiràn los procedimientos (art. 127 del C.C.). A los efectos legales se hacen esta Publicaciones.

Atlántida, 20 de agosto de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
16) $ 36835 10/p 21774 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "LANATA HERNÁNDEZ, SOFÍA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-74136/2022, y según providencia Nº 2358/2023 de fecha 5 de Octubre de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 9132 (nueve mil ciento treinta y dos), ubicado en el Dpto. De Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Carpeta Catastral Nº N.º 4012,manzana 12 solar 33 que según el Plano de mensura - Prescripción – de la Ingeniera Agrimensora Daniela Cuentas Lujan de Junio de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1695 el 20/04/2023, consta de una superficie de 625 metros cuadrados, con 39 decímetros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: al Sur tramo recto de 17,72 metros de frente a la calle Ulises Anaya; al Oeste tramo recto de 41,67 metros lindando con el padrón N.º 9133; al Norte tramo recto de 15,00 metros lindando con el padrón N.º 9104 y al Este tramo recto de 42,00 metros lindando con el padrón Nº 9131. En especial y en forma nominativa al titular del padrón lindero N.º 9131 o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 14 de mayo de 2024.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 34176 10/p 21886 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MAUTONI, DANIEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-36750/2023, y según providencia Nº 2115/2023 de fecha 11 de Septiembre de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 17.664 (diecisiete mil setecientos sesenta y cuatro), ubicado en el Dpto. de Canelones - Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastral Nº 21, Manzana Catastral N.º 9230 que según el Plano de mensura - Prescripción - del Ingeniero Agrimensor Jorge Faure Valbi del 4 de Septiembre de 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio - Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1559 el 17/10/2022, consta de una superficie de 810 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: 18 al Noreste de frente a la calle San Marcos, distando el punto medio de su frente 42,25 metros de la ochava recta con la calle democracia; 45 metros al Sureste lindando con padrón N.º 17.665; 18 metros al Suroeste lindando con padrón N.º 17.684; y 45 metros al Noroeste con padrón 17.663 y parte del padrón N.º 17.661. En especial y en forma nominativa a Balneario El Pinar S.A. último titular del padrón N.º 17.664 y a Nidia Bélgica Guadalupe Píriz o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2024.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
16) $ 35772 10/p 21810 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "TRIAS PERDOMO, GUSTAVO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-39928/2023, y según providencia Nº 1998/2023 de fecha 11/12/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular del padrón 7974 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 7974 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Pando, que según plano del agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en catastro con el Nº 1664 del 2023, tiene una superficie de 5102.84 metros se deslinda así: 121,10 metros al sureste lindando con padrón 7975; 27,70 metros al suroeste lindando con parte del padrón 6797; 125,20 metros al noroeste lindando con el padrón 7973; y 57,70 metros al noreste de frente a la calle Ecuador.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 13 de agosto de 2024.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
16) $ 21676 10/p 21581 Ago 27- Set 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "HERNANDEZ ALVEZ, Ruben Andrés y OTRA.C/. SCARONE, Evergisto RafaelPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 264-96/2024, Según providencia Nro. 343/2024 de fecha 20/08/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble padrón Nº 345 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Florida, localidad catastral Fray Marcos, que según plano del Ing. Agrm. Sergio Gil Lerena, inscripto en Dirección Nacional de Catastro registro provisorio, Oficina de Catastro de Florida, con el Nro. 558 el 13/05/2024 tiene una superficie de 2272 m 23 dm, y se deslinda: con frente a calles F. San Martín y Luis Bettini por ser esquina; al Norte 49.40 mts lindando por padrón 1626; al Noreste 46.00 mts lindando con padrones 347, 346 y 490; en especial al último titular registral EVERGISTO RAFAEL SCARONE y sus sucesores a cualquier título; y a los titulares de los padrones linderos 347, 346 y 490, Sr. Juan Antonio Trabuco Perez y/o sus herederos a cualquier título; a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el inmueble objeto de prescripción, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.

Florida, 30 de agosto de 2024.
PAULA DANIELA NÚÑEZ MORALES, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 28458 10/p 22594 Set 03- Set 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ MOTTA NIZ MarielaPatricia y VASQUEZ DA SILVA Danubio.PRESCRIPCION.-." IUE 298-698/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mariela Patricia Rodríguez Motta Niz y Danubio Vásquez Da Silva, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: PADRON Nº 6144 de la 5ª Sección Judicial de la Manzana Catastral Nº 130 de la localidad catastral de Playa Grande del Departamento de Maldonado, que consta de un área de 225 m2, 00 dm2 y se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Pasaje A, 17 metros al Noreste lindando con padrón Nº 6143, 15 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 6140, y 17 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 6145; según consta del plano de mensura realizado a estos efectos, por el Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1402 el 20 de setiembre de 2021, (con antecedente gráfico solar J de la manzana 5 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 105 el 3/11/1939 (antes padrón en mayor Área Nº 9131). En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien referido y en especial a sus últimos titulares registrales García González Nieves y José Luis Ordoñez para que comparezcan en autos y/o a sus sucesores a cualquier título; así como a la totalidad de los últimos titulares registrales de los predios linderos a saber: Padrón Nº 6143: José Carlos Curbelo Barrios y Carlos Darío Curbelo Bonilla; Padrón Nº6140: Santiago Fernández Gandini; Padrón Nº 6145: Danubio Vásquez Da Silva; y/o sucesores u ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Dra. Giovana Díaz, Juez de Paz.-

Maldonado, 21 de junio de 2024.
GIOVANA LORELEY DÍAZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 49469 10/p 22305 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BERTOTTO UGOLINI, GIANELLA PAOLA YCLEMENT, MARIANO.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 298-390/2022, se hace saber que ante esta sede se presentaron, Gianella Paola BERTOTTO UGOLINI y Mariano CLEMENT, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: terreno baldío con las mejoras que le acceden, PADRÓN NÚMERO 5862, sito en la localidad catastral Playa Hermosa, Departamento de Maldonado, señalado como Solar 14, de la manzana 149 (manzana catastral 290), con un área de 400 metros cuadrados 06 decímetros y se deslinda así: 17,80 metros al SE, frente a calle No. 63; al SO 24,04 metros linda con padrón 5863; al NO 18,07 metros lindando con padrón 5859 y al NE 20,91 metros lindando con padrón 5861; según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Agrimensor Umberto Curi Lara, de enero de 2022, inscripto en forma provisoria con el número 1449, el 22 de febrero de 2022, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a sus últimos titulares registrales y/o sucesores, Banco de San José; los cónyuges Raúl Ernesto Soto y Susana Margarita Callorda; los cónyuges María Angélica Rodríguez Villamil y Mario Gauser o Ganser; Guillermo Abelardo José Rodríguez Villamil; Ebilsa S.A.; los cónyuges Ángel Anagnostis y Joaquina Adorno; Atilio Menéndez; los cónyuges Atilio José Zugasti y Marta Prunes; los cónyuges Luis Alberto Sarazola y Elena Luisa Casatroja; los cónyuges Adolfo García Barredo y Elfrida Socorro González; los cónyuges Elena Barreix y Francisco Raúl Martignani; los cónyuges Gastón Turcatti e Isabel Sara Pesquera; los cónyuges Salvador Enzo Mascheroni y Delia Echeverría; los cónyuges Santos Chikiar y Margot Ugolini, respecto del padrón 5862, así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos, del padrón 5861 y/o ocupantes a cualquier título; del padrón 5863 y/o ocupantes a cualquier título, especialmente aTeresa María Herrera Sormano y del padrón 5859 y/o ocupantes a cualquier título, especialmente a Uruguay Sosa de la Fuente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, el día veintinueve del mes de julio del año 2024. Dra. Giovana DIAZ. Juez de Paz.-

Maldonado, 12 de agosto de 2024.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 57314 10/p 21982 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GARCIA LAMBERT, Gustavo y FARIÑA RONCO, Maria RosaPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-665/2023, se hace saber que ante esta sede se presentaron GARCIA LAMBERT, Gustavo y FARIÑA RONCO, María Rosa promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras que le acceden, PADRÓN 514, sito en la localidad catastral Playa Grande del Departamento de Maldonado, manzana catastral 34, con un área de 448 metros cuadrados que se deslinda así: 16 metros al SE, frente a calle 2, 28 metros al SO lindando con padrón 515, 16 metros al NO lindando con padrón 530 y 28 metros al NE lindando con padrón 513, según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el agrimensor Carlos Nolfi, de noviembre de 2022, inscripto en forma provisoria con el número 1578, el 17 de marzo de 2023, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral, y/o sucesores del padrón 514 (sucesión Zulma Rocci Bertello; Carina de Ferrari) así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título (Padrón 515: NOELIA KARINA PIMIENTA PEREIRA, domicilio Messina 5317, Montevideo y Calle 2, padrón 515 entre las calles 10 y 14; padrón 530: ENRIQUE GASTÓN PIAZZA HERNÁNDEZ y TALIA GIAMBRUNO SALOMÓN, domicilio Capitán Videla 3049, Montevideo; y GABRIEL REQUELME y CAROLINA CASANOVA con domicilio en padrón 530 de la Calle 1, manzana catastral 34; padrón 513: IRENEO FROL GORELTA, sin domicilio; CATTERINE ALEXANDRA ESPOSITO MACHADO con domicilio en el mismo padrón, calle 2 esquina Misiones; EDUARDO ANTONIO FERNANDEZ SEMPERENA y MARIA MYRIAN BASERGA BISCAZO, domicilio Avenida Misiones, esquina Calle 2, cabaña "Irupé", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 29 días de julio de dos mil veinticuatro. Dra. Giovana Loreley Díaz

Maldonado, 12 de agosto de 2024.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 51330 10/p 21834 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BARBOZA BRASESCO, CLAUDIA LORENA Y MACEDO PERDOMO, JULIO. RECONOCIMIENTO DE DERECHOS POSESORIOS.-" IUE 298-439/2024, se hace saber que ante esta sede se Presentaron, Claudia Lorena BARBOZA BRASESCO y Julio MACEDO PERDOMO, promoviendo Reconocimiento de Derechos Posesorios sobre el siguiente bien inmueble; terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, PADRON NÚMERO 6706, sito en la localidad catastral Piriápolis, del Departamento de Maldonado, señalado como Solar 7, de la manzana 51 (manzana catastral 1073). Con un área de 510 metros cuadrados y se deslinda así: 30 metros Al Noroeste, lindando con el padrón número 6705, Al Noreste, 30 metros lindando con el padrón número 6707, 17 metros Al Norte, lindando con el padrón número 6713 y 17 metros al sur de frente a la calle Aguará según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Ingeniero Agrimensor Claudio R. França, de octubre de 2023, inscripto en forma provisoria con el número 1663, el 13 de mayo de 2023, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a su último titular registral del cual no se registra información y/o sucesores del padrón 6706 así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos, padrón número 6705, el cual no registra información, padrón número 6707, propiedad de Claudia Lorena Barboza Brasesco y Julio Macedo Perdomo, padrón número 6713 propiedad de Martha Susana Porto Bellora, y/o ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los 31 días del mes de julio del año 2024. Dra. Giovanna DIAZ. Juez de Paz

Maldonado, 12 de agosto de 2024.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 46809 10/p 21381 Ago 26- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ MENDEZ, Shirley Ximenay CORBO MATTOS, Pablo Nef.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 298-1163/2022, Se hace saber que ante esta Sede se presentaron SHIRLEY XIMENA RODRIGUEZ MENDEZ Y PABLO NEF CORBO MATTOS, promoviendo Prescripción adquisitiva veintenal sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón número 18394, sito en la localidad catastral Punta Negra departamento de Maldonado, señalizado como Solar 15 manzana 79 (manzana catastral 821), con un área de 600m cuadrados que se deslinda así: 15 metros al NO de frente a la calle Rio de Janeiro , 40 metros al SO lindando con el padrones 18393 y 18392 respectivamente, 15 metros al SE de fondo lindando con el padrón 18387 y 40 metros al NE lindando con el padrón 18395, según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el agrimensor Carlos Nolfi, de 15 de octubre de 2022, inscripto en forma provisoria con el número 1538, el 16 de noviembre de 2022 en la dirección General de Catastro. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezca en autos y en especial a su ultimo titular registral Padrón 18394: CARTIÑO S.A. así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos Padrón 18395 (no registra información), Padrón 18392: a DIEGO NICOLAS , GENTA DA SILVA, Padrón 18393,: GIORGINA GARIBOTTO CAMPS, LOURDES ELIZABETH CHA MAIDANA, LAURA FONT GENINAZZI, MARCELO ODIN GUIRADO, SANTIAGO PEYROU GELSI, MARIA JULIA ACOSTA CASCO, Padrón 18387 emplazándose a MATIAS NOEL FUMERO MESA, y LOURDES MARIA FUMERO MESA y a BANCO SANTANDER SA y/o sucesores de cualquiera de ellos, así como a ocupantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad e Piriápolis, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. Dra. Giovana Díaz Juez de Paz

Maldonado, 24 de julio de 2024.
GIOVANA LORELEY DÍAZ, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) $ 50133 10/p 21185 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BEHRENS, FEDERICO c/ GIRONA, JOSÉ IGNACIO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-65475/2023, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón nº 2377, Solar 24, Manzana 6, Localidad Catastral "El Tesoro", del Departamento de Maldonado, zona urbana, plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en Catastro de Maldonado con el nº 1465 el 15/09/1949, que consta de un área de 1731 metros con 75 centímetros cuadrados, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los señores GARONA, José Ignacio y Bosch, María Virginia, últimos titulares registrales del bien inmueble, que se pretende prescribir en autos y/o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, así como a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: por padrón Nº 2378 los cónyuges Tilli, Rodolfo Enrique y Lapaco, Claudia, en su calidad de propietarios y a Cid Burghi, Gabriela Margarita, en su calidad de titular de derechos posesorios; por padrón Nº 2364 los cónyuges Panichelli, Carlos Alberto y Rivera, María Carmen, los cónyuges Kohler, Walter Aldo y Gingliano, Susana María y los cónyuges González Eusevi, Julio Osiris y Barlaro, María Ana, todos en su calidad de propietarios y a Behrens, Federico, en su calidad de titular de derechos posesorios y por el padrón Nº 2376 los cónyuges Salvarredi, Julia Irma y Garmindez, Eugenio; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 22 de julio de 2024.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
16) $ 38697 10/p 22093 Ago 30- Set 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOSA, ROSARITO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59854/2024, se hace constar que se presentaron las Sras. Rosarito Blanca RODRÍGUEZ SOSA y Marianela Rosalía RODRÍGUEZ SOSA, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria de diez doce cuotas avas partes indivisas (10/12) del Inmueble Padrón urbano Nº1.067, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, localidad Catastral Fray Bentos, Manzana Nº 90 situado con frente a calle Rivera Nº 1472. Se CITA LLAMA y EMPLAZA al último titular del Padrón Nº 1067 y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio (art.127.4 del C.G.P.).

Fray Bentos, 30 de agosto de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
16) $ 18750 10/p 22512 Set 03- Set 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Salto, dictada en autos: ""FURTADO VILLARREAL JULIO CESAR.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA "" IUE 361-59/2022, Se hace saber que ante esta sede se presentó Julio César Furtado Villarreal, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles: terreno con las mejoras que le acceden, PADRÓN 461, sito en la localidad catastral de Constitución, del departamento de Salto, de la manzana 149, carpeta catastral 41 con un área de 15,335 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, se deslinda así: 45 metros 10 cm NO, frente a calle Guaraní; 44

metros 90 cm SE lindando con padrón 392; 340 metros 70 cm al SO lindando con padrón 460 y 340 metros 70 cm NE lindando con padrón 462; PADRÓN 462, sito en la localidad catastral de Constitución, del departamento de Salto, de la manzana 149, carpeta catastral 41 con un área de 15,320 metros cuadrados 90 decimetros cuadrados, se deslinda así: 45 metros NO, frente a calle Guaraní; 44 metros 90 cm SE lindando con padrón 392; 340 metros 70 cm al SO lindando con padrón 461 y 340 metros 70 cm NE lindando con padrones 463, 464, 465 y 466 según consta en plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el Agrimensor Rodolfo Margall, de febrero 2022, inscripto en forma provisoria con el número 1081, el 07 de marzo de 2022, en la Dirección General de Catastro. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a al ultimo titular registral, Señor Honorio Benítez y/o sucesores a titulo universal o particular, y a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, así como a los titulares y/o sucesores de los predios linderos a cualquier título, en especial padrones 460, 392, 463, 464, 465 y 466, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. Dr Juan Pablo Ernaut Pombo, Juez de Paz

Salto, 24 de julio de 2024.
JUAN PABLO ERNAUT POMBO, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 46410 10/p 21648 Ago 27- Set 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "NALERIO HERNANDEZ DARDO GILBERTO-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 413-373/2022, por decreto Nº 1010/2024 de fecha 5 de Junio de 2024, dictado en estos autos SE HACE SABER: que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Dardo Gilberto NALERIO HERNANDEZ, C.I. 3.555.135-9, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno, Padrón Nº CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE (4627), zona urbana, de la manzana Nº 271, localidad Catastral de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, que según plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernandez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 511 de fecha 15/08/2022, consta de una superficie de 2541 metros cuadrados y 17 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 55.54 metros de frente a la calle Ramón Ortiz; al OESTE 56,20 metros también de frente por ser esquina a la calle Los pinos; al NORTE 52,95 METROS lindando con los padrones Nº 4840, 4841, 5294 y 2961; al ESTE 39,80 metros lindando con el Padrón Nº 4838.-En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, sucesores de Simón Gómez, especialmente a José Luis, Washington, Miguel Angel y Esther Gomez Maceda y sucesores de Obdulia Sánchez, especialmente a Tomás Feliciano y Héctor Orique Sánchez, a los titulares y/o sucesores a cualquier título del Padrón lindero Nº 2961 especialmente a Tomas Feliciano y Héctor Orique Sanchez; a los titulares y/o sucesores a cualquier título del Padrón lindero Nº4838; a los titulares y/o sucesores a cualquier titulo del Padrón lindero Nº 4840, especialmente a Juan José Gonzalez Peralta casado con Gladys Nuñez; a los titulares y/o sucesores a cualquier título del Padrón lindero Nº 4841, especialmente a Ruben Echeverria Lanza casado con Rosa Haydee Corrales Molina y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4627 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-Dr. Gerardo Gabriel Pini Garcia – JUEZ DE PAZ DEPTAL. TREINTA Y TRES

Treinta y Tres, 02 de agosto de 2024.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 51596 10/p 21040 Ago 22- Set 04

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1595/2024 de fecha 21/08/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "MÓNICA MARIELA FERNANDEZ CONVERSOCONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-105/2024, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1045/2024 de fecha 17/06/2024, dictado en los autos: "MONICA MARIELA FERNANDEZ CONVERSO - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE: 2-116871/2023 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de setiembre de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 22657 Set 04- Set 06

EDICTO
Por auto Nº 1594/2024 de fecha 21/08/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "ZONA CALL S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-107/2024, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1565/2024 de fecha 16/08/2024, dictado en los autos: "ZONA CALL S.R.L.", IUE: 2-34635/2024 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de setiembre de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 22656 Set 04- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "FRUTTARA S.A.S.CONCURSO LEY 18387" IUE 40-118/2024, se hace saber que por auto Nº 1691/2024, del 02/09/2024, se decretó el concurso necesario de FRUTTARA S.A.S, RUT 218957010015 con domicilio en Camino Carlos A. López 4797, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Se designó Síndico al Dr. Juan Salaberry, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se convoca a la Junta de Acreedores para el día 28/11/2024 a las 15 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de setiembre de dos mil veinticuatro..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 22627 Set 03- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPOLAR S.A.S. CONCURSO NECESARIO LEY 18387", IUE 2-123075/2023, por auto Nº 1650/2024 de fecha 27/08/2024, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 26/09/2024 a las 14:30 horas, en esta

Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de setiembre de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 22593 Set 03- Set 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2007/2024 de fecha 20/08/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "KILAND S.A - CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-107/2024, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1486/2024 de fecha 24/06/2024, dictado en los autos: "KILAND SA- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-50574/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de setiembre de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 22647 Set 04- Set 06

EDICTO
Por auto Nº 2009/2024 de fecha 20/08/2024 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "DANIEL ALENCAR MOSSELINCONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-110/2024, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1564/2024 de fecha 17/07/2024, dictado en los autos: "DANIEL ALENCAR MOSSELIN-CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE: 2-83867/2023 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de setiembre de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 22645 Set 04- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "SUMICIEL S.A. CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-20/2024 se hace saber que por auto Nº 1970/2024 de fecha 15/08/2024, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. HÉCTOR FRAUD por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de setiembre de dos mil veinticuatro..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 22644 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHARLY PARK CAFÉ S.A.CONCURSO NECESARIO LEY 18.387pequeño concurso", IUE 2-37856/2024, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2174/2024 de fecha 30/08/2024, se declaró el CONCURSO NECESARIO de CHARLY PARK CAFÉ S.A., Nº de RUT 216477020010, con domicilio en Paraguay 2141/2, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Cr. Javier Domínguez Raggio, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día para el día 28 de noviembre de 2024 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de setiembre de dos mil veinticuatro..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 22546 Set 03- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "PROPHOX LTDACONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-44/2023 se hace saber que por auto Nº 1925/2024 de fecha 09/08/2024, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. RICHARD JAVIER RODRIGUEZ CURBELO Y A PROPHOX LTDA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de agosto de dos mil veinticuatro..
PATRICIA VIRGINIA CABRERA MARTÍNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 21016 Ago 22- Set 04

Rectificaciones de Partidas

RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PERCIANTE BERNARDIS, ALFREDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76410/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELIDA CARMEN BERNARDIS FLEBUS, inscripta el día 25/06/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-969, en el sentido que: DONDE DICE : "FLEBRIS", DEBE DECIR: "FLEBUS" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21628 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VIÑOLY, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75840/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA LIDIA VIÑOLY CLAVIJO, inscripta el día 23/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 179, en el sentido que: donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 03 de septiembre de 2024.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 22718 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "IGLESIAS FIERRO, JACQUELINE y OTRO. - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-21481/2024, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida : 1)Rectificación de partida de nacimiento de Leandro Alessander Cartelle Iglesias , inscripta el día 15/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 13, del Departamento de Montevideo , Acta Nº A-282 Año 2015; A) en el sentido que donde dice "hijo de" debe decir "hijo legítimo de". B)se modifique el estado civil de la Señora Jacqueline Iglesias, en el sentido que : donde dice "se ignora" debe decir "casada". C) se agreguen los datos del padre legitimo de Leandro Alessander Cartelle Iglesias, esto es : Pablo Daniel Cartelle Imperial, nacido el 15 de octubre del año 1981, cédula de identidad N.º 4.387.860-6, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguayo, de 43 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Oficial A N.º 3778, Montevideo, Uruguay.

Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 22237 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "DE LEON ALVARIZA, SONIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-69705/2024, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas : 1) Rectificación de partida de Defunción de Rogelio Amado de León , inscripta el día 21/05/1973, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N º 10 del Departamento de Lavalleja , Acta N º 17, Año 1973, en el sentido que donde dice "Sonia Gladys " debe decir " Sonia Galdis ". 2)Rectificación de partida de nacimiento de Sonia Gladiz de León Alvariza, inscripta el día 29/01/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del Departamento de Lavalleja , Acta Nº 9 Año 1949; en el sentido que donde dice "Sonia Gladiz" debe decir "Sonia Gladis " por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21691 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FASANELLO PEREYRA, ROSANNA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-51854/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANTONIO FASANELLA, inscripta el día 25/05/1893, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECCIÓN DEPARTAMENTAL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 185, en el sentido que: Donde dice: " ...SEBASTIAN FASANELLO, DE ** AÑOS DE EDAD...", debe decir: "...SEBASTIANO FASANELLA DE 32 ANOS DE EDAD..." ; y donde dice: " ...QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DON JOSE FASANELLO Y DE DOÑA TERESA GRECCO..." debe decir: " ...QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DON GIUSEPPE FASANELLA Y DE DOÑA TERESA CRECCA..." por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21652 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FASANELLO PEREYRA, ROSANNA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-51854/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SEBASTIAN FASANELLO, inscripta el día 09/09/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª SECCION DEPARTAMENTAL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 449, en el sentido que: donde dice: "SEBASTIAN ANTONIO FASANELLO", debe decir:"SEBASTIAN ANTONIO FASANELLA" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21642 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FASANELLO PEREYRA, ROSANNA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-51854/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROSSANNA DONATA FASANELLO, inscripta el día 10/01/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION DEPARTAMENTAL del Departamento de Montevideo, Acta Nº 24, en el sentido que: Donde dice: "SEBASTIAN ANTONIO FASANELLO", debe decir: "SEBASTIAN ANTONIO FASANELLA"; y donde dice: "ROSANNA DONATA FASANELLO", debe decir: "ROSANNA DONATA FASANELLA" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21640 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FASANELLO PEREYRA, ROSANNA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-51854/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ROSANNA DONATA FASANELLO, inscripta el día 28/03/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 273, en el sentido que: Donde dice: "FASANELLO" debe decir: "FASANELLA" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21639 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FASANELLO PEREYRA, ROSANNA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-51854/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANTONIO FASANELLA, inscripta el día 22/01/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 65, en el sentido que: Donde dice: "FASANELLO", debe decir: "FASANELLA" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21638 Ago 27- Set 09

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FASANELLO PEREYRA, ROSANNA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-51854/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SEBASTIAN FASANELLO, inscripta el día 27/07/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 859, en el sentido que: Donde dice: "FASANELLO"; debe decir: "FASANELLA" por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21636 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA QUADRELLI, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73224/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN CAYETANO QUADRELLI, inscripta el día 20/05/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 248, en el sentido que: donde dice "DE SETENTA Y TRES AÑOS" debe decir "DE SESENTA Y TRES AÑOS" por así corresponder.

Montevideo, 30 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22403 Set 02- Set 13

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNONE, CLAUDIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70173/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN VIGNONE, inscripta el día 17/06/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 17 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice "Juan VIGNONE" debe decir "Pedro Juan Alejandro VIGNONE" y donde dice "Blanca BAZANO" debe decir "María Blanca BAZZANO" por así corresponder.

Montevideo, 29 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22181 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DORTA MARTINEZ, ALEJANDRO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68085/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEJANDRO DORTA MARTÍNEZ, inscripta el día 16/12/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 593, en el sentido que: donde dice "Que es nieto por línea paterna de Alejandro Dorta, oriental" debe decir "Que es nieto por línea paterna de Alejandro Dorta, español" por así corresponder.

Montevideo, 21 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21105 Ago 22- Set 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "LEVRERO ROVIRA SOFIA y otro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-61998/2024, se ha solicitado la rectificación de : 1)Partida de matrimonio de Bastien Saxel Barthou y Sofía María Levrero Rovira , inscripta el día 18/10/2018, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 14 del Departamento de Canelones, Acta NºA-336, donde dice "hija de Romeo Levrero" debe decir " hija de Orestes Romeo Levrero". 2)Partida de nacimiento de Ambar Illa Saxel Levrero, inscripta el día 03/08/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1079; en la cual figura que su abuelo materno es "Romeo Levrero", debe decir "Orestes Romeo Levrero". 3) Partida de nacimiento de Aitana Saxel Levrero, inscripta el día 18/10/2018 , ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº14 del Departamento de Canelones , Acta No A-170, donde dice "nieta de Romeo Levrero" debió decir "nieta de Orestes Romeo Levrero.
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21687 Ago 27- Set 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "CAGGIANI GONNET, IVO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60564/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTINO CAGGIANI BARROSSI, inscripta el día 09/12/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1543, en el sentido que: Referido al primer apellido del abuelo paterno, dice: "CAGGIARI", debe decir: "CAGGIANI" por así corresponder.
Montevideo, 27 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21892 Ago 28- Set 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DENIS, CLAUDIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76283/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CLAUDIA GISSEL GONZALEZ DENIS, inscripta el día 22/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 148, en el sentido que: donde dice con fecha de nacimiento 5 de marzo de 1989, debe decir 5 de mayo de 1989 por así corresponder.

Montevideo, 29 de agosto de 2024.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22167 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS, ARTURO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67828/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: BENITA MERONI y EULOGIO CADENAS, inscripta el día 16/12/1909, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 SECCION JUDICIAL DE MINAS del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 105, en el sentido que: en donde dice nacida el doce de enero de mil ochocientos ochenta y cuatro debio decir nacida el doce de enero de mil ochocientos ochenta y tres por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20646 Ago 19- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FONTANINI, ANGELO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-36447/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELO FONTANINI FIRPO, inscripta el día 06/03/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 397, en el sentido que: DONDE DICE NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO, DEBE DECIR NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO.- por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22081 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74900/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN PEDRO PEREYRA y GRACIELA EDITH NEYRA, inscripta el día 07/05/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 161 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 161, en el sentido que: DONDE DICE FECHA DE NACIMIENTO , NACIDO EL CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE, DE DECIR NACIDO EL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO. RESPECTO A LOS DATOS DE LA MADRE DONDE DICE QUE ES HIJO DE ZULMA CARMEN GRAVINO, DEBE DECIR ZULMA CARMEN GRAVINA.- por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22067 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74900/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMELO GRABINO, inscripta el día 29/07/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 538, en el sentido que: RESPECTO AL NOMBRE Y APELLIDO, EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE GRABINO CARMELO, DEBE DECIR GRAVINA CARMINE.EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE QUE FALLECIO CARMELO GRABINO, DEBE DECIR QUE FALLECIO CARMINE GRAVINA. DONDE DICE DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DEBE DECIR ITALIANO.DONDE DICE QUE ERA HIJO DE ELIAS GRABINO Y DE ANGELA ASTONE, RESPECTO DE SU PADRE DEBE DECIR ELIA GRAVINA. TODO POR SE LO QUE CORREPONDE, TANTO EN EL CUERPO DE LA PARTIDA COMO AL MARGEN por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22060 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74900/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN PEDRO PEREYRA, inscripta el día 09/12/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4268 , en el sentido que: RESPECTO DEL APELLIDO MATERNO EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE JUAN PEDRO PEREYRA, DEBE DECIR JUAN PEDRO PEREYRA GRAVINA. DONDE DICE QUE ES HIJO DE DIEGO PEREYRA Y DE ZULMA GRABINO, DEBE DECIR ZULMA GRAVINA. TODO POR SER EN EL CUERPO DE LA PARTIDA COMO EN SU MARGEN.- por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22052 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74900/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ZULMA CARMEN GRABINO Y DIEGO PEREYRA, inscripta el día 26/03/1938, ante

el Oficial de Estado Civil de la Of. 73 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 73, en el sentido que: RESPECTO DEL APELLIDO PATERNO DE ZULMA, EN EL MARGEN DE LA PARTIDA, DONDE DICE ZULMA GRABINO, DEBE DECIR ZULMA GRAVINA. RESPECTO DEL ACTA DONDE DICE QUE COMPARECE ZULMA GRABINO, DEBE DECIR ZULMA GRAVINA. DONDE DICE ZULMA GRABINO NACIDA EL TRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DOCE, DEBE DECIR SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ. DONDE DICE QUE ES HIJA DE CARMELO GRABINO DEBE DEBE DECIR CARMINE GRAVINA. DONDE DICE RESPECTO DE ZULMA GRABINO QUE SU PADRE ES DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DEBE DECIR ITALIANO. TODO POR SER LO QUE CORRESPONDE TANTO EN EL CUERPO DE LA PARTIDA, COMO EN SU MARGEN.- por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22037 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74900/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZULMA CARMEN GRABINO, inscripta el día 26/02/1910, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Florida, Acta Nº 6, en el sentido que: RESPECTO DEL APELLIDO PATERNO DE ZULMA, EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE ZULMA CARMEN GRABINO, DEBE DECIR ZULMA CARMEN GRAVINA. DONDE DICE QUE COMPARECIO CARMELO GRABINO, DEBE DECIR CARMINE GRAVINA. DONDE DICE QUE SU PADRE ES DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DEBE DECIR ITALIANO. DONDE DICE NIETA POR LINEA PATERNA DE ELIAS GRABINO, DEBE DECIR DE ELIA GRAVINA. TODO EN EL CUERPO DE LA PARTIDA COMO SU MARGEN. por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22028 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74900/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZULMA CARMEN GRABINO, inscripta el día 26/02/1910, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Florida, Acta Nº 6, en el sentido que: RESPECTO DEL APELLIDO PATERNO DE ZULMA, EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE ZULMA CARMEN GRABINO, DE DECIR ZULMA CARMEN GRAVINA. DONDE DICE QUE COMPARECIO CARMELO GRABINO, DEBE DECIR CARMINE GRAVINA. DONDE DICE DE NACIONALIDAD ORIENTAL, DEBE DECIR ITALIANO. DONDE DICE QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE ELIAS GRABINO, DEBE DECIR ELIA GRAVINA. TODO CORREPONDE TANTO EN EL CUERPO DE LA PARTIDA COMO EN SU MARGEN por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22022 Ago 29- Set 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74900/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARMELO GRABINO y JUANA ECHENIQUE, inscripta el día 27/11/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Florida, Acta Nº 13, en el sentido que: DONDE DICE CARMELO GRABINO DEBE DECIR CARMINE GRAVINA. DONDE DICE NACIDO EL SEIS DE JULIO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EN MASCHITO, DEBE DECIR NACIDO EL DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EN MASCHITO, POTENZA, ITALIA. DONDE DICE QUE ES HIJO DE ELIAS GRABINO . DEBE DECIR ELIA GRAVINA. DONDE DICE QUE ES HIJO DE ANGELA ASTONARE, DEBE DECIR ANGELA ASTONE. TANTO EN EL CUERPO DE LA PARTIDA COMO EN EL MARGEN por así corresponder.

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22017 Ago 29- Set 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "RAVELO RODRIGUEZ, SONIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54427/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PEDRO ANIBAL RABELLO RAIMONDI, inscripta el día 11/05/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Canelones, Acta Nº 40, en el sentido que: donde dice: "PEDRO ANÍBAL RABELLO RAIMONDI" debió decir: "PEDRO ANÍBAL RAVELO RAIMONDI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 21389 Ago 26- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "DE GRACIA LOVE, EVA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74716/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EVA DE GRACIA LOVE, inscripta el día 06/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-460, en el sentido que: donde dice:" LUCAS YAGO DE GRACIA LOVE" debe decir:" EVA DE GRACIA LOVE" donde dice:..."nacido"... debe decir:..."nacida".... donde dice:...."soltero".... debe decir:...."soltera".... donde dice:...."hijo de...." debe decir:...." hija de...." por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21028 Ago 22- Set 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PORTUGUES, JUAN MARCELO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28692/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Marcelo GONZALEZ PORTUGUES, inscripta el día 18/01/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 19, en el sentido que: En la línea 12 donde dice "Portugues" debe decir "Portuguez" y en la anotación marginal donde dice "Gonzalez Juan Marcelo debe decir " Gonzalez Portuguez Juan Marcelo" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 02 de septiembre de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22550 Set 03- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLO CASTELLANOS, FABIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72837/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MANUELA IACI BELLO, inscripta el día 08/01/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 38, en el sentido que: Donde dice, respecto a Fabiana Carolina Bello, nacionalidad "uruguaya", debe decir: nacionalidad "canadiense" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 28 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22051 Ago 29- Set 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada

en autos caratulados: "PEREIRA, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71212/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRYAN NAHUEL PEREIRA PEREIRA, inscripta el día 30/10/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1680, en el sentido que: Donde dice: "1º apellido PEREYRA, 2º apellido PEREYRA" debe decir: "1º apellido PEREIRA, 2º apellido PEREIRA" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21210 Ago 23- Set 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ IVANKOVICH, BENJAMÍN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68235/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Benjamín Isaías Dominguez Ivankovich, inscripta el día 14/04/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 290, en el sentido que: donde dice "Dominguez Ivankovich" debe decir "Ivankovich Dominguez" por así corresponder.
Carmelo, 20 de agosto de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21033 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOUR MENDEZ, NURY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAAC:2-111499/2023", IUE 2-36282/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NURY ADRIANA BENTANCOUR MENDEZ, inscripta el día 13/05/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14º (9º actual) del Departamento de Colonia, Acta Nº 97, en el sentido que: DONDE DICE hija legítima de "Luis Ruperto BENTANCOUR" DEBE DECIR "Luis Ruperto BENTANCOR" por así corresponder.
Rosario, 21 de agosto de 2024.
VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21215 Ago 23- Set 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA MARTÍNEZ, CLODOMIRO Y otros- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E. 2-24430/2024 se ha solicitado la rectificación de la Partida de DEFUNCIÓN de: María Gloria MARTÍNEZ MOREIRA, inscripta el día 03/03/2022, ante el Oficial de Estado civil de la Of. 470 del departamento de Florida, Acta Nº A-12, en el sentido que: el segundo apellido de la causante, el cual se estableció "MORERIA" siendo el correcto "MOREIRA" y la fecha de nacimiento de la causante, el cual se estableció "14 DE ENERO DE 1938", siendo el correcto: "24 DE ENERO DE 1938". También se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de los señores Audemio Cloromiro GARCÍA GARCÍA y María Gloria MARTÍNEZ MOREIRA, inscripta el día 12/05/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 11va Sección del departamento de Florida, Acta Nº 8, en el sentido que: el segundo nombre del señor Audemio Cloromiro GARCÍA GARCÍA y el orden de su primer nombre, el cual se estableció "CLODOMIRO AUDEMIO" siendo el correcto: "AUDEMIO CLOROMIRO", por así corresponder.

Florida, 27 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21859 Ago 28- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ GUICHON, JOHANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54176/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CIRO TRUCIDO LOPEZ, inscripta el día 11/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 468 del Departamento de Florida, Acta Nº A-316, en el sentido que: DEBE OMITIRSE TODA LA INFORMACIÓN RESPECTO AL ABUELO MATERNO MIGUEL ANGEL NAGLIERI VIERA por así corresponder.

Florida, 22 de agosto de 2024.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21370 Ago 26- Set 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MANZILLA PIRIZ, MAURO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-13962/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Zoeh Aymee Mansilla Alvarez, inscripta el día 06/06/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. seccion del Departamento de Maldonado, Acta Nº 787, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice "Zoeh Aymee MANSILLA ALVAREZ" debe decir "Zoeh Aymee MANZILLA ALVAREZ", que en el cuerpo de la partida donde dice "... Mauro MANSILLA PIRIZ, C.I. ...", debe decir "... Mauro, MANZILLA PIRIZ, C.I. ..." y donde dice en el cuerpo de la partida "Que es nieta por linea paterna de Estefani Mansilla y de Sandra Piriz", debe decir "Que es nieta por linea paterna de Estefani Manzilla y de Sandra Piriz", por así corresponder.
Maldonado, 02 de septiembre de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22634 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIÑALES DA SILVA, PATRICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67588/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Patricia Silvana VIÑALES DA SILVA, inscripta el día 18/01/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ta Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 36, en el sentido que: donde dice "Patricia Silvana VIÑALES da SILVA" debe decir "Patricia Silvana VIÑOLES da SILVA" por así corresponder.
Maldonado, 30 de agosto de 2024.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22437 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FABBRI, MARÍA JOSEFINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42357/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Josefina Teresa Borgonovo, inscripta el día 28/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 643, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento en relación al estado civil "de estado viuda", debió decir "de estado divorciada" siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Maldonado, 02 de septiembre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22611 Set 03- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 2º turno especializado en VBG, VD y Sexual,

dictada en autos caratulados: "CAL CABRERA, WALKIRIA DEL RIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63445/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Margarita Medina Curbelo, inscripta el día 30/10/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Nº4, del departamento de Montevideo del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1247, en el sentido que: Donde dice: "Margarita Fernández" debe decir: "Margarita Medina Curbelo" por así corresponder.

San Carlos, 27 de agosto de 2024.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21902 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "PEREIRA SANCHEZ, IAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-59306/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IAN BAUTISTA PEREIRA SANCHEZ, inscripta el día 10/10/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1843, en el sentido que: donde dice apellidos de la madre: "SANCHEZ MENDOZA", debe decir "MARQUEZ SANCHEZ", donde dice nieto por línea materna, debe decir nieto por línea materna de "FRANCISCO NELDER MARQUEZ AQUINO", y donde dice Ian Bautista "PEREIRA SANCHEZ" debe decir "PEREIRA MARQUEZ". por así corresponder.

San Carlos, 02 de septiembre de 2024.
ANA CAROLINA MENDÍA VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22481 Set 03- Set 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGGIO OCZKOWSKY, CHRISTIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74262/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Christian Mauricio BORGGIO OCZKOWSKY, inscripta el día 13/03/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 148, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido materno tanto en el cuerpo de la partida como en el margen en donde surge el nombre y el reconocimiento, en virtud de que donde dice: " Oczkowsky" debe decir: "Oczkowski" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 02 de septiembre de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22599 Set 03- Set 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ AQUINO, JACQUELINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-46141/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EVA AQUINO BEVANS, inscripta el día 20/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº A-34 , en el sentido que: donde dice "Fecha de nacimiento 30/03/1933" debe decir "Fecha de nacimiento 05/05/1933". por así corresponder.

Rivera, 30 de agosto de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22393 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIAS SANCHEZ, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65832/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juan Carlos FARIAS SANCHEZ, inscripta el día 30/12/2002, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº 1933, en el sentido que: donde consta "nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima..." DEBE DECIR "nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo..." por así corresponder.
Rivera, 23 de agosto de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21454 Ago 26- Set 06

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS CASTELLI, YPORÁ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48937/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ULPIANO RIVAS MARTINEZ , inscripta el día 22/04/1883, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Salto, Acta Nº 37, en el sentido que: donde dice el nombre "Urpiano" debe decir "Ulpiano", donde refiere al abuelo legítimo paterno y dice "Manuel" debe decir "Ramón" y donde refiere a la abuela legítima paterna y dice "Habalo" debe decir "Abalo" por así corresponder.
Rivera, 30 de agosto de 2024.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22392 Set 02- Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PÍRIZ PEREYRA, Evelyn - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-71985/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de la partida de nacimiento de: - Evelyn Milagros PÍRIZ PEREYRA, inscripta el día 20/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 407, en el sentido que: donde dice "el nombre de Zahira Aylen" debe decir "el nombre de Evelyn Milagros".

Rocha, 22 de agosto de 2024.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21384 Ago 26- Set 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES HERNÁNDEZ, MATÍAS y SALVETTI BURGUEÑO MALENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50529/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BENJAMÍN BORGES SALVETTI, inscripta el día 08/04/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN del Departamento de San José, Acta Nº A-110, en el sentido que: DONDE DICE QUE SE LE HA ADJUDICADO EL SEXO "FEMENINO", DEBE DECIR "MASCULINO" por así corresponder.

San José, 20 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21031 Ago 22- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados:"AIRES CRESCI, LUIS EDUARDO; AIRE FINOCHIO, LUIS MARIA; CRESCI AYUB, MARIA ALICIA; MESA AIRES, FEDERICO; AIRES CRESCI, MARIA LAURA y MARTÍNEZ DÍAZ, FABRICIO en representación de su menor hija MARTÍNEZ AIRES, LÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 2-74607/2024, se han solicitado las siguientes rectificaciones:I) matrimonio de los cónyuges entre sí en únicas nupcias LUIS MARIA AIRE FINOCHIO y MARIA ALICIA CRESCI AYUB, en el sentido donde dice LUIS MARIA AIRES se establezca AIRE; II) nacimiento de LUIS EDUARDO AIRES CRESCI, en el sentido donde dice que es hijo legítimo de Luis Maria Aires se establezca que es hijo legítimo de Luis Maria Aire; III) nacimiento de MARIA LAURA AIRES CRESCI en el sentido donde dice que es hija legítimo de Luis Maria Aires se estableazca que es hija

legítima de Luis Maria Aire; IV) nacimiento de FEDERICO MESA AIRES, en el sentido donde dice que es hijo legítimo de Maria Laura Aires Cresci se establezca que es hijo legítimo de Maria Laura Aire Cresci; V) nacimiento de LÍA MARTÍNEZ AÍRES, en el sentido donde dice que es hija natural de Maria Laura Aíres Cresci se establezca que es hija natural de Maria Laura Aire Cresci.

Mercedes, 29 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22187 Ago 30- Set 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA QUIROGA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-47973/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENATO MIJAEL LOZANO da SILVA, inscripta el día 02/06/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 496, en el sentido que: DONDE DICE: "Ranato" DEBE DECIR: "Renato" por así corresponder.

Tacuarembó, 29 de agosto de 2024.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22243 Ago 30- Set 12

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 91.301- DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SALON DE ACTOS, TERCER PISO, CASA CENTRAL; DÍA Y HORA, DIA 17/09/2024 - HORA 13:30. Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Eduardo Franchi Soria (MAT. 4974 - RUT 21 2496480010 vende en remate público, sin facilidades al mejor postor en las condiciones edilicias en que se encuentra, y según las condiciones indicadas en el edicto publicado en la página institucional del BHU (https://www.bhu.com.uy/venta-de-inmuebles/remates), el inmueble empadronado con el número 91.301 con una superficie de 368 metros 9405 centímetros, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Montevideo con frente a la calle Tupambaé número 4924. Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: PMO. HIPOT. UI 23545 - Garantía ID 143650 a nombre de DANILO EDUARDO CREMEL CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. https://www.bhu.com.uy/venta-de-inmuebles/remates.
Montevideo 29 de agosto de 2024.
Primera Publicación
20) $ 14096 5/p 22600 Set 04- Set 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "ALEGRE VILA, MARCELO c/ DE LOS SANTOS SEQUEIRA, WILSON y otro - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-65910/2023, se hace saber que el próximo 5 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sito en calle Paysandú 896 el Martillero Público Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUT 211750130014, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado que presidirá la subasta, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (51.228), que según plano de subdivisión suscrito por el Agrimensor Donato Gaminara en 8 de junio de 1911, inscripto el 12 de junio de 1911 en el Departamento Nacional de Ingenieros, se compone de una superficie de quinientos cuarenta y dos metros (542 metros), se señala como Fracción número 3, y se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a la calle de 14 metros, hoy calle Astengo puerta de entrada señalada con el número 4641, entre las calles Bernardino Guas y calle Oficial; 54,20 metros al Sureste lindando con el Solar 4 del plano padrón 57.968; 10 metros al Suroeste lindando con parte de la propiedad de Peirano Hermanos padrón 56.899; y 54,20 metros al Noroeste lindando con solar 2 del plano padrón 57.967.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dicho acto, en carácter de seña, así como la comisión del rematador más I.V.A. o sea el 3,66% en el acto de serle aceptada la postura, y si el monto a integrar superare las UI 1.000.000 (unidades indexadas un millón) se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19.210, 19.478 y 19.889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. El saldo de precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la feria judicial ni semana de Turismo teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19.210, decreto reglamentario y ley 19.889). En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. En caso de estar el mejor postor exonerado de la seña y del precio, igualmente deberá pagar la comisión del rematador y los gastos del remate.- 2) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones, asi como la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Montevideo.- 3) Solo se podrá descontar del precio de remate la deuda que existiera exclusivamente por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tal concepto hasta la fecha de traslación del dominio, no quedando incluidos en tal imputación otros rubros de cobro conexo a los mencionados.- 4) En caso de que exista juicio por parte de la DGI o de la IMM por concepto de impuestos de Primaria o Contribución, no podrá imputarse al precio de remate los honorarios de los abogados de las administraciones involucradas cuando existiera juicio tendiente a recuperar los tributos adeudados.- 5) Para el caso que el mejor postor sea diferente al actor de autos, será de cargo del expediente la devolución de lo que se abone por conceptos de impuestos necesarios para la inscripción de la escritura traslativa del dominio, ITP e IRPF si correspondiente.- 6) El remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente y documentación y certificados registrales presentados oportunamente por el ejecutante en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados.- 7) Que el mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19210 y 19574 en la redacción dada por la ley 19889.- 8) Serán de cargo del adquirente: los gastos de tributos, comisiones, escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y será de cargo del expediente: el 1,22% de comisión de venta.- 9) El estudio se realizó en base a la documentación agregada, plano y certificados registrales. Dicha documentación, se encuentran en la Sede del Juzgado Letrado de 1a. instancia en lo civil de 18vo. Turno, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 (Palacio de los Tribunales), a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria.- 10) Los últimos certificados registrales con los que se cuenta en la Sede son de fecha 24 de julio del año 2024.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-

Montevideo, 03 de septiembre de 2024.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 11263 1/p 22752 Set 04- Set 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 1º Turno, dictada en autos: ""D.N.A c/ TOMÁS MANFREDO KACHELE Y OTRO" ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 319-580/2017, Se hace saber que el próximo 10 de octubre de 2024, a las 14:30 horas en puertas de esta sede Zorrilla 1031 , por intermedio del martillero IVAN ZINOVEEV, Matrícula 6762, RUT 130180810012, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la subasta pública, SIN BASE al mejor postor vehículo JEEP LAND ROVER Diesel modelo LR 109/1 año 1969 , Matricula OFHI 673 . SE PREVIENE: 1)El Vehiculo se rematará en el estado en que se encuentra (le falta bomba de combustible con las toberas), no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole.2)En el acto del remate se exhibirá el vehículo mediante fotografías.3) El mejor postor deberá consignar en el acto el 100% de su oferta más el 12.2% correspondiente a comisión del Rematador e impuestos el pago deberá efectuarse dando cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios.4)Que una vez concluido el acto de remate, la mercadería queda a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro.5)Que el vehículo se encuentra en la ciudad de Montevideo en jurisdicción de la aduana.6)Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hace esta publicación.
Fray Bentos, 23 de agosto de 2024.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 3285 1/p 22676 Set 04- Set 04

Sociedades de Responsabilidad Ltda.

EMILIO MAGGI S.R.L.
REFORMA Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 21/06/2024
Inscripción Nº 10611 (09/07/2024)
Capital: $ 30.093.923
Emilio Giovanni Maggi Lugo 19.861.989 cuotas, Graciela Bancalari Cáceres 8.727.238 cuotas y Francisco Maggi Bancalari 1.504.696.
Administración social: los tres socios indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2820 1/p 22764 Set 04- Set 04

DEL TERRUÑO S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 31/5/2024
Inscripción No 10114, 28/06/2024
Cedentes: Pablo Carrasco (10 cuotas) y Gustavo Basso (10 cuotas)
Cesionarios: Daniela Cabral (10 cuotas) y Ana Iewdiukow (10 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2314 1/p 22761 Set 04- Set 04

MARQUEZ.M S.R.L.

Constitución: 06/08/2024
Domicilio: Montevideo
Socios: Leonardo Marquez (50 cuotas) y Paola Muñiz (50 cuotas)
Objeto: Comercialización y distribución de artículos y productos derivados del tabaco para su reventa a comercios en el radio que le corresponda; industrialización, importación, exportación, arrendamientos, compra y venta de bienes muebles o inmuebles, corporales, incorporales; representaciones de fábricas, industrias nacionales y/o extranjeras; inversiones en títulos, bonos y acciones; constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000,
Administración: Leonardo Márquez
Inscripción: No. 13.303, 27/08/2024.
Única Publicación
22) $ 6434 1/p 22744 Set 04- Set 04

EFIA S.R.L.
Cesión

Contrato: 17/05/2023.
Inscripción: 9332-2024
Cedentes: José Briano (1 cuota). Juan José Briano (44 cuotas)
Cesionario: Matías Briano (45 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1591 1/p 22731 Set 04- Set 04

YUDA´S S.R.L.
(217049650014)
CESIÓN CUOTAS

Contrato: 07/05/2024.
Inscripción: 7084 (14/05/2024).
Cedente: Rossana Vivian SABIA GONZÁLEZ.
Cesionaria: Paola GALLO NOLA (10).
Única Publicación
22) $ 1446 1/p 22716 Set 04- Set 04

LEGA ALUMINIOS SRL
Cesión de Cuotas

Contrato: 04/04/2024
Inscripción: Nro 5501 del 16/04/2024
Cedente: Carlos Segredo Cabrera (7 cuotas)
Cesionarios: Stefano Leonardi Ieno (3 cuotas) y Giuliana Leonardi Ieno (4 cuotas)
Actuales socios: Stefano Leonardi Ieno (11 cuotas), Giuliana Leonardi Ieno (11 cuotas) y Favrizzio Leonardi Ieno (8 cuotas).
Única Publicación
22) $ 3543 1/p 22698 Set 04- Set 04

CRIANTO RL S.R.L.
Reducción de Capital.

Por Reunión Extraordinaria de Socios del 30/04/2024 se resolvió reducir el Capital Social a: $ 30.000.-
Documentación a disposición en: Viña del Mar 6828, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
22) $ 32534 10/p 21682 Ago 27- Set 09

Venta de Comercios

Ley 26/9/1904.
FABIANA MARIELA RODRIGUEZ INZAURRALDE, cedió los derechos de promitente compradora a favor de "COBOE S.A." respecto del establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano en la calle Jose Enrique Rodó Nº 718, bajo la denominación de "Farmacia Ponte".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 21435 Ago 26- Set 20

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOLINARI AROCHA, MARIA c/ AZAMBUJA NUÑEZ, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-51045/2024, se cita, llama y emplaza a PABLO FEDERICO AZAMBUJA NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 12 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 22200 Ago 30- Set 12

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA CURBELO, ROMINA c/ HUBER DE LOS SANTOS, ANGEL y otro - TENENCIA ACORD 2-60684/2023", IUE 2-6597/2024, se cita, llama y emplaza a ANGEL LUCIANO HUBER DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21657 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "UVIEDO SILVA, ALEJANDRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-63699/2024, se dispuso notificar al Sr/a. JULIA IRIS VIRTUDES MÉNDEZ, del decreto Nº 4600/2024 de fecha 05/08/2024 que se transcribe: "Por presentado Alejandro Uviedo, constituído domicilio electrónico, por denunciado el real y con noticia personal de la progenitora de los menores de edad. (art. 404.2 C.G.P y art 37 del CNYA). Atento a que se desconoce el domicilio notifíquese por edictos no siendo emplazamiento. Controle el gestionante y la oficina actuaria el correcto libramiento del edicto. Tenga presente la oficina que el gestionante es patrocinado por consultorio jurídico barrial de UDELAR. Fecho, de no existir observaciones, vuelvan para resolver. A lo demás téngase presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21472 Ago 26- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "Cazzabonnet Lescano, Marcel - Adopción Plena -" IUE 2-44954/2024, se da traslado de la demanda a Nicolás Ríos, cumpliéndose emplazamiento por noventa días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
FABIANA LETICIA CONDE PEREZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21356 Ago 23- Set 05

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN, ANDREA c/ CORBO AVILA, MARCELO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-71122/2024, se cita, llama y emplaza a MARCELO FABIAN CORBO AVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21633 Ago 27- Set 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FLEITAS, JULIA c/ AGUINAGA, LOURDES - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-78730/2024, se cita, llama y emplaza a LOURDES AGUINAGA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de agosto de 2024.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22422 Set 02- Set 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLDAN MEDINA, LEONARDO y OTRO. ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-67044/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN NELSON GRIMALDI DE LEÓN y PATRICIA ANDREA GONZÁLEZ DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
MÓNICA LAURA MARTÍNEZ GIUNTI, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21318 Ago 23- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA PEREZ, ERIKA c/ PAREDES ALMEIDA, CESAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-78132/2024, se cita, llama y emplaza a César Waldemar PAREDES MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22601 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEDA ALMEYDA, NOELIA c/ VIERA, LUCAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-78090/2024, se cita, llama y emplaza a Lucas Leonel VIERA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22592 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ CORREA, JORGE - TENENCIA", IUE 2-74170/2024, se cita, llama y emplaza a Nelly Deassis Bastos Morel, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2024.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22590 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "ALIAYI TEXEIRA, PAOLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-71610/2024, se cita, llama y emplaza a Jaime Ernesto Torres Velázquez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21679 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "Burtre, Víctor y Santa Cruz, Vanesa C/ Barreto, Jessica. Separación Definitivia - Adopción Plena", IUE 2-7576/2023, se cita, llama y emplaza a Jessica Barreto y demás familiares de la niña de autos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21422 Ago 26- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ, MONICA c/ VIERA MONJO, JIMMY - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-50314/2024, se cita, llama y emplaza a JIMMY ROY VIERA MONJO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21089 Ago 22- Set 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PLADA, MARIANELLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-56336/2024, se cita, llama y emplaza a CARLA DANIELA CABEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21714 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GIÓN MACHADO, GABRIELA y otro c/ PEREZ ALVAREZ, ANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-17125/2023, se cita, llama y emplaza a ROSANA ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21376 Ago 26- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUILAR, MARY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-72112/2024, se cita, llama y emplaza a MARIELA ISABEL SOSA AGUILAR Y FEDERICO DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21304 Ago 23- Set 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PIROTTO RUIZ DIAZ, PABLO y otro c/ SEQUEIRA RODRIGUEZ, MARIA y otro - SEPARACION DEFINITIVA - ADOPCIÓN PLENA -" IUE 2-50362/2024, Se emplaza a los sres. Maria Sequeira, Hugo Cabrera y a los demás interesados en este trámite a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio

Montevideo, 29 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22293 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CUÑA, NATALIA c/ BATISTA, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-75826/2024, se cita, llama y emplaza a CARLOS BATISTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22084 Ago 30- Set 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CASAL VILLA, DIEGO y otro c/ FRUGONI QUINTANA, NATALIA y otro ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-69658/2024, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A NATALIA FRUGONI QUINTANA Y A CARLOS ANDRES GALLARDO IPAR, Y TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA BIOLOGICA DE ORIGEN Y CUALQUIER INTERESADO A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER, CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTOS PRECEDIMIENTOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SE ENCUENTRAN AMPARADAS POR EL ART. 133.1 DEL CNA

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22003 Ago 29- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ALALLON LEDESMA, VALENTINA y otro c/ SUAREZ, CARLOS SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-64340/2024, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR CARLOS MATHIAS SUAREZ, A LA FAMILIA DE ORIGEN PATERNA Y CUALQUIER INTERESADO A FIN DE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN ESTOS AUTOS, POR EL TERMINO DE 90 DIAS.SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SE ENCUENTRAN AMPARADAS POR EL ART 133.1, DEL CNA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de agosto de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19767 Ago 12- Set 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUERRIDO MILANO, JOHANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-78431/2024, se dispuso notificar al Sr/a. CARLOS AGUSTIN FRANCO ALONSO, del decreto Nº 3634/2024 de fecha 26/08/2024 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor, por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al Departamento de Pericias Sociales con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social a efectos de determinar las condiciones socioambientales de los niños de autos y el adulto referente para el mismo. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22304 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENZUELA LA PAZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70586/2024, se dispuso notificar al Sr/a. DIEGO JONHATAN BARREIRO AGÜERO, del decreto Nº 3354/2024 de fecha 15/08/2024 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan para proveer A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21387 Ago 26- Set 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "NAMAE MARTINEZ, MIRIAM - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-75904/2024, se cita, llama y emplaza a XIMENA LAVEGLIA NAMAE Y PATRICIO CHRISTIAN VILLAFÁN MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 21177 Ago 22- Oct 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GUSMAN ALONSO, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-70871/2024, se cita, llama y emplaza a MAIKOL BRAIAN AZAMBUYA VALENSUELA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2024.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 20005 Ago 13- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MORIN, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-66623/2024, se cita, llama y emplaza a DEBBIE YOYCELEEN PESAJ GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de julio de 2024.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18663 Ago 01- Set 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ FERREIRA, DARWIN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67311/2024, se cita, llama y emplaza a EVELYN FLORENCIA GRANERO HERRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18819 Ago 02- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PONTON GARCIA, VERONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64504/2024, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS FLORES RUSSI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18529 Jul 31- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ PÉREZ, MARINELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61068/2024, se cita, llama y emplaza a NATALIA FLORENCIA PINTOS RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de julio de 2024.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 17950 Jul 26- Set 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BATISTA, JOSE c/ SOSA, LUIS y otro - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-74026/2024, se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO SOSA BADIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21743 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI PELLEREY, MARIA c/ FERRARI PELLEREY, ANDRES y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-44487/2024, se cita, llama y emplaza a ANDRES ESTEBAN FERRARI PELLEREY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21738 Ago 28- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-74033/2024, se cita, llama y emplaza a LUIS ANTONIO SOSA BADÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de agosto de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21083 Ago 22- Set 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTA PRADO, ANA Y OTRO C/ FAJARDO MONTOYA, SILVANA Y OTROS - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-56327/2024, se cita, llama y emplaza a DEMAS FAMILIARES DE NN HIJA DE SILVANA FAJARDO MONTOYA E IVAN MARCOS GONZALEZ PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 30 de agosto de 2024.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22444 Set 03- Oct 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VALERI MEDINA, EVELYN c/ TARTARO FERNANDEZ, MATIAS - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-56469/2024, se cita, llama y emplaza a MATIAS ALEJANDRO TARTARO FERNANDEZ, CI: 4.640.841-2, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 06 de agosto de 2024.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 22302 Set 02- Set 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ MIERES, JORGE c/ NUÑEZ RICCIARDELLI, MARTIN y otro - TENENCIA", IUE 2-113801/2023, se cita, llama y emplaza a Lourdes Florencia Núñez Suarez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2024.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22679 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS ALVEZ, BRIAN MARCEL ; SANTOS ALVEZ, KIARA MACARENA ; SANTOS ALVEZ, KATERIN AILEN CNA LEY 17823 ART.132 ALVEZ, KATERIN AILEN CNA LEY 17823 ART.132", IUE 640-163/2019, se dispuso notificar al

Sr/a. SONIA ALVEZ, DARWIN SANTOS Y EVENTUALES FAMILIARES Y TODA PERSONA INTERESADA, INDETERMINADA E INCIERTA RESPECTO DE LOS MENORES KATERIN AYLEN SANTOS, CI 6.239.538-2, BRIAN MARCEL SANTOS ALVEZ, CI 5.893.964-7 Y KIARA MACARENA SANTOS ALVEZ, CI 6.477.919-4, CONFORME AL ART. 89 DEL CGP, del decreto Nº 3365/2024 de fecha 26/08/2024 que se transcribe: "DECLARASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE Brian Santos, Kiara Santos y Katerin Santos COMETIENDO A INAU LA INSERCION PROVISORIA DE LOS NIÑOS EN UNA FAMILIA SELECCIONADA POR EL RUA. OFICIESE A INAU PARA QUE AGREGUE LOS INFORMES DE ESTILO CON PLAZO DE 20 DIAS. CONVOCASE A AUDIENCIA CITANDO A LA PROGENITORA, INAU , A LA TIA , DEFENSA FIJANDO FECHA PARA EL 5 DE SETIEMBRE HORA 15. CITANDO EN LA FORMA DE ESTILO. NOTIFIQUESE A LA DEFENSA EN LA FORMA DE ESTILO Y A LA PROGENITORA Y EVENTUALES FAMILIARES DE ACUERDO AL ART 89 DEL CGP Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo.Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2024.
VICTORIA MORAS ORCE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22659 Set 04- Set 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JEREZ FERNANDEZ, NAHIA DAISYART. 132 C.N.A", IUE 424-70/2024, se dispuso notificar al Sr/a. Walter Daniel Gerez Cardozo, del decreto Nº 1726/2024 de fecha 29/08/2024 que se transcribe: "Bella Unión, 29 de Agosto de 2024 Por presentada en la representación que invoca. Notifíquese la sentencia Interlocutoria Nº 616/2024 al progenitor mediante edictos. Dra. Maiara Bopp Viega JUEZA LETRADA Interlocutoria Nro. 616/2024 IUE 424-70/2024 Bella Unión, 10 de Abril de 2024 VISTOS: Para dictado de sentencia interlocutoria de primera instancia estos autos caratulados "JEREZ FERNANDEZ, NAHIA DAISY-ART. 132 CNA" IUE 424- 70/2024, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 1er Turno.- RESULTANDO: I.- A fojas 9 a 11 surge la solicitud formulada por INAU al amparo del art. 132.1 del C.N.A.; esto es, la inserción provisional de la niña NAHIA DAISY (actualmente de tres años de edad) relatando las condiciones previas que llevaran a su inserción en un hogar de acogida y que motivarían la adopción de la medida impetrada, adjuntando a su solicitud informe (fojas 3 a 8).- En lo medular, narró que según lo informado oportunamente por CEPRODE la niña ingresa al Sistema de Protección Especial 24 horas de INAU el 11 de marzo de 2021 por primera vez hasta el 15 de marzo del mismo año junto a su madre quien entonces era adolescente, reingresando Nahia por disposición judicial el 4 de agosto del año 2023. Nahia ingresó en el año 2021 junto a su madre Ana Paula Fernández en el Residencial Femenino, para así poder darle apoyo y orientación a la progenitora para hacerse cargo de los cuidados de su hija. Durante el periodo que estuvieron, las demás adolescentes y educadoras apoyaron en los cuidados de la niña. En cuanto a las capacidades de cuidado de Ana respecto a su hija se vislumbraron situaciones concretas en las cuales expuso a su hija a riesgo de vida: intentó alimentar con carne a la bebé, con riesgo de ahogamiento, en varias ocasiones dejó a la niña sola en la cama, cayendo la misma en más de una oportunidad. Tenía dificultades, para bañarla, vestirla así como para buscar vestimenta adecuada. La madre Ana Paula y Nahia pasan a estar en contexto familiar de cuidadora de Programa de Acogimiento Familiar, pero no se vieron cambios, dado que la cuidadora era quien se hacia cargo la mayor parte de los cuidados de la niña. Desde los equipos intervinientes se implementaron estrategias para fortalecer a la mamá. En ese sentido, en el año 2022 viajaron desde la ciudad de Artigas a Bella Unión, con licencias acordadas en contexto familiar, monitoreadas por CEPRODE, con el fin de evaluar la posibilidad de que ambas comenzaran nuevamente a residir con la Sra. Carmen Fernández, abuela materna de Nahia. Del monitoreo efectuado, se observó limitaciones de Ana Paula en el ejercicio de su rol, y la escasa capacidad de la abuela materna en ayudar en ese proceso de fortalecimiento, sumado a que la abuela fue encontrada en estado de ebriedad. Una vez que Ana Paula egresa del Sistema de Protección Especial de INAU, se implementa como estrategia de retorno al contexto familiar de origen, sugiriendo el ingreso de Nahia al CAIF Las Almendras, en régimen de 8 horas diarias, para continuar protegiendo y evaluando el acompañamiento de la abuela Carmen, así como el impacto en el fortalecimiento en el rol materno. Nahia ingresó al nivel 2 en dicho CAIF, y presentaba buena asistencia hasta mayo, pero desde el mes de julio se informa que la niña concurre triste y en malas condiciones de higiene, ingresa algunas veces tarde y otras la retiran finalizado el turno de trabajo, sumado al hecho de su abuela se presenta en estado de ebriedad. Efectuó consideraciones en torno al proceso, objeto del mismo y principios que lo inspiran así como los derechos sustanciales, ofreció prueba y solicito que, en definitiva, se dispusiera por la Sede la inserción provisional de Nahia Daisy Jerez Fernández en una familia seleccionada del RUA y, culminados los trámites de rigor, se ratifique la condición de adoptabilidad.- II.- Por sentencia interlocutoria Nro. 2130/2023 del 3 de noviembre de 2023, se dispuso la inserción provisional de la niña en una familia seleccionada por el RUA, se ordenó la realización de los informes psicológico y social para evaluar la posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en su familia de origen, se requirió a INAU la remisión de los informes de rigor y se confirió traslado a la Defensa de la niña, los progenitores y la abuela materna. Se debe dejar constancia que la suscrita encomendó especialmente a la Actuaria la vigilancia de los plazos, estampándose en la carátula de conformidad. III.- El 30 de noviembre de 2023 comparece la defensa de la niña a evacuar el traslado conferido, solicitando se esté a los resultados de los informes solicitados. IV.- Con fecha 7 de Diciembre de 2023 comparece INAU remitió por INAU la respuesta al requerimiento de informes.- V.- Por auto Nro. 2407/2023 del 7 de diciembre de 2023, se dispuso que se cumpliera con conferir el traslado dispuesto, y que evacuado o vencido el término, volvieran los autos sin más trámite. No obstante, no se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Sede. VI.- Recién con fecha 16 de febrero de 2024 comparece el defensor de la niña y solicita se realice en forma urgente el informe psicológico y social ordenado. Por lo que el Juez Suplente dispuso de conformidad con lo peticionado (Auto Nro. 279/2024), por lo que se advierte que la defensa omitió solicitar la eventual prórroga de la medida cautelar, o haberlo dispuesto de oficio la misma por parte del Subrogante. VII.- A fs. 37 y siguientes lucen los informes elaborados por el Instituto Técnico Forense y a foja 54 comparece nuevamente la representante de INAU informando la situación actual de la niña de autos así como solicitando se disponga la resolución final prevista por el art. 132.3 del CNA, ratificando la medida cautelar y disponiendo la condición de adoptabilidad de la niña NAHIA DAISY JEREZ FERNANDEZ, poniéndose al despacho las actuaciones el día 5 de abril del corriente (fs. 138 vto.).- VIII.- Mediante Decreto Nro. 590/2024 la suscrita teniendo presente las irregularidades ocurridas en el seguimiento del expediente y a los efectos de no dilatar más las presentes actuaciones, ordenó que pasaran los autos para resolución, previa notificación a la defensa de la niña, la progenitora, la abuela materna y a la Representante de INAU. CONSIDERANDO: I.- A juicio de la sentenciante, corresponde ratificar la medida provisional adoptada, en mérito a los fundamentos que seguidamente se expondrán. Inicialmente, cabe recordar que conforme a los postulados doctrinarios, el presente proceso previo tiene por finalidad individualizar la situación de riesgo del niño, en la medida en que en determinado momento deja de gozar de los cuidados adecuados en forma permanente, adoptándose las medidas provisionales consistentes en la integración del niño, la niña o el adolescente, siguiendo el orden preferencial que determina el legislador en el artículo 132.1 del CNA. (Cf. Rivero de Arhancet, Mabel – Ramos Cabanellas, Beatriz "La adopción en el Uruguay", FCU, Pág. 76.). Tal como ha señalado la jurisprudencia especializada, "El objeto de dicho proceso es cautelar, pues ante la grave situación de vulneración de derechos que supone que un niño esté privado de su medio familiar de origen, procura mediante trámites que den ser breves y sumarios resolver provisoriamente la situación a efectos de mitigar ese estado. Tiene una clara función de instrumentalidad para el proceso que lo sigue, en claro orden lógico establecido por el legislador. ..." (Cf. Sent. TAF Nro. SEI0011-000152/2015) Sobre el fondo del asunto, es dable señalar que el art. 16 de la Convención sobre los Derechos del Niño consagra el derecho a la vida familiar estableciendo que: "1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. 2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques." CVE: 003074849898769473C6 https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 5 de 13 Tal como fuera consignado por

la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva Nro. 17: "En principio, la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños contra el abuso, el descuido y la explotación. Y el Estado se halla obligado no a disponer y ejecutar directamente medidas de protección de los niños, sino también a favorecer, de la manera más amplia, el desarrollo y la fortaleza del núcleo familiar. ..." (Cf.O.CNro.17,Parágrafo66,disponible enhttps://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_e p.pdf) "El niño tiene derecho a vivir con su familia, llamada a satisfacer sus necesidades materiales, afectivas y psicológicas. El derecho de toda persona a recibir protección contra injerencias arbitrarias o ilegales en su familia, forma parte, implícitamente, del derecho a la protección de la familia y del niño, y además está expresamente reconocido por los artículos 12.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, V de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 8 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Estas disposiciones poseen especial relevancia cuando se analiza la separación del niño de su familia" (Op. Cit. Parágrafo 71) En el ámbito nacional, el art. 12 del C.N.A consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo: "La vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer junto a su familia y a no ser separado de ella por razones económicas.". II.- En el caso, emerge de la probanza colectada que, tanto la Sra. Ana Paula Fernández, como los potenciales referentes que integran la familia biológica de Nahia Daisy, en el caso se volvió a evaluar la posibilidad de que la abuela materna Sra. Carmen Fernández actuara como referente, la suscrita entiende CVE: 003074849898769473C6 https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 6 de 13 no se encuentran en condiciones de brindar a la niña los cuidados que requiere. Así, surgen de autos elementos que dan cuenta que la Sra. Ana Paula Fernández, más allá del afecto y el apego que tiene por su hija, no cuenta con la capacidad de maternar por las limitaciones en cuanto a recursos psíquicos propios, aunado a las limitaciones que se verifican en el contexto social y familiar en el cual se encuentra. Ana Paula, pese a los innúmeros esfuerzos realizados por las Instituciones intervinientes, no ha logrado hacerse cargo de los cuidados en forma responsable de su hija, llegando en ocasiones a vulnerar sus derechos y exponerlos a graves riesgos; escenarios que, con alto grado de probabilidad, habrían de repetirse de reintegrar a Nahia a su familia de origen, dada la relevada imposibilidad de la madre de apreciar la situación, y desempeñarse como referente protector. Si bien actualmente Ana Paula es mayor de edad, ha quedado demostrado con las pericias practicadas y con los sucesivos informes brindados por INAU y CAIF en el expediente principal IUE 157-274/2021 (informes de INAU de fojas 1 a 4, 23 a 26, 34 a 35, 60 a 62, 84 a 97, 154 a 156, 189 a 191 y 201 a 203), que su capacidad de maternar y cuidar se encuentra muy descendida, sumado a su discapacidad intelectual, a lo que se agrega la falta total de referentes positivos que puedan apoyarla en la crianza de su hija. Nótese que la propia madre de Ana Paula, abuela materna de Nahia, ha vulnerado los derechos de Ana Paula constantemente, lo cual derivó que la misma junto a su hija fueran institucionalizadas en más de una ocasión, y cuando las mismas retornaron a la familia de origen sus derechos han sido vulnerados, una vez más. En cuanto a la progenitora de Nahia, la Sra. Ana Paula, se ha advertido situaciones en la cual se evidenció situaciones de presunta explotación sexual CVE: 003074849898769473C6 https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 7 de 13 por parte de su madre, así como situaciones de violencia física y verbal entre ambas, así como la eventual situación de violencia sexual y económica a la que era sometida Ana Paula. También se ha advertido que la misma desde su adolescencia, en donde entabló una relación con el padre de Nahia el Sr. Walter Jerez, quien tiene más del doble de la edad de Ana Paula, ha sido víctima de violencia por parte del mismo: la progenitora narra que el Sr. Jerez controlaba de manera continua, incluso cuando la misma era llamada desde CEPRODE para entrevistas, extremo que ha quedado consignado en los informes de INAU, así como declaraciones de la prima de Ana Paula. Asimismo, el propio Sr. Jerez admitió "pagarle" a la Sra. Fernández (madre de Ana Paula) para que la misma no interfiera en su vínculo con Ana Paula y evitar que esta lo denuncie. Las situaciones antes descriptas que son parte cotidiana de la vida de Ana Paula, y sobre el punto corresponde resaltar lo muy bien señalado por el Informe de INAU en el cual se consiga a foja 94 del expediente principal que "...el 91% de las personas agresoras corresponden a familiares directos o integrantes del núcleo de convivencia de los NNA así como también que las situaciones detectadas continua en su mayoría siendo crónicas y recurrentes... la situación vivida por Ana en el contexto familiar de origen se puede repetir, no siendo estos referentes protectores". Asimismo, también se han vislumbrado situaciones de vulneración propiciadas por la propia progenitora, aun cuando Nahia era un bebé, colocándola en riesgo de vida, a modo de ejemplo: intentar darle comer carne, no le daba de mamar, se comió el complemento dado a Nahia, intentar hacerla caminar, dejarla sola en la cama cayéndose la niña en más de una ocasión, taparle la cabeza con una frazada sin dejar respirar correctamente, prender un espiral para mosquitos lo cual conllevó a la internación de la niña por intoxicación, mantener relaciones sexuales frente a su hija, entre otras. III.- Por otra parte, la valoración de las consideraciones vertidas por los técnicos en torno a lo atinente a la capacidad de autocrítica, autocuidado y CVE: 003074849898769473C6 https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 8 de 13 autocontrol, así como las dificultades para manejarse en lo vincular, las escasas herramientas de las que dispone para desempeñar el rol materno y su incapacidad para dimensionar situaciones potencialmente riesgosas para ella y su hija, llevan a este decisora a concluir que no están dadas las garantías para reintegrar a la niña a cuidado de su madre; máxime si se tiene presente que, tampoco existentes referentes familiares positivos que cooperen en la crianza de Nahia. Si bien no se desconoce que la discapacidad intelectual que aqueja a Ana Paula y su compleja historia de vida son factores que habrían incidido involuntariamente en la ocurrencia de los eventos relevados y en su capacidad para desplegar los debidos cuidados, circunstancias las cuales, de acuerdo con el estatuto aplicable (Ley 19.580 y 18.651) ameritan una especial consideración así como la eventual instrumentación de medidas a fin de salvaguardar sus derechos - en el marco del proceso respectivo- , no puede soslayarse que la decisión a emitirse tiene como Norte la satisfacción del derecho de Nahia Daisy a vivir en familia en consonancia con su interés superior; esto es, en el bien abogando por "... la plena satisfacción de sus derechos." (arts. 3,9,18,20,21,37 de la CDN; Cf.Cillero, "El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño", Unicef, 1999, Pág. 45).- IV.- Finalmente, resta hacer referencia que de los informes obrantes emerge que en el decurso de la indagatoria de potenciales referentes familiares en condiciones de responsabilizarse de los cuidados de la niña se entrevistó a varios integrantes de la familia, y que nuevamente se procuró intentar evaluar la posibilidad de que la abuela materna oficiar como apoyo en la crianza de Nahia, pero la misma no resulta positiva. Así, en relación a la abuela materna, la Sra. Carmen Fernández, ha de destacarse que la misma no ha mostrado evolución al respecto, aun con las intervenciones realizadas, quedando demostrada, a juicio de la decisora, la inidoneidad de la Sra. Fernández para erigirse como referente positivo, en CVE: 003074849898769473C6 https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 9 de 13 base de los fundamentos ya relatados cuando se refirió a las vulneraciones sufridas por Ana Paula, aunado al hecho de que la aqueja el consumo problemático de alcohol. Si bien la misma niega actualmente el mismo, tal extremo fue corroborado cuando bajo el influjo de dicha sustancia se ha presentado ante los centros de educación y también surge de las declaraciones de Ana Paula en ocasión de realizársele la pericia. En cuanto a los demás posibles referentes para apoyar a Ana Paula, los mismos ya fueron descartados conforme surge de los informes presentados en el expediente principal, principalmente el que surge de fojas 84 a 97. A modo de resumen, el abuelo materno jamás mostró interés en el cuidado de su nieta, ni lo ha desplegado, y como mínimo podría calificarse su conducta como omisiva en cuanto al cuidado de la misma, teniendo presente además, que el mismo posee un antecedente por abuso sexual de una adolescente. Respecto a los tíos maternos de Nahia (hermanos de Ana Paula), los mismos son menores de edad y también se ha denunciado situación de vulneración de los mismos. La tía paterna de Ana Paula (tía segunda de Nahia) tampoco configura referente, en tanto la misma fue formalizada por el delito de omisión a los deberes inherentes a la patria potestad y aun convive con la pareja que estuvo privado de libertad por abuso sexual hacia sus hijas (las cuales fueron institucionalizadas hasta su mayoría de edad por la vulneración constante a la que estaban expuestas). En cuanto a los abuelos paternos no se han interesado por la situación de la niña, y la abuela paterna manifestó expresamente que no se encuentra en condiciones de afrontar la responsabilidad de cuidar a Nahia. V.- Pues bien, en la causa, el interés superior de la niña Nahia, indica que sus CVE: 003074849898769473C6 https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 10 de 13 necesidades básicas deben ser satisfechas,

que no debe ser objeto de malos tratos ni de desidia en su cuidado. Que se requiere esmero y atención emocional para su buen desarrollo y la defensa a ultranza de toda agresión o privación proveniente de terceros o de las circunstancias de la vida. La Sra Ana Paula, no sólo no ha demostrado la ausencia de capacidad para proveer a estas necesidades sino que, por el contrario, en esta bien ilustrada causa, surge claramente justificado que aquélla, por acción u omisión, es una amenaza latente para la criatura. Máxime habida cuenta de que la misma carece de todo otro apoyo o contención en su contexto familiar, donde no se vislumbra la existencia de un adulto referente coherente y empoderado. Los antecedentes de vida –y también judiciales de la progenitora, quien también ha sido vulnerada a lo largo de su vida, soslayan la imposibilidad de qu e Nahia permanezca bajo su cuidado sin herir ostensiblemente su interés superior de llevar una vida física y emocionalmente saludable, libre dentro de lo posible de riesgos. Pues bien, a juicio de la sentenciante, de la valoración de la probanza colectada a la luz de las pautas que informan el canon de la sana crítica ha de concluirse que la progenitora, pese al afecto que tiene a su hija, no logró de erigirse como referente de protección y expuso y vulneró la salud psicofísica y libertad de su hija, siendo que le asiste el derecho a derecho a una vida digna y libre de violencia, con condiciones adecuadas de cuidado, en cuanto a su salud, higiene, existiendo evidencia objetiva que da cuenta de un riesgo cierto de vulneración de sus derechos en caso de disponerse el reintegro de Nahia CVE: 003074849898769473C6 https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 11 de 13 a su madre (lits. C y D del art. 132-2 del CNA) por lo que en función del interés superior del niño y ante la posibilidad de establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, de conformidad con lo solicitado por INAU, se procederá a ratificar la medida de inserción provisional inicialmente dispuesta y se decretará su condición de adoptabilidad, con miras a concretar su protección integral y la restitución de su derecho a vivir en familia. En mérito a todo lo expuesto y lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño, arts. 7, 40, 72 y 332 de la Constitución de la República, arts. 1 a 9, 14 a 15, 18 a 21, así como artículos 132 y siguientes del Código de la Niñez y la Adolescencia, RESUELVO: I) RATIFÍCASE LA MEDIDA DE INSERCIÓN PROVISIONAL EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL RUA DISPUESTA POR SENTENCIA NRO. 2130/2023 DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2023, DECLARÁNDOSE QUE SE HA VERIFICADO LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE NAHIA DAISY JEREZ FERNÁNDEZ, OFICIÁNDOSE AL I.N.A.U A SUS EFECTOS Y CON EL OBJETO DE QUE DICHO ORGANISMO COMUNIQUE A LA SEDE LA FAMILIA ESCOGIDA CONFORME A DERECHO. II) ADJÚNTESE A LA PRESENTE PIEZA TESTIMONIOS DE FOJAS 1 a 4, 23 a 26, 34 a 35, 60 a 62, 84 a 97, 154 a 156, 189 a 191 y 201 a 203 DEL EXPEDIETE PRINCIPAL IUE: 157-274/2021. III) CUMPLIDO, EXPÍDASE EL CORRESPONDIENTE TESTIMONIO. IV) NOTIFÍQUESE A INAU, EL DEFENSOR DE LA NIÑA, A LA PROGENITORA Y A LA ABUELA MATERNA. V) OPORTUNAMENTE, ARCHÍVESE. Dra. Maiara Bopp Viega JUEZA LETRADA ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 02 de septiembre de 2024.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22547 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA GONZALVEZ, VERA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76590/2024, se dispuso notificar al Sr/a. YANINA RECALDE GONZALEZ, del decreto Nº 1711/2024 de fecha 20/08/2024 que se transcribe: "Se de noticia a YANINA RECALDE GONZALEZ C.I. Nº 4.616.250-1 de la Ratificaciòn de Tenencia Definitiva que ejerce la Sra. Vera Luciana Pereira Gonzalez con C.I. Nº 6.270.041-8 su abuela, bajo apercibimiento de nombràrsele Defensor de Oficio.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de agosto de 2024.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21018 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RIBERO OLIVERA, DAHIANA c/ LOPEZ PARRA, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-73509/2024, se cita, llama y emplaza a PABLO CESAR LOPEZ PARRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21295 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ACEREDO, CONSTANZA c/ DE PAULA ULIBARRI, ELDER - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-69933/2024, se dispuso notificar al Sr/a. ELDER JESUS DE PAULA ULIBARRI, del decreto Nº 1933/2024 de fecha 13/08/2024 que se transcribe: "Se tiene presente lo informado. Expídanse edictos legales, emplazando al demandado, el Sr. De Paula, por el término de sesenta días, a comparecer al proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21209 Ago 23- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZ ROSALES, JOHANA c/ BORDERRE PATTETA, EDGARDO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-70558/2024, se cita, llama y emplaza a EDGARDO SEBASTIAN BORDERRE PATTETA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21207 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CASTRO, VALENTINA c/ ROSSANO GOMEZ, MICHAEL - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-66687/2024, se cita, llama y emplaza a Michael ROSSANO GÓMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2024.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21294 Ago 23- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ CRUJEIRA, RUBEN y otro c/ BARRIOS LOPEZ, HENRY y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-54898/2024, se cita, llama y emplaza a LIANA PATRICIA LOPEZ y HENRY ALEJANDRO BARRIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 08 de agosto de 2024.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19679 Ago 12- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-42315/2024, se cita, llama y emplaza a MARÍA AGUSTINA MARTÍNEZ y LUIS GABRIEL SMALDONE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 23 de agosto de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21545 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, JONATHAN c/ CURBELO, JUREMA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-117019/2023, se cita, llama y emplaza a Jurema Dayana CURBELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Las Piedras, 16 de julio de 2024.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 21107 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS VIDAL, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-75212/2024, se cita, llama y emplaza a MARIA GUADALUPE CARABALLO y Sucesores de RODRIGO NICOLÁS RAMOS MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22186 Ago 30- Set 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANS OLIVERA, LUZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77053/2024, se cita, llama y emplaza a MARCELO MODESTO FUENTES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de agosto de 2024.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21829 Ago 28- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GODOY GONZALEZ, BETIANA c/ BENTANCOURT RIVERO, EDGAR - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-17687/2024, se cita, llama y emplaza a EDGAR ALBERTO BENTANCOURT RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 29 de agosto de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22277 Set 02- Set 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "E.G., M. c/ C.D., M. - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-8209/2024, se cita, llama y emplaza a MARIANA COELHO DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 21 de agosto de 2024.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21178 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTOR POMBO, NATALY c/ RAPETTO SUÁREZ, SEBASTIÁN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-70168/2024, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN RAPETTO SUAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21198 Ago 23- Set 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA c/ BAS FARÍAS, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-49390/2024, se cita, llama y emplaza a LUIS BAS FARÍAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de agosto de 2024.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21036 Ago 22- Set 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ LEDE, ESTRELLA ARTICULO 132.1 C.N.A", IUE 589-84/2024, se cita, llama y emplaza a María de los Ángeles FERNÁNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 30 de julio de 2024.
MARÍA NOEL CASERAS SIRITTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18540 Ago 01- Set 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79498/2024, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a ALICIA JUDITH GONZALEZ SANZ a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Se efectúa conforme al Art. 89 y 127 del CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 30 de agosto de 2024.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22441 Set 03- Set 16

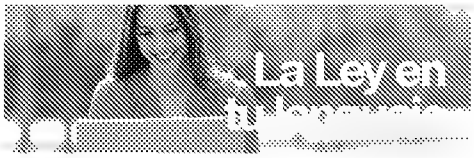

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SAROBA GUERRA, Cristian, Camila, Mariela y SebastiánLEY 17.823ART. 132", IUE 284-36/2024, se cita, llama y emplaza a MARCELA ALEJANDRA GUERRA Y EDWARD CRISTIAN SAROBA MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de agosto de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21562 Ago 27- Set 09

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MOLINA GONZALEZ, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-68996/2024, y por Auto Nº 4284/2024 de fecha 15/08/2024, se cita y se emplaza a efectos de dar noticia al Sr. NESTOR DAMIAN RAMIREZ SILVA del inicio de estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de septiembre de 2024.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22567 Set 03- Set 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "FAN THOMAS. CONDICIÓN DE ADOPTAVILIDAD ART. 132 CNA" IUE 301-147/2023, Se dirige el presente a efectos de notificar a la Sra. TANIA SOLANGE PAULSEN BALERO, C.I.: 4.748.908-5, lo dispuesto por DECRETO Nº 4807/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 30 de julio de 2024.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18457 Jul 31- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "JACINTO PEDROZO, PAOLA AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 330-254/2024, VISTOS: LO QUE RESULTA DE AUTOS Y LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR LOS TESTIGOS EN AUDIENCIA Y LOS ALEGATOS EFECTUADOS POR LA DEFENSA, SIN PERJUICIO DE LO SOLICITADO POR LA MISMA, POR IMPERIO DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL ART. 254 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, ASI COMO EL ART. 404 Y SGTS. DEL C.G.P., SE RESUELVE: DECLARASE A LA GESTIONANTE SRA. PAOLA YANIRA JACINTO PEDROZO, C.I. 4.807.791-8, AUXILIADA DE POBREZA, EXONERANDOSE DEL PAGO DE TRIBUTOS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 406.1 DEL C.G.P., SIN PERJUICIO DE LA RESTITUCION DE LOS EXCEPTUADOS EN CASO DE MEJORA DE FORTUNA. DEJESE CONSTANCIA DEL BENEFICIO EN LOS EDICTOS A EXPEDIRSE. AUTORIZASE LA PUBLICACION DE LOS MISMOS UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 29 de agosto de 2024.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22294 Set 02- Oct 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SARAVI, CRISTINA c/ LOPEZ, JESUS FABIAN Y LA PAZ GRANDE, ROMINA GISSEL- TENENCIA", IUE 2-63006/2024, se cita, llama y emplaza a ROMINA GISSEL LA PAZ GRANDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 23 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21443 Ago 26- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DIAZ, EULISES - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-66315/2024, se cita, llama y emplaza a BIANCA ANTONELLA CANNELLA ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 23 de agosto de 2024.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21426 Ago 26- Set 06

Varios

V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de San Felipe Ganadera S.A.S., Exp. Gex Nº. 2023/36001/016367, para adquirir una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad para retener un volumen de 463.350 m³ de aguas, ubicado sobre la cañada sin nombre, que aporta al Arroyo Tupambaé, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 16.148 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de setiembre de 2024 a las 9:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro N.º 409.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
Última Publicación
27) $ 6583 3/p 22362 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de San Felipe Ganadera S.A.S., Exp. Gex N.º 2023/36001/016348, para adquirir una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad para retener un volumen de 4.776.450 m³ de aguas, ubicado sobre la cañada Grande, que aporta al Arroyo Tupambaé, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 16.146 de la 8º Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de setiembre de 2024 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro N.º 409.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
Última Publicación
27) $ 6543 3/p 22361 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de San Felipe Ganadera S.A.S., Exp. Gex N.º 2023/36001/016327, para adquirir una concesión para embalsar aguas públicas por medio de un represamiento con capacidad para retener un volumen de 1.900.000 m³ de aguas, ubicado sobre la cañada sin nombre, que aporta al Arroyo Tupambaé, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 16.146 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de setiembre del 2024 a las 10:30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro N.º 409.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación

27) $ 6583 3/p 22360 Set 02- Set 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 619/2023 la firma DANTE RAMOS S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de caliza y dolomía. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 4202, 14564 y 16307 ubicados en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Maldonado.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Primera Publicación

27) $ 4548 3/p 22713 Set 04- Set 06

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 980/2023 SUN VALLEY RESOURCES S.A. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de HIERRO, ORO, DIAMANTE, PLATA, TIERRAS RARAS, MANGANESO, COBRE, ZIN, FOSFATOS, CALIZA y DOLOMITA, NIQUEL, CROMO, COBALTO, LITIO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones Nro. 535, 542, 598, 620, 628, 675, 994(p), 998, 999, 1035, 1049, 1307, 2307, 2343, 3284, 3366, 3493, 3585, 3743, 3794, 3919, 3946(p), 3984, 3985, 3986, 4155, 4558, 5128, 5148, 5240, 5292, 5504, 5507, 5916, 5978, 6019, 6068, 6069, 6072, 6073, 6217, 6427, 6636, 6637, 6647, 6648, 6649, 6671, 6786, 7061, 7219, 7220, 7303, 7451, 7485, 7647, 7944, 8348(p), 8530, 8573, 8627, 8628, 8629, 8630, 8721, 8744, 8907, 8908, 8957, 9027, 9231, 9232, 9248, 9287(p), 9489, 10216, 10217, 11034, 11035, 11036, 11814, 12173, 12174, 13148(p), 13149(p), 13383, 13384, 13417, 13418, 13714, 13715, 13716, 13911, 13912, 14036, 14037, 14038, 14039, 14405, 14406 ubicados en la 3ª, 5ª y 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.
CN/jd
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

27) $ 9016 3/p 22587 Set 03- Set 05

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 11/07/24, en el asunto 840/2022 se declararon Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso, otorgada a AMATISTAS LA BOLSA S.R.L. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 67 hás. 0000 m² afectando parcialmente a los padrones Nº 4349 y 5346 y la Servidumbre de Paso abarca un área de 2 hás. 6616 m² afectando a los padrones 4349 y 4350 ubicados en la 3ª Sección Catastral del departamento Artigas.
May. (R) Marcelo Pugliesi
Dirección Nacional de Minería y Geología
Director.

27) $ 4029 3/p 22446 Set 03- Set 05

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología

Nº 046/24 - 36 cargos de Practicante - convenio ASSE/Facultad de Psicología para Montevideo e interior del país (Expte. Nº 191120-000050-24). Apertura: 4/9/24 - Cierre: 20/9/24,14 horas. INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 9 a14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22685 Set 04- Set 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL CENTRO GERIÁTRICO "DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"

MARIA DE LOS ANGELES ESTIN OLMEDO

A.S.S.E HOSPITAL CENTRO GERIATRICO Dr. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley 17,556 del 18 setiembre 2002 se INTIMA a la Sra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTIN OLMEDO con C.I. 2.805.460-7con el cargo AUXILIAR DE SERVICIO, correlativo 8251 a reintegrarse al trabajo al día laborable inmediatamente posterior a la notificación bajo apercibimiento de renuncia tácita a la función pública.
Artículo 74 Ley 17556. (Instancias continuas sin aviso)- Cumplidos tres días hábiles continuos en que el funcionario faltare a sus taresa sin aviso, el organismo deberá en forma inmediata intimar fehacientemente el reintegro al trabajo, bajo apercibimiento de renuncia tácita. Si el funcionario no s ereintegrara al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, se entenderá que existe renuncia tácita a la función pública, si perjuiscio de lo que establece el artículo 66 de la Constitución de la República.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22694 Set 04- Set 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ PATRONE, PATRICIA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-51910/2024, en cumplimiento de Decreto Nº 2344/2024 del 1/8/2024, se intima a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Carlos Walter Marichal al pago de la suma de $ 533.726 e ilíquidos en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de inicio de juicio de rescisión de contrato de uso y goce
Montevideo, 08 de agosto de 2024.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.

27) $ 13298 10/p 21322 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de

1º Turno, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ MUÑOZ XIOMARACNA LEY 17823 ART 132DENUNCIA EN BARANDA", IUE 433-70/2024, se dispuso notificar a XIMENA MUÑOZ SILVA, del decreto Nº 4868/2024 de fecha 28/08/2024 que se transcribe: "VISTOS Y CONSIDERANDO: Por Sentencia Interlocutoria No. 3839/2024 de fecha 23.07.2024 se dispuso la inserción provisional de la niña Xiomara Muñoz Muñoz en una familia del R.U.A. Asimismo se dispuso informe de I.N.A.U en un plazo de 20 días a los efectos de ratificar la condición de adoptabilidad de la niña y se convocó a la madre de la niña, a la abuela materna Graciela Silva, a I.N.A.U y a la defensora a la audiencia a realizarse el día 27.08.2024 a las 14.30 horas (fs. 35-36). Con fecha 27.08.2024 se realizó la audiencia en donde la defensora de la niña se pronunció en favor de la ratificación de la condición de adoptabilidad de Xiomara. Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que desde la celebración de la audiencia el día 27.08.2024 (fs. 45-46) no ha operado un cambio en la situación de Xiomara con relación a su familia de origen. Véase que surge de autos que la niña nació en el Hospital Pereyra Rossell el 04.02.2024, hija de Ximena Muñoz, consumidora de estupefacientes y en situación de calle y que abandono la internación en el nosocomio sin alta médica (fs. 1-2). Así fue que la Sede en virtud de no existir en forma primaria ningún familiar que pudiera asumir los cuidados de la niña, por auto No. 527/2024 de fecha 09.02.2024 se dispuso el ingreso por amparo en I.N.A.U, se le designo defensa y se convocó a audiencia a realizarse el 15.02.2024 a las 09.00 horas (fs. 5). A la audiencia no compareció la Sra. Muñoz y se volvió a convocar para el día 07.03.2024 en donde tampoco concurrió la madre de la niña dando cuenta I.N.A.U que luego del ingreso por amparo habían contactado a la abuela materna quien habría manifestado no poder hacerse cargo de la niña en tanto ya tenía una a su cuidado hija también de Ximena. A Xiomara se le realizaron los estudios de precepto dando positivo a sífilis (fs. 23). Con fecha 28.06.2024 compareció I.N.A.U solicitando la inserción provisional de la niña Xiomara en una familia del R.U.A dando cuenta que en una oportunidad Ximena concurrió a una entrevista. Que es una madre en contexto de institucionalización de toda su vida quien transita por la prostitución, situación de calle, consumo de sustancias y por ende con vulnerabilidad socio económica. Que en varias oportunidades se la cito a los efectos de que mantuviera contacto con su hija con el fin de evaluarla para un posible egreso faltando a las convocatorias. Con fecha 17.06.2024 concurre a una de las entrevistas manifestando que nuevamente esta en situación de calle ejerciendo la prostitución y en situación de consumo. El informe concluye que la madre no está en condiciones de asumir el cuidado de Xiomara y que la abuela materna no manifestó intenciones ni siquiera de conocer a la niña no existiendo referentes familiares (fs. 30-31). En la audiencia del día 27.08.2024 Daniela Vera de INAU da cuenta que la situación permanece incambiada con la madre de la niña quien no ha logrado establecer un vínculo. Por su parte Graciela la abuela de la de conocerla siquiera (Pista 2). Actualmente la niña se encuentra en acogimiento familiar y está en perfectas condiciones. Véase que se encuentra configurada la imposibilidad de asumir cuidados de la niña por parte de su familia biológica en tanto la misma desertó conforme a lo informado. Es decir que de la prueba aportada al proceso así como del hecho que la Sra. Muñoz no pudo sostener el proceso con sus hija quedando esta sin ningún tipo de referentes, lo que da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a Xiomara por la carencia de referentes familiares en tanto la Sra. Ramírez deserto de los cuidados. El "interés superior o su mejor interés" de Xiomara es ratificar su condición de adoptabilidad. Este es un concepto que ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Se halla recogido con especial interés no solo en la normativa interna (Art. 6 y 8 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 17.823, Asimismo, en la Convención de los Derechos del Niño en su art. 3 incorporada a nuestro derecho por la ley 16.137 art. 3) sino a nivel internacional en la Convención de los Derechos del Niño en lo art. 9, 12, 18, 20 y 21 en lo que refieren a la primera infancia. Este principio implica que deban de tomarse todas aquellas medidas que tiendan a Conforme la normativa Nacional e Internacional, la protección del "interés superior del niño" o también llamado "el mejor interés" es de tipo integral. Los textos normativos que regulan la niñez tienen una perspectiva diferente de la protección, por cuanto consideran en esa "integralidad" los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación. Como señalaba el Dr. Carlos Álvarez Cossi en un artículo en la R.U.D.F N.º 23, pág. 201 citando a Santos Belandro expresa que para Uruguay el interés superior del niño y del adolescente "consiste en el reconocimiento y respeto y de los derechos inherentes a su calidad de persona humana. En consecuencia, este interés, no podrá invocarse para menoscabo de sus derechos" (art. 6). Surgiendo de autos que la madre de Xiomara desertó de sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de estos ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a Martina y procurar que el mismo crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto Xiomara estuvo representada por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad solicitada. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios. De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano No. 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legítima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a la Sra. Ximena Muñozen atención a su calidad de madre biológica es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: Sra. Ximena Muñoz: Este proceso referido a Xiomaracomenzó en febrero de 2024 cuando la niña Xiomara fuer institucionalizada en I.N.A.U debido a nació en el Hospital Pereyra Rossell y usted se retiró de allí sin el alta medica. Desde el ingreso de Xiomaradesde el equipo de I.N.A.U se buscó solucionar su situación y usted no pudo sostener el proceso con su hija, y al no existir otros referentes familiares es que no hay otra opción que la adopción. Xiomara tiene derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con ellas, a que les den cariño y las cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de Xiomara es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien ya le encontró una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio en Avenida Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para Xiomara y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE XIOMARA MUÑOZ MUÑOZ DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SRA. XIMENA MUÑOZ POR MEDIO DE EDICTOS Y A LA DEFENSORA ASI COMO A INAU EN EL DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO. CUMPLIDO PASEN LOS AUTOS AL ARCHIVO SIN MAS TRÁMITE. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 03 de septiembre de 2024.

SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 22683 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MVOTMA C/ LUPORI, Andrés Juicio Ejecutivo Tributario", IUE 2-31118/2019, se dispuso notificar a LUPORI, Andrés, del decreto Nº 1648/2019 de fecha 20/06/2019 que se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, denunciado domicilio real y constituído procesal y electrónico, anotándose. Trábase el embargo general en créditos, derechos y acciones del demandado, hasta cubrir la suma reclamada más ilíquidos, oficiándose, sin más trámite. Fecho, expídanse edictos por el término de 90 días a efectos de citar de excepciones al demandado, y si no se opusieren, llévese adelante la ejecución hasta hacerse efectivo el cobro de la suma reclamada, intereses, costas y costos. A lo demás, téngase presente. Weisz. ".
Montevideo, 13 de septiembre de 2019
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.

Última Publicación
27) $ 17952 10/p 21117 Ago 22- Set 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ROSSI, KATIA c/ ESPINO PERDOMO, EMILIO. INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 260-132/2024, Se intima al Sr. Emilio ESPINO PERDOMO, C.I. 4.347.736-9, AL PAGO de la suma de $ 53.525 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil quinientos veinticinco) por concepto de pensión alimenticia por el término de 3 (tres) días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 21 de agosto de 2024.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 21160 Ago 22- Set 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANPORTE

"Se notifica al Sr. Fabián Farias, CI: 3.757.988-2, que se ratifica la sanción impugnada en expediente 2024-81-1050-01462, visto que no se registran pagos en el sistema de estacionamiento tarifado de Canelones a la matrícula SBV 5733. Otorgándosele un plazo de diez días a partir de la publicación en el Diario Oficial, a fin de presentar Recurso".

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22379 Set 02- Set 04

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
149195	737	PUNTA BALLENA	2023-88-01-04192	SONIA MABEL GAMARRA EGAÑA
158313	11573	SAN VICENTE	2021-88-01-12107	ANDREA LILIANA JACHEWICZ, ANTONI SAURA y HERNAN JAVIER JACHEWICZ
33620	4077	MALDONADO	2022-88-01-13242	PABLO GARCÍA ALEGRE y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de NELSON GARCÍA BERTOLO
121608	10281	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00381	Propietarios o poseedores a cualquier título
135523	13292	OCEAN PARK	2023-88-01-15989	Roberto Jose SPALVIERI y MARIA ELENA BALDA
121607	10280	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00382	Propietarios o poseedores a cualquier título
121612	10285	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00380	Propietarios o poseedores a cualquier título
136628	14404	OCEAN PARK	2023-88-01-13388	CIA ORIENTAL DE MINERALES SA COMSA y ABINMAR SA
120686	9347	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07440	MARÍA CARMEN GARCÍA MARTINEZ a SATELITAL SA
121616	10289	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00378	Propietarios o poseedores a cualquier título
158956	9442	SAUCE DE PORTEZUELO	2024-88-01-00136	MARIA CRISTINA MARCUZZI BIANCO y LUIS RODOLFO LUFRANO
155275	18793	PUNTA NEGRA	2021-88-01-13622	MARÍA JOSE WICKI Y Eduardo Víctor Puszczyk
160367	10856	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-10681	TAYLOR SOCIEDAD ANONIMA
115603	4255	BRIO. BUENOS AIRES	2021-88-01-09254	MANUEL FELIX MOIRON CORRAL MARÍA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y MARÍA MURO
153735	21239	PUNTA COLORADA	2021-88-01-09603	TEODORO SIVI BENJAMIN O BENJAMIN TEODORO SIVI y Beatriz kohon
120715	9376	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15751	ENRIQUE DARIO PIMIENTA KUBA y Gabriella Odella
125834	1918	EL TESORO	2023-88-01-21797	ESTEBAN ISMAEL LOPEZ LIPRANDI y MARIA EBES GARCIA
134888	12655	OCEAN PARK	2023-88-01-15914	WILTON ALFREDO DE LEON UMPIERREZ y ROSANA GABRIELA BERMUDEZ

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 22711 Set 04- Set 06

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General de Hacienda	Señores	Ejercicios	Monto ($U)
158778	9263	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-10764	09383/2023	TAYLOR SOCIEDAD ANONIMA	2005 a 2023	323.596
136598	14373	OCEAN PARK	2023-88-01-13387	06654/2024	CIA ORIENTAL DE MINERALES SA COMSA y ABINMAR SA	2007 a 2017 y 2019 a 2023	270.546
118377	7032	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07551	00074/2024	Sres. MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA, y MARIA MURO	2005 a 2023	308.310
158838	9323	SAUCE DE PORTEZUELO	2023-88-01-15804	07820/2024	LA MARINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	2005 a 2024	363.881
134950	12717	OCEAN PARK	2023-88-01-15923	07821/2024	DANIEL MARIO SOLDI FRANCK y EMILIO RAUL SOLDI FRANCK	2017 a 2023	149.059
113408	7124	BELLA VISTA	2023-88-01-16017	07822/2024	LUIS ALBERTO FESTARI FALLA y MIRNA FESTARI BORDALT	2017 a 2023	171.072
116493	5145	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01533	07829/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	443.031
121212	9874	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01477	07831/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2024	337.138
156858	565	SANTA MONICA	2023-88-01-08914	07859/2024	ANDRES IGNACIO MELGAR CORREA	2021 a 2023	122.252
108257	5951	PIRIAPOLIS	2023-88-01-13084	07864/2024	LILIAN MARGARITA PIRIA ECHAVARRIA y RAUL VARELA URRISTE	2017 a 2023	203.069
162856	1163	BRIO. SOLIS	2023-88-01-06150	11058/2023	ANDRES YOHAI ISRAEL y ADRIANA CRUZ	2017 a 2023	243.534
131002	825	LA BARRA	2023-88-01-00470	07256/2023	GABRIEL GARCIA	2020 a 2023	114.321
109666	7238	PIRIAPOLIS	2021-88-01-09431	09194/2023	SAAHILA HACHIM PACHE y STELLA MARIS RABADAN ZELSA	2005 a 2022	392.546
119354	8010	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03439	05646/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2023	308.310
153924	21428	PUNTA COLORADA	2022-88-01-04860	05148/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2005 a 2022	415.953
159758	10245	SAUCE DE PORTEZUELO	2022-88-01-10754	10573/2023	TAYLOR SOCIEDAD ANONIMA	2005 a 2023	376.596
118280	6935	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03288	05635/2024	Propietarios o poseedores a cualquier título	2011 a 2023	192.240

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22349 Set 02- Set 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 304/24/4420
Expediente 2024-4420-98-000515

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula AAI 1818
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 10/07/2024, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula AAI 1818 en el sitio ubicado en las inmediaciones de LAUDELINO VAZQUEZ Y CNO DEL REGADIO, a las 12:34, horas quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información del Servicio Contralor y Registro de Vehículos, el titular del vehículo es la Sra. MARTINEZ DELGADO, VALERIA ANALY, con CI 4147964-4 y domicilio en CAHIRÉ MANZANA 69 SOLAR 9 - MARINDIA, Depto. de Canelones
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 12/08/2024, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1o. Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez) a la Sra. MARTINEZ DELGADO, VALERIA ANALY, con CI 4147964-4 y domicilio en CAHIRÉ MANZANA 69 SOLAR 9 - MARINDIA, Depto. de Canelones, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.

2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22755 Set 04- Set 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 260/24/4420
Expediente 2024-4420-98-000502

Montevideo, 14 de agosto de 2024.
VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio;
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 24/01/24 se registró el arroje de residuos no domiciliarios (podas) provenientes del vehículo matrícula AAY 9771 en el contenedor ubicado en AV. ITALIA Y GRAL SANTANDER a la hora 12:05, quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización,
2o.) Que según información obtenida de la División Transito, el Titular del vehículo es la Sra. GADEA ROMERO, JUANA LILIAN, con CI 1672095-7 y domicilio en AVDA. URUGUAY - SOLYMAR, CANELONES;
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 25/07/2024, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1920, del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), según lo dispuesto en el Articulo D 1920.1 del Digesto Departamental.
3o.) que por resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1o. Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez) a la Sra. GADEA ROMERO, JUANA LILIAN, con CI 1672095-7 y domicilio en AVDA. URUGUAY - SOLYMAR, CANELONES, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22740 Set 04- Set 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 303/24/4420
Expediente 2024-4420-98-000486

Montevideo, 28 de agosto de 2024.
VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula AAI 1818
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 29/05/24, 08/06/24, 12/06/24, 26/06/24, 29/06/24, 03/07/24 y 10/07/24, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula AAI 1818 en el sitio ubicado en las inmediaciones de LAUDELINO VAZQUEZ Y CNO DEL REGADIO, a las 14:07, 11:47, 14:56, 12:36, 13:39, 15:35 y 12:23, horas quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información del Servicio Contralor y Registro de Vehículos, el titular del vehículo es el Sr. MARTINEZ DELGADO, VALERIA ANALY con CI 4147964-4 y domicilio en CAHIRÉ Manzana 69 Solar 9 - MARINDIA, Depto. de CANELONES.
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 09/08/2024, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar siete (7) multas de UR 10 (unidades reajustables diez) cada una, según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1o. Aplicar siete (7) multas de UR 10 (unidades reajustables diez) cada una al Sr. MARTINEZ DELGADO, VALERIA ANALY con CI 4147964-4 y domicilio en CAHIRÉ Manzana 69 Solar 9 - MARINDIA, Depto. de CANELONES, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22727 Set 04- Set 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 275/24/4420
Expediente 2024-4420-98-000467

Montevideo, 23 de agosto de 2024.
VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula ABD 6271.
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 23/02/2024 se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula ABD 6271 en el sitio ubicado en las inmediaciones de AV ITALIA Y SANTANDER, a las 14:13, 15:35 y 17:03 horas quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información del Servicio Contralor y Registro de Vehículos, el titular del vehículo es la Sra. DA CUNHA ALBERRO, MARIA FERNANDA, con CI 5157114-7 y domicilio en RUTA 34 KM 38200 - SALINAS, Depto. De Canelones.
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 08/08/2024, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar tres (3) multas de 10 UR (diez unidades reajustables) cada una, según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDMNº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1o. Aplicar tres (3) multas de UR 10 (unidades reajustables diez) cada una, a la Sra. DA CUNHA ALBERRO, MARIA FERNANDA, con CI 5157114-7 y domicilio en RUTA 34 KM 38200 - SALINAS, Depto. de Canelones, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente Resolución.
2o. Pase para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22723 Set 04- Set 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha 07/08/2024, se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones de el cruce de las calles CNO DE LOS ORIENTALES Y CNO DEL TAPIR, por parte del vehículo matrícula SHA 204, a la hora 17:08. Las imágenes de esta

incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio.
Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar una sanción por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez).
Habiéndose solicitado la titularidad del vehículo que ocupan las presentes actuaciones al Servicio Contralor y Registro de Vehículos. Pase a notificar al titular de la matrícula SHA 204, Sr. LUIS FERNANDO ROSALES RAMOS, con C I4855442-1 y domicilio en AV GRAL SAN MARTÍN D34. Se le otorga un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22722 Set 04- Set 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese al Sr. Propietario del bien padrón 18935 sito en Nueva York Nº1210 que a partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal B, que implica un incremento del 100 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22430 Set 02- Set 04

VARIOS

DUCANOR SOCIEDAD ANONIMA (Extravío de Libros)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 53 de la Ley 16.871, se denuncia la pérdida del Libro Registro de Accionistas.

Única Publicación

27) $ 372 1/p 22773 Set 04- Set 04

"de Toque y Toque" - Experiencia al Mundo S.A. anuncia números ganadores correspondientes al 1º sorteo de la rifa "Vuelan Recibidos 2024" realizado el pasado jueves 29 de Agosto de 2024.
Premio nro. 1 - 15374
Premio nro. 2 - 13770
Premio nro. 3 - 21668
Premio nro. 4 - 16507
Premio nro. 5 - 3860
Premio nro. 6 - 15319
Premio nro. 7 - 17024
Premio nro. 8 - 3656
Premio nro. 9 - 11123
Premio nro. 10 - 14975
Premio nro. 11 - 20962
Premio nro. 12 - 12124
Premio nro. 13 - 9856
Premio nro. 14 - 9180
Premio nro. 15 - 5205
Premio nro. 16 - 20219
Premio nro. 17 - 9954
Premio nro. 18 - 21741
Premio nro. 19 - 18120
Premio nro. 20 - 1559
Premio nro. 21 - 22005
Premio nro. 22 - 19421
Premio nro. 23 - 5732
Premio nro. 24 - 11877
Premio nro. 25 - 3575
Premio nro. 26 - 13763
Premio nro. 27 - 8768
Premio nro. 28 - 3050
Premio nro. 29 - 17711
Premio nro. 30 - 20711
EXTRA - 21521
Se anuncia también que el próximo sorteo correspondiente a la rifa "Vuelan recibidos 2024" se realizará el jueves 26 de Setiembre de 2024, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220).

Única Publicación

27) $ 2886 1/p 22750 Set 04- Set 04

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 12/08/2024.
Inscripción: 32003/2024.
Escribana Autorizante: Dahiana B. Martínez Muenzo.
Padrón: 35509/Y/204, Av. Luis Batlle Berres 5017 Block Y apto. 204, Montevideo.
Constituyentes: Luis Alberto Fleitas Rojas y Aracelia Camargo Aranda.
Beneficiarios: Luis Alberto Fleitas Rojas y Aracelia Camargo Aranda.
Tasación B.H.U: UR 1272.

27) (Sin Costo) 10/p 22501 Set 03- Set 16

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Montevideo, 24/07/2024 Esc. Annaly Grande
Inscripción: Nº 30652 6/08/2024
Padron: Nº 186006/502 sito en Montevideo calle Bulevar Artigas 2496
Beneficiaria: Mariela Palermo De León.

27) $ 3856 10/p 21806 Ago 28- Set 10

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Montevideo, 28/07/2024, Esc. Juan Luis Costa Dodera
Inscripción: Nº 30674, 6/05/2024
Padrones: Nº 21269/1302 y 21269/116 sito en la localidad catastral Montevideo, calle 8 de octubre Nº 2323.
Beneficiarios: Gustavo Jesús Casella Sarla, Anabela María Marta Alvarez Bentancor, Vanesa Maria y Rodrigo Gustavo Casella Alvarez.

Última Publicación

27) $ 6649 10/p 21139 Ago 22- Set 04

Sociedades Anónimas y Balances

COLSEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/07/2024 10628.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 22691 Set 04- Set 04

DOUMIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/07/2024 10678.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 22690 Set 04- Set 04

NELKEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/07/2024 10629.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 22689 Set 04- Set 04

PELTERS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/07/2024 10630.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 22688 Set 04- Set 04

TODEGOL S.A.

$ 40.000.-
OBJETO.- Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras servicios en ramos, anexos de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 28/09/23 15458.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 22687 Set 04- Set 04

ROUDALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 09/07/2024 10631.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 22686 Set 04- Set 04

REFORMAS

RACING DE MONTEVIDEO SAD
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria del 13/12/2023 y nota del 10/04/2024 modifica íntegramente el estatuto.
OBJETO: Participación en competencias deportivas oficiales y el desarrollo de actividades deportivas de acuerdo a la normativa legal y sus respectivas reglamentaciones.
CAPITAL: $ 80.000 (acciones nominativas endosables)
PLAZO: 100 AÑOS
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: Nº 7258 del 16/05/2024.

Única Publicación

28) $ 4121 1/p 22762 Set 04- Set 04

LAUFOR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 2023 se modificó el artículo 5 de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera:
"ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES - El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos uruguayos).
Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la Ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: Nº 11755 Fecha: 01/08/2024.

Única Publicación

28) $ 9616 1/p 22746 Set 04- Set 04

DANK S.A.

Asamblea Extraordinaria: 28/06/2024.
Resolvió Reducción voluntaria con rescate de acciones por $ 210.816.533,11
Documentación a disposición en Juan Paullier 1671, Montevideo.
Oposición de acreedores: plazo de 30 días desde última publicación.

28) $ 23858 10/p 22008 Ago 29- Set 11

ATARDECERES DORADOS S.A.
Reducción Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea: 30/06/2024.
Capital Rescatado: $ 7.997.800.
Capital Integrado Remanente: $ 77.652.864,128.
Documentación: Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Oficina 159, Montevideo.
Deducir oposiciones: Plazo 30 días desde última publicación.

Última Publicación

28) $ 28919 10/p 21154 Ago 22- Set 04

Cantidad de avisos de fecha 04/09/2024 publicados en esta edición: 147.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.
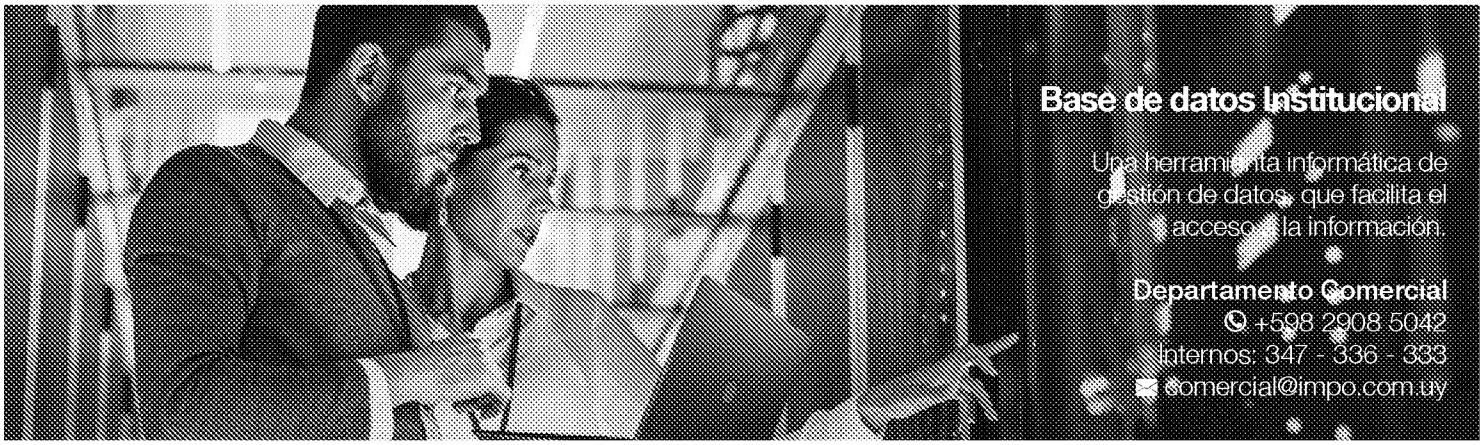
www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy